

INFORME DE GESTIÓN 2017

FERNANDO MARTINEZ BRAVO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	3
1.	ANTECEDENTES DEL SECTOR	4
2.	EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA	5
2.1.	Distribución de los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia	6
2.2.	Tamaño de las empresas de vigilancia y seguridad privada.	6
3.	ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	7
4.	HECHOS RELEVANTES DURANTE LA VIGENCIA	11
5.	PROCESOS ESTRATEGICOS	15
5.1	Planeación	15
5.2	Gestión de calidad	14
5.3	Gestión Interinstitucional	17
5.4	Comunicaciones	23
6.	PROCESOS MISIONALES	26
6.1	Permisos de estado	26
6.2.	Control Inspección y Vigilancia	29
7.	PROCESOS DE APOYO	32
7.1	Gestión Jurídica	32
7.2	Gestión financiera	40
7.3	Recursos Humanos	49
7.4	Atención al ciudadano y notificaciones	53
7.5	Gestión documental archivo y correspondencia	57
7.6	Gestión informática y sistemas	62
7.7	Adquisición de bienes y servicios	64
7.8	Grupo de recursos físicos y adquirentes	66
7.9	Grupo de control interno disciplinario	66
8	PROCESO DE EVALUACION	67
8.1	Control Interno	67
	Anexos	70

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto misional la regulación, el control, inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada considerados como servicio público primario y que, de conformidad por la Ley, son prestados por los particulares con permiso previo del Estado.

En su misión institucional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, tiene el inmenso compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a partir del efectivo ejercicio de sus atribuciones legales generar no sólo un clima de confianza en el sector, sino de contribuir a la generación de altos estándares de transparencia, eficacia y optimización en la prestación del servicio por parte de las personas naturales y jurídicas que han obtenido la licencia administrativa y se dedican a las distintas labores que integran el concepto de vigilancia y seguridad ciudadana.

Es pertinente informar que este documento presenta los diferentes escenarios desde los que se puede medir y analizar la gestión de una entidad pública, a saber: diagnóstico del sector, objeto de su control, gestión administrativa y financiera, gestión misional, gestión para el fortalecimiento estratégico.

Bajo estos postulados, en este documento se hace una presentación de los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2015, del estado de realización de las metas trazadas en los diferentes planes de la entidad, del diagnóstico del sector de la vigilancia y la seguridad privada y del manejo de los recursos a cargo de la Superintendencia, con el firme propósito de someternos al escrutinio del sociedad civil y a los rigores del control ciudadano de la ciudadanía en general, los cuales sin duda redundarán en la mejora constante de la buena administración de la entidad y de la adecuada supervisión del sector de la vigilancia y seguridad privada.

1. ANTECEDENTES DEL SECTOR

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 44 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los noventa¹, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana –SIC- y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta 1993, cuando se desarrolló el marco regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61, que le confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas.

Norma que fue complementada con la Ley 62 del mismo año, que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de ejercer “...**control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley**”².

Una vez creada la Entidad de control, y en uso de las facultades extraordinarias, el Gobierno Nacional expidió en febrero de 1994 el Decreto Ley 356, norma general que, con su desarrollo reglamentario, delimitó el marco legal que rige al sector.

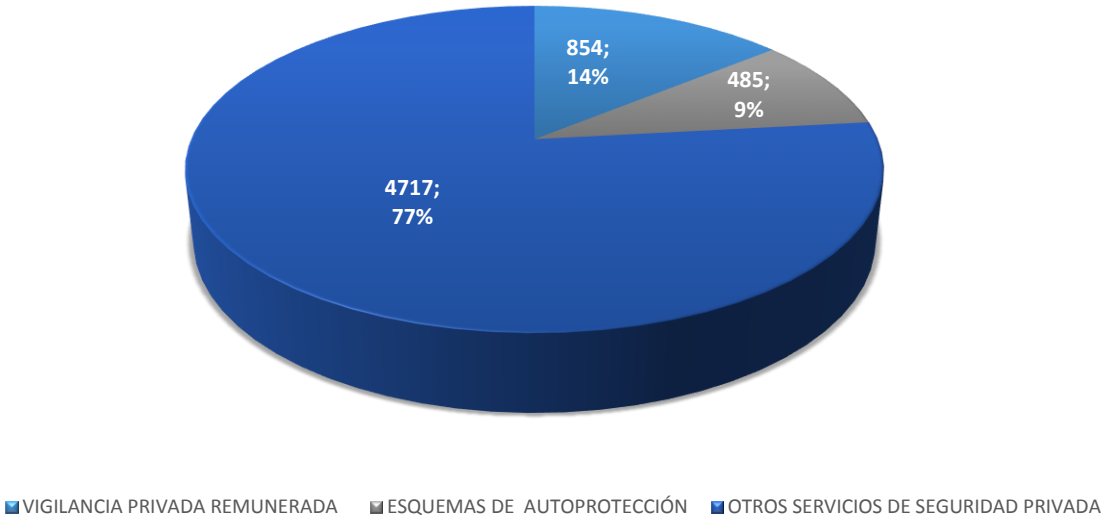
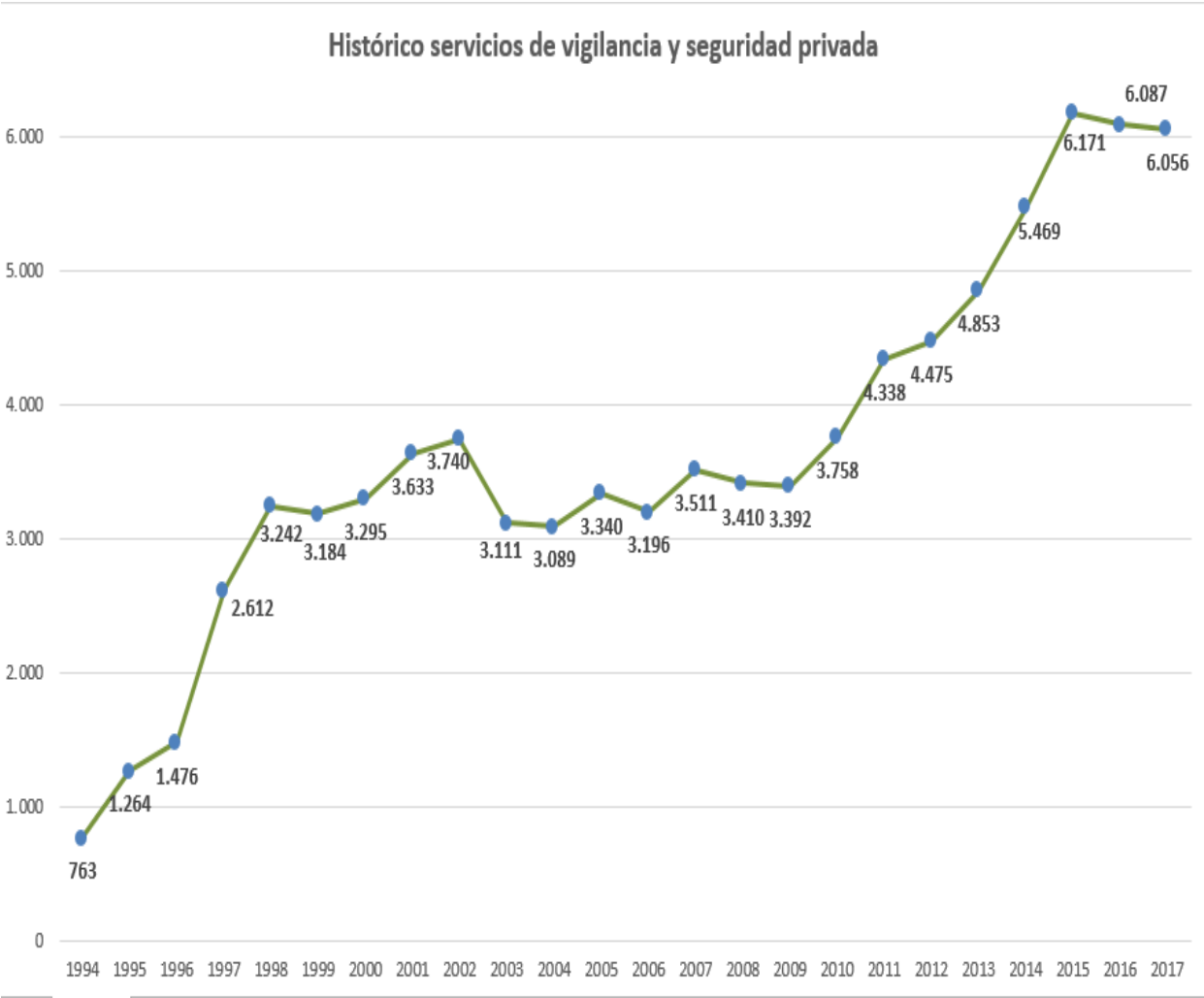
Han pasado 22 años desde entonces. Los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada evolucionan con el pasar de los días, por lo que la Entidad de control y el marco regulatorio deben adecuarse y dinamizarse permanentemente, con el fin de ejercer un mejor y mayor control a un sector económicamente destacable, gran generador de empleos, que debe ser controlado por el Estado, debido a los riesgos y externalidades que genera.

Son más de 20 años de historia, en que los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia presentan una tendencia positiva. Su crecimiento a lo largo del tiempo es altamente destacable, pues de 763 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en 1994, se ha pasado a 6.087 servicios en el año 2016.

¹ Decreto 1667 de 1966 “Estatuto Orgánico de la Policía”, por medio del cual se faculta a la PONAL para emitir conceptos favorables para la prestación de los servicios de vigilancia privada. Decreto 1355 de 1970 “Por el cual se expiden normas sobre Policía”. Decreto 2347 de 1971, el cual autoriza al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a expedir licencias de funcionamiento a las compañías de vigilancia y Decreto 848 de 1990 “Estatuto de Vigilancia Privada”.

² Artículo 7 del Decreto- Ley 356 de 1994.

2. EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA



2.1 Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia diciembre 31 de 2017

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA - Personas Jurídicas	Nº	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	582	68,15%	10%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	56	6,56%	0,92%
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	46	5,39%	0,76%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	8	0,94%	0,13%
ESCUELAS DE CAPACITACION	87	10,19%	1,44%
EMPRESAS ASESORAS	19	2,22%	0,31%
EMPRESAS BLINDADORAS	33	3,86%	0,54%
EMPRESAS ARRENDADORAS	23	2,69%	0,38%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	854	100%	14%
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	No	% Esquemas de Autoprotección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	481	99,18%	7,94%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,62%	0,05%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,21%	0,02%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	485	100%	8%
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	No	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	13	0,28%	0,21%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	3700	78,00%	61,10%
IMPORTADORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	1004	21%	16,58%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	4717	100%	78%

TOTAL	6.056
-------	-------

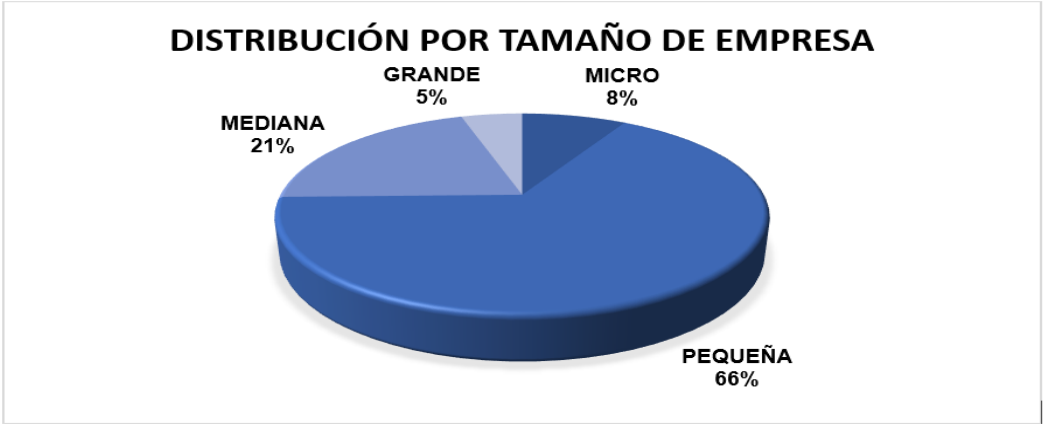
Fuente: Delegada para la Operación con corte Diciembre 31 de 2017

2.2 Tamaño de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada

Tamaño de las empresas



Fuente: Ley 590 de 2000.



Analizando la tendencia en los últimos años, se puede concluir que la clasificación de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada de acuerdo a su tamaño, salvo pequeñas variaciones, se mantiene estable. Las pequeñas y micro empresas son los grupos que concentran el mayor número de empresas con el 74% del total, seguida por las medianas con el 21% y finalmente las grandes con un 5%.

3. ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Incidencia del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada en la Economía Nacional

Los sectores de la Vigilancia y la Seguridad Privada han mostrado una tendencia constante de crecimiento, lo que implica que su aporte a la Economía Nacional cobre gran importancia, como lo indican las cifras que se esbozan a continuación.

Para realizar el análisis del sector, de acuerdo al tamaño de empresa, se tuvo en cuenta la definición de la Ley 590 de 2000, en su artículo segundo, que cita: “Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana”, de acuerdo con los siguientes parámetros.

- ✓ **Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada Según el Tamaño de las Empresas:** Teniendo en cuenta lo indicado en la Ley 590 de 2000, los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada por su tamaño se clasifican así:
- ✓ **Ingresos del sector de la vigilancia y seguridad privada en los últimos años:** En el año 2016 las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada registraron ventas totales por 8.7 billones de pesos, que representa un incremento del 4.6% con respecto al 2015, año en el que las ventas ascendieron a 8.3 billones de pesos.



Fuente: Reporte Estados Financieros 2016, Aplicativo SEVEN –ERP y Grupo de sistemas.

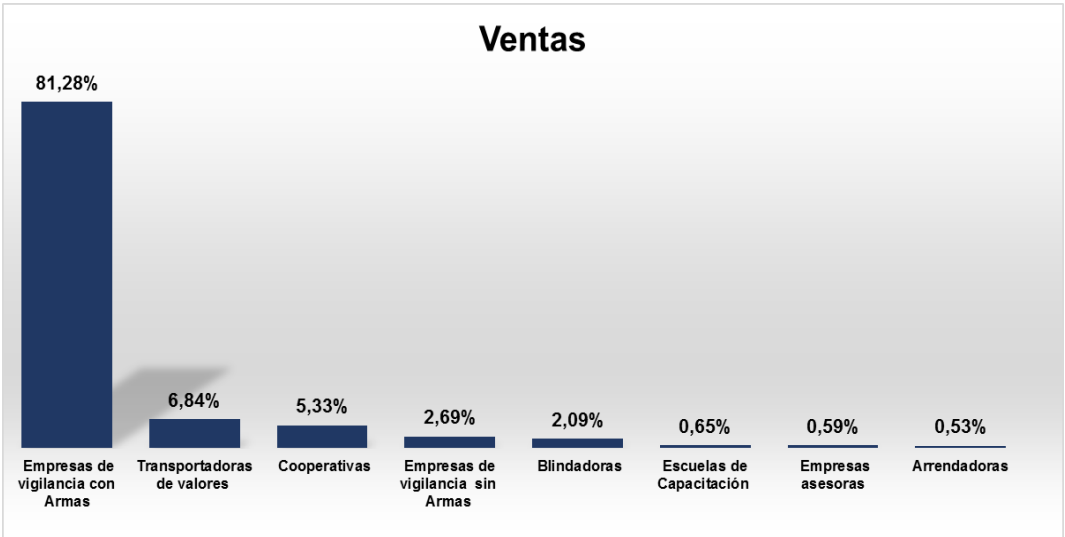
En el año 2016 el sector tuvo unos ingresos operacionales de \$ 8,7 billones de pesos. La mayor parte de estos ingresos corresponden a empresas de vigilancia armadas con un 81.28%, lo que representó unos ingresos de \$ 7,07 billones de pesos. El tipo de servicio

más pequeño del sector son las empresas arrendadoras, asesoras y escuelas de capacitación cada una representando un 1,77% del sector con unos ingresos operacionales de más de \$ 45,907, \$51.700 y \$56.480 millones de pesos respectivamente.

- ✓ **Ventas por tipo de servicio:** El análisis sobre las ventas por tipo de servicio nos muestra que en su gran mayoría son causadas por las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada Armadas, con un 81.28%, siendo el tipo de servicio que mayor cantidad de personas jurídicas que tiene autorización por parte de esta Superintendencia, lo que evidencia una enorme distribución de estos ingresos.

El segundo tipo de servicio con mayor porcentaje de ventas es el de Transportadoras de valores, que genera el 6.84% del total de las ventas. A 31 de diciembre de 2016 este sector contaba con ocho (8) personas jurídicas autorizadas por esta Superintendencia.³

Porcentaje de ventas por tipo de servicio



Indicadores financieros del sector de la vigilancia y seguridad privada

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de sus funciones de inspección, vigilancia y control de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, realiza los análisis financieros del sector, tomando como insumos los estados financieros que las empresas reportan a la Entidad.

En la tabla que se muestra a continuación se observar la evolución de los ingresos operacionales de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en los últimos 5 años, pasando de 4.4 billones de pesos en el año 2009 a 10.1 billones de pesos en el 2015, un incremento de 5.7 billones de pesos, equivalente a más del 50% de los ingresos de la primera vigencia referenciada.

De igual manera, es importante resaltar que el sector muestra una tendencia al aumento año a año, el crecimiento en los ingresos operacionales de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el 2015 fue del 35% fue con respecto al año 2014.

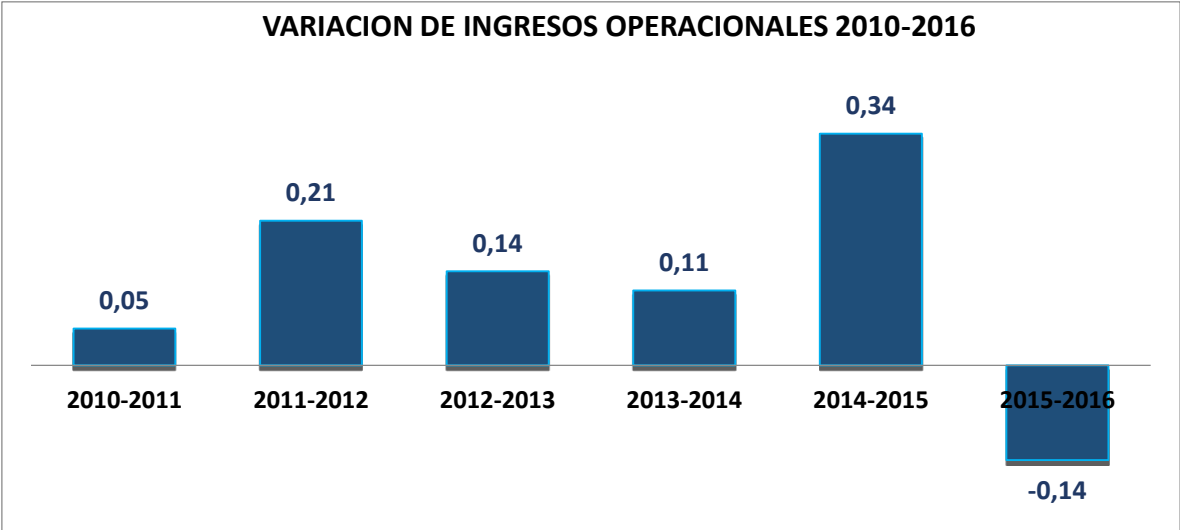
El incremento presentado del 11% al 35% entre las dos vigencias se presentó debido a que para el año 2015 se tuvo en cuenta los ingresos generados por los Comercializadores de equipos tecnológicos de vigilancia.

Comportamiento de los Ingresos del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada

Tipo de servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Arrendadoras	\$ 8.542	\$ 20.094	\$ 23.130	\$ 41.124	\$ 39.516	\$ 45.907
Blindadoras	\$ 79.225	\$ 128.626	\$ 211.321	\$ 254.707	\$ 234.173	\$ 182.339
Cooperativas	\$ 296.411	\$ 321.233	\$ 379.376	\$ 422.425	\$ 433.752	\$ 464.380
Empresas asesoras	\$ 14.114	\$ 26.881	\$ 28.995	\$ 45.763	\$ 46.525	\$ 51.700

³ Datos con corte a 31 de diciembre de 2016.

Empresas de vigilancia con Armas	\$ 3.791.054	\$ 4.671.799	\$ 5.329.341	\$ 5.924.365	\$ 6.709.500	\$ 7.075.631
Empresas de vigilancia sin Armas	\$ 207.265	\$ 229.049	\$ 236.018	\$ 240.858	\$ 250.688	\$ 234.159
Escuelas de Capacitación	\$ 31.185	\$ 42.476	\$ 54.532	\$ 48.156	\$ 56.899	\$ 56.480
Transportadoras de valores	\$ 472.167	\$ 512.984	\$ 521.706	\$ 562.363	\$ 571.169	\$ 595.052
TOTAL	\$ 4.899.963	\$ 5.953.142	\$ 6.784.419	\$ 7.539.762	\$ 10.131.422	\$ 8.705.648



✓ **Tasa de crecimiento en utilidades:** El comportamiento de las utilidades del sector presentó un crecimiento en la mayoría de los servicios durante la vigencia 2015, dentro de los más relevantes encontramos las Empresas de Vigilancia Armadas con un incremento del 13.25% y las Escuelas de Capacitación con el 18.15%.

Patrimonio de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada según tipo de servicio

Tipo de servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	CREC 11-12	CREC 12-13	CREC 13-14	CREC 14-15	CREC 15-16
Arrendadoras	\$ 5.282	\$ 8.761	\$ 10.842	\$ 15.041	\$ 19.865	\$ 27.044	65,9%	23,7%	38,7%	32%	36,14%
Blindadoras	\$ 24.000	\$ 37.226	\$ 62.669	\$ 74.679	\$ 83.106	\$ 79.659	55,1%	68,3%	19,2%	11,2%	-4,15%
Cooperativas	\$ 72.175	\$ 82.083	\$ 93.337	\$ 101.212	\$ 110.426	\$ 108.217	13,7%	13,7%	8,4%	9,1%	-2,00%
Empresas asesoras	\$ 3.044	\$ 7.493	\$ 9.031	\$ 14.942	\$ 15.997	\$ 16.774	146,2%	20,5%	65,5%	7%	4,86%
Empresas de vigilancia	\$ 743.230	\$ 936.210	\$ 1.087.509	\$ 1.250.822	\$ 1.420.029	\$ 1.531.288	26%	16,2%	15%	13%	7,83%
Escuelas de Capacitación	\$ 16.802	\$ 20.343	\$ 25.675	\$ 27.784	\$ 31.532	\$ 35.286	21,1%	26,2%	8,2%	13%	11,91%
Transportadoras de valores	\$ 178.140	\$ 179.300	\$ 195.376	\$ 188.129	\$ 90.795	\$ 179.984	0,70%	9%	-3,7%	-51%	98,23%
TOTAL	\$1.042.674	\$1.271.416	\$1.484.438	\$1.672.608	\$1.771.750	\$1.978.252	21,94%	16,75%	12,68%	5,93%	11,66%

✓ **Variación patrimonio:** El patrimonio de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada evidenció una crecimiento, ubicándose en promedio en un 38.24%, ya que las empresas asesoras presentaron un aumento de sus activos por encima del 40%.

✓ Variación Activos:

Activos de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada según tipo de servicio

Tipo de servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	CREC 11-12	CREC 12-13	CREC 13-14	CREC 14-15	CREC 15-16
Arrendadoras	\$19.069	\$24.210	\$49.630	\$57.443	\$71.535	\$73.229	27,00%	105,00%	15,70%	24,53%	2,37%
Blindadoras	\$60.857	\$85.662	\$154.900	\$196.435	\$228.898	\$164.669	40,80%	80,80%	26,80%	16,53%	-28,06%
Cooperativas	\$122.206	\$143.457	\$159.184	\$170.099	\$181.607	\$183.501	17,40%	11,00%	6,90%	6,77%	1,04%
Empresas asesoras	\$5.938	\$13.848	\$16.317	\$25.135	\$25.146	\$29.167	133,20%	17,80%	54,00%	0,04%	15,99%
Empresas de vigilancia	\$1.472.895	\$1.837.141	\$2.022.854	\$2.321.365	\$2.606.766	\$2.871.562	24,70%	10,10%	14,80%	12,29%	10,16%
Escuelas de Capacitación	\$22.794	\$28.330	\$36.190	\$39.526	\$42.443	\$45.426	24,30%	27,70%	9,20%	7,38%	7,03%
Transportadoras de valores	\$280.790	\$289.500	\$304.753	\$315.957	\$216.673	\$339.252	3,10%	5,30%	3,70%	-31,42%	56,57%
TOTAL	\$1.984.549	\$2.422.148	\$2.743.828	\$3.125.961	\$3.373.068	\$3.706.806	22,05%	13,28%	13,93%	7,90%	9,89%

✓ Variación Pasivos:

Pasivos de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada según tipo de servicio

Tipo de servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	CREC 11-12	CREC 12-13	CREC 13-14	CREC 14-15	CREC 15-16
Arrendadoras	\$13.787	\$12.706	\$38.788	\$42.403	\$51.669	\$46.185	-7,80%	205,30%	9,30%	21,85%	-10,61%
Blindadoras	\$36.857	\$51.178	\$92.231	\$121.755	\$145.792	\$126.581	38,90%	80,20%	32,00%	19,74%	-13,18%
Cooperativas	\$50.031	\$61.374	\$65.848	\$68.508	\$71.181	\$75.283	22,70%	7,30%	4,00%	3,90%	5,76%
Empresas asesoras	\$2.894	\$7.288	\$7.286	\$10.193	\$9.150	\$12.946	151,90%	0,00%	39,90%	-10,23%	41,49%
Empresas de vigilancia	\$727.095	\$897.952	\$930.854	\$1.067.487	\$1.183.886	\$1.344.720	23,50%	3,70%	14,70%	10,90%	13,59%
Escuelas de Capacitación	\$5.992	\$7.738	\$10.516	\$11.742	\$10.829	\$10.419	29,10%	35,90%	11,70%	-7,89%	-3,79%
Transportadoras de valores	\$102.650	\$110.200	\$109.377	\$127.828	\$123.923	\$159.267	7,40%	-0,70%	16,90%	-3,05%	28,52%
TOTAL	\$939.305	\$1.148.436	\$1.254.900	\$1.449.916	\$1.596.430	\$1.775.401	22,26%	9,27%	15,54%	10,10%	11,21%

4. HECHOS RELEVANTES DURANTE LA VIGENCIA

CIRCULAR N° 465 DE 2017

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con el fin de observar y aplicar las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Activos (GAFI) expidió la Circular Externa N° 007 de 2006 en la cual se adoptaban criterios para poner en práctica el Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y posteriormente expidió la Circular Externa N° 003 del 20 de marzo de 2009 con la cual se buscó ajustar el SIPLA al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y adoptar directrices que permitan la plena aplicación de estas medidas.

Es así como en procura de garantizar la transparencia del sector y el fortalecimiento de la confianza pública, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, suscribió un convenio con la UIAF, con el fin de ampliar la aplicación de la Circular No 008 de 2009 y así lograr que todos los servicios de vigilancia y seguridad privada contribuyan de manera activa a través del reporte de operaciones sospechosas - ROS a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Motivo por el cual se expide la circular 465 de 2017 la cual es complementaria a la Circular Externa 008 del 01 de marzo de 2011, acogiendo sus sustentos normativos, con la finalidad de ejercer el control al riesgo de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT) sobre las operaciones realizadas por los servicios de vigilancia y seguridad privada, vincular a los servicios en el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que les permite fijar controles para la exposición al riesgo legal y reputacional derivado del ingreso y destino de recursos ilícitos; en virtud de ello es necesario continuar aunando esfuerzos para la prevención, detección y control al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)

PROTOCOLOS OPERACIONALES

La Delegada para la Operación presento ante el Despacho del Superintendente el borrador del Protocolo de Transporte de Valores el cual, para ser socializado se publicó en la página web institucional, así mismo se convocaron mesas de trabajo con las transportadoras de valores con el fin de concertar los aspectos más relevantes que deberían estar contenidos en dicho documento.

Igualmente se realizaron los cambios a la resolución de operación con medio canino teniendo en cuenta las observaciones recopiladas en las Mesas de trabajo de Caninos que convoco la Delegada para la Operación de la cual como resultado se suscribió la resolución 2017440098277 del 7 dic 2017.

ATENCION A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA

Con el ánimo de compartir experiencias, conocimiento y observaciones sobre el ejercicio de control, inspección y vigilancia que ejercen las Superintendencias de Seguridad Privada en los dos países, se realizó el 18 de mayo en la ciudad de Bogotá el Encuentro de Superintendencias de República Dominicana y Colombia.

CONVENIOS

En cumplimiento de las políticas impartidas por el Gobierno Nacional, el ministerio de Defensa y lo contemplado en nuestro Plan estratégico y Plan de Acción 2017, desarrollamos dentro del marco de convenios interadministrativos, una serie de actividades con el fin de fortalecer la gestión y el funcionamiento tanto de la Supervigilancia como de los servicios de vigilancia y seguridad privada, de la siguiente forma:



Con el objetivo de aumentar la inscripción en los programas ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Supervigilancia ha realizado las actividades pertinentes para cumplir con los compromisos pactados en el convenio con el esta entidad, representantes del sector educativo de la Mesa Técnica de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior con el fin aunar esfuerzos para adelantar acciones de formación que fortalezcan las competencias y habilidades laborales del personal operativo acreditado de las empresas de vigilancia y seguridad privada

Así mismo, se han establecido mesas de trabajo con las agremiaciones de empresas de vigilancia y seguridad privada a fin de crear los mecanismos efectivos para la implementación del Examen Psicofísico como elemento de acreditación para el personal operativo.



FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

El objetivo general del convenio suscrito, consiste en establecer los términos de cooperación entre las dos instituciones para el desarrollo conjunto de la investigación, estudio, análisis, capacitaciones y formación en las áreas que son de común para ambas Entidades.

Como objeto del convenio mencionado, las partes han acordado compartir la información sobre requisitos para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada en la lucha contra la ilegalidad en el sector.

Durante el año 2016 adelantamos gestiones con el fin definir los términos y los planes de trabajo para que el intercambio de información y cooperación se realice de forma eficiente. De igual firma se estableció un plan de acción en el que se definieron diversas obligaciones bilaterales, de las cuales se destacan:

- ✓ Efectuar entre los afiliados a FEDELONJAS y terceros la divulgación, mercadeo y ventas de los programas que se desarrollen durante el presente convenio.
- ✓ Generar espacios de discusión y foros de opinión para el estudio de los temas relacionados con el sector inmobiliario integral.
- ✓ Apoyar las actividades que se realicen en virtud de los programas como eventos y seminarios.



La UIAF es un organismo de inteligencia del Estado Colombiano, creado como unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo como fin la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de lavado de activos. Dichas entidades estarán obligadas a suministrar de oficio o a solicitud de la Unidad, la información de que trata el presente artículo. Así mismo, la Unidad podrá recibir información de personas naturales.

En este orden de ideas, durante el año 2016, se realizaron reuniones de acercamiento para concretar mecanismos e instrumentos de trabajo, así como capacitaciones a los coordinadores y Delegado para el Control frente al manejo de la plataforma de la UIAF. Durante el segundo trimestre del año citado, la SuperVigilancia entregó 3 cuestionarios diligenciados que fueron enviados por la UIAF y que servirían de insumo a la visita programa al país en el 2017 por parte del Fondo Monetario Internacional para la evaluación al sistema anti lavado de activos. Estos tres cuestionarios fueron enviados por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica para el correspondiente diligenciamiento de la SuperVigilancia.

El día 12 de agosto de 2016 con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se realizó una reunión de armonización de la normatividad interna con los estándares internacionales promulgados en el año 2012, se realizaron los ajustes técnicos sugeridos por la UIAF y aprobados por el Comité Operativo de Prevención y Detección de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control de Lavado de Activos (CCICLA). La propuesta contiene: Considerandos y marco normativo, definiciones y articulado para ser aprobado internamente por la SuperVigilancia y adoptado en una nueva circular externa, que se ha venido ajustando con el fin de reemplazar la 008 de 2011.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

El objetivo del convenio radica en la colaboración armónica entre las Entidades mediante la articulación de acciones que generen apoyo de profesionales especializados en los procesos de investigación y en la asesoría y acompañamiento a los servidores con funciones de policía judicial y a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación; así como la cooperación conjunta de los recursos técnico científicos y de talento humano con lo que cuentan las instituciones para el desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales. Dicho esto, el convenio fue suscrito el 2 de julio de 2015, sin que se definiera fecha final de terminación, es decir, el convenio se encuentra abierto.

Durante el año 2016 se realizaron reuniones de acercamiento entre las partes con el fin de aclarar los términos en los cuales se suscribió dicho convenio, además de las actuaciones realizadas y a realizar con las denuncias penales vigentes y las que no se ha podido ubicar su respectivo numero CIU. De igual forma, se asistió a la fiscalía en repetidas ocasiones con el fin de atender diversas peticiones efectuadas por parte de la SuperVigilancia, en el sentido de autorizar la expedición de antecedentes judiciales de los representantes o propietarios y/o socios de las empresas de vigilancia y blindadoras, toda vez que la Fiscalía venia facilitando la información desde el año 2015. Aunado a esto, se efectuaron esfuerzos a través de la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana (DNSSC) y la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio (DNSPA), con el fin de facilitar la información y las respectivas actuaciones suscitadas del presente convenio.

Igualmente durante la vigencia se realizó un plan de acción entre las dos entidades con el fin de darle cumplimiento al objeto del convenio, entre las que se destaca la definición precisa de los instrumentos adecuados que permita el acceso a la información, así como el intercambio de elementos materiales probatorios, acciones conjuntas para investigar y sancionar las conductas que afecten los intereses del estado entre otras.



El convenio entre Superindustria y Supervigilancia busca fortalecer la protección al consumidor a nivel nacional además de ser una escenario de atención al ciudadano para facilitar su acceso a licenciamientos y diferentes trámites, representa una oportunidad de enfocar el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada hacia la cultura de legalidad ejerciendo más control regional, evitando que las actividades del sector se trasladen hacia organizaciones al margen de la ley, y apoyar de manera proactiva al desarrollo del Acuerdo de Paz en nuestro país en el sentido del control y monopolio de armas. De igual forma, este convenio permite dar cumplimiento a la Política de Responsabilidad Social Institucional que tiene dentro de sus objetivos principales la promoción de las buenas prácticas a los servicios vigilados en materia de legalidad, libre competencia, prestación del servicio y la defensa efectiva de los derechos de los usuarios. La SuperVigilancia iniciará su participación en algunas ciudades, a través de las Casas del Consumidor dispuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio en favor de los consumidores.

5. PROCESOS ESTRATÉGICOS

5.1 PLANEACIÓN

El Plan de Acción Institucional de la vigencia 2017 fue aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo llevado cabo en enero de 2017. Para la formulación y programación de las estrategias y actividades propuestas para la vigencia, se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los responsables de los procesos, con el fin de verificar, formular y programar la totalidad de las tareas que quedarían definitivamente en el Plan de Acción Institucional 2017.

El número total de tareas programadas hay total de 171 tareas, de las cuales se reportaron y fueron aprobadas 144 de ellas, logrando un cumplimiento y un avance del 83.6 % en el Plan de Acción 2017.

Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas cumplidas	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas
PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2017: POR UNA SUPERINTENDENCIA MODERNA, TRANSPARENTE Y DE CALIDAD	172	143	83,63%	172	55	83,63%	8	1
1. GESTIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE LA VSP	53	36	67,92%	53	16	68%	3	0
2. ARTICULACION DE LA VSP CON LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA SEGURIDAD NACIONAL	20	18	90,00%	20	7	90%	1	0
3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION FINANCIERA	85	76	89,41%	85	24	89%	4	0
4. GESTION DEL TALENTO HUMANO	14	13	100,00%	14	8	100%	0	1

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Dr. Fernando Martínez Bravo, en cumplimiento a las normas **NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008**, y comprometido con el Sistema de Gestión de la Calidad reactivo el Grupo de MECI y CALIDAD mediante la Resolución No.20173100054287 de 03 de agosto de 2017.

5.2. GESTIÓN DE CALIDAD

Con el fin de mantener el Sistema de Gestión de Calidad durante la vigencia 2017, se destacan las siguientes actividades como las más relevantes que permitieron el mejoramiento continuo del sistema:

Capacitación en la Actualización de la Norma ISO 9001:2015

Con la ayuda del SENA se llevó a cabo una capacitación con una intensidad horaria de veinte (20) horas sobre la actualización de la Norma ISO 9001:2015, con la cual se logró capacitar a 25 funcionarios y colaboradores de la entidad:



Formación como Auditor Interno

A través del convenio que la entidad realizó con la Universidad Militar Nueva Granada, se capacitaron a 15 funcionarios como Auditores Internos de Calidad en las normas **ISO 9001:2015, NTCGP 1000:2009 y Fundamentos Norma ISO 31000 e Indicadores de Gestión** con la firma Internacional SGS COLOMBIA S.A.S., quienes aplicarán este conocimiento en los ejercicios de auditorías internas de calidad que la entidad programa.

● FUNCIONARIOS DE LA SUPERVIGILANCIA SE ACREDITAN COMO AUDITORES INTERNOS

28 de julio de 2017



Capacitación en el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

A través del convenio que la entidad realizó con la Universidad Militar Nueva Granada, se capacitaron 15 funcionarios, sobre el nuevo **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**.

Reinducción del Sistema de Gestión de Calidad

El 6 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Reinducción del Sistema de Gestión de Calidad a los funcionarios y colaboradores de la entidad, la cual fue convocada por la oficina de recursos humanos.



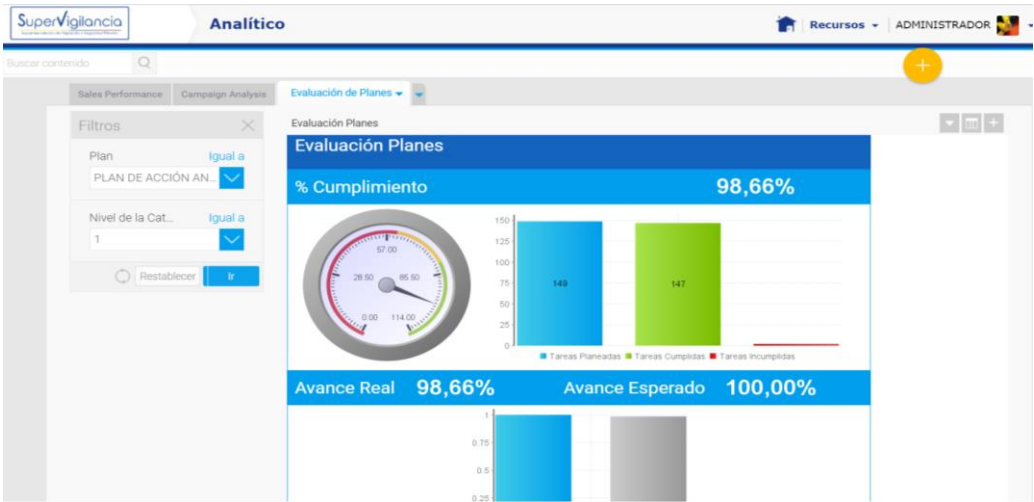
Evaluación y Campaña del Sistema de Gestión de Calidad

Con el fin de identificar la apropiación del sistema de gestión de calidad en los funcionarios y colaboradores de la entidad, se realizó una encuesta durante los días 27 al 30 de noviembre de 2017, y teniendo en cuenta los resultados como acción de mejora para los días 4 al 11 de diciembre, se llevó a cabo la una campaña de socialización del Sistema de Gestión de Calidad.



Adquisición Modulo Analítico

Con el fin de contar con herramientas que faciliten la tarea a los procesos internos, la entidad adquirió el Modulo Analítico para la Suite Visión Empresarial, el cual va permitir el contar con reportes en línea de los diferentes planes para la toma de decisiones.



Acompañamiento Auditoria Interna de Calidad

Teniendo en cuenta que el Procedimiento de la Autoría Interna de Calidad es desarrollado por la Oficina de Control interno, el Grupo de MECI y CALIDAD, acompañó todo el proceso de ejecución de la auditoria interna de calidad durante los días del 27 al 31 de octubre de 2017, así como en la formulación del plan de mejoramiento de acuerdo a las observaciones o no conformidades encontradas según al informe final de auditoria.



Auditoria de Re-Certificación:

De acuerdo a la auditoria externa de recertificación realizada en el mes de diciembre 2017, efectuada por la firma SGS COLOMBIA S.A.S., la Supervigilancia obtuvo el sello de recertificación en cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2008, lo cual permite demostrar el compromiso institucional para prestar un mejor servicio a nuestros vigilados y ciudadanía en general a través del mejoramiento continuos de sus servicios.

Mapa de Riesgos de Corrupción del Sector de Vigilancia y Seguridad.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; estableciendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, -hoy Secretaría de Transparencia-, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción el cual está conformado por 20 riesgos los cuales fueron identificados para la entidad y el sector (VER ANEXO 2)

La metodología desarrollada en la elaboración de los Mapas de Riesgos de Corrupción en el Sector de Vigilancia y Seguridad, fue basada en la ISO 31000-2009 como Marco General y en la Guía Para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 en los temas específicos para la valoración del riesgo, el cual recoge los trabajos anteriores realizados por la Universidad Nacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como guía de referencia. Para lo cual se desarrollaron las siguientes etapas

1. Identificación del Riesgo.
3. Análisis del Riesgo.
4. Evaluación del Riesgo.
5. Tratamiento del Riesgo.

5.3 GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Seguimiento a resultados operativos De La RASCI

El propósito de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana es enlazar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar la comisión de delitos. A través de esta red, se ha proporcionado información a la Policía que permitió la prevención de delitos, obtener resultados operativos y mejorar la percepción de seguridad contribuyendo y alineando de esta manera a la seguridad privada con la implementación del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016.

RESULTADOS OPERATIVOS RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA AÑO 2017			
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2016- ENERO - DICIEMBRE 2017	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIA PORCENTUAL
INFORMACIONES RECIBIDAS	20908	24801	18,6
PERSONAS CAPTURADAS	332	279	-15,9
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	8	11	37,5
VEHICULOS RECUPERADOS	8	11	37,5
COCAINA (GRS)	76	191	151,3
MARIHUANA (GRS)	417	646	54,9
VALOR TOTAL MERCANCIA RECUPERADA	\$ 743.097.288	\$ 230.972.627	-68,9

SERVICIOS VINCULADOS A LA RASCI	
TOTAL SERVICIOS	3003
TOTAL GUARDAS	259040

VI ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA

El día 02 de noviembre de 2017 se realizó el “VI ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA”, evento cuya finalidad fue la de socializar políticas, estrategias y líneas de acción para la administración del programa Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, dar a conocer nueva normatividad referente a la Ley 1801 del 29/07/2017 “Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”, así como visualizar nuevos retos y desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, que permitan la articulación y corresponsabilidad entre la seguridad privada y la Policía Nacional, se desarrolló en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, contando con la asistencia de 63 promotores de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana a nivel nacional. El encuentro contó con la participación en la instalación del señor Coronel JOSE ELIAS BAQUERO AYALA, Oficial Coordinador Policía Nacional ante la SuperVigilancia, el Delegado para el control y los coordinadores de cada una de las áreas de la Delegación para la Operación. Fuente - PONAL-GRUPE 2017 / CORTE 31-12-2017 2. REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

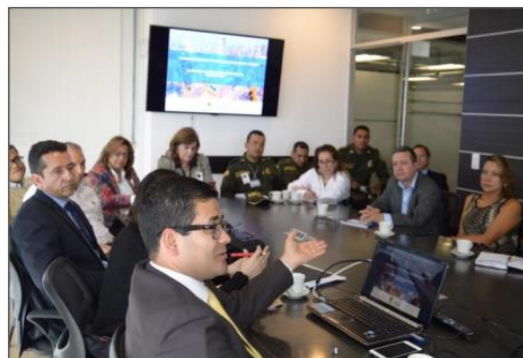


Reuniones de Coordinación Intersectorial

Con el objetivo de aunar esfuerzos y fortalecer los procesos de articulación entre la seguridad pública y privada en beneficio a la seguridad ciudadana, la Entidad a través del Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional –GACIN, viene participando de Reuniones Técnicas con las autoridades político administrativas, gremios y empresarios del sector vigilado, que permitan apoyo, diseño e implementación de estas estrategias, entre las que podemos destacar las siguientes reuniones:

- Reunión técnica Alcaldía de Usaquén
- Reunión técnica secretaria de seguridad convivencia y justicia de la Alcaldía de Bogotá
- Mesa técnica con la secretaria de educación de Bogotá – sed
- Mesa técnica protocolo de operación para el “servicio de vigilancia privada en el sector educativo

- Mesa técnica proyecto de ley 170 de 2016 cámara de representantes
- Comité de coordinación nacional para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras - Tia "grupo de trabajo de armas no letales"
- Comité de coordinación nacional para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras - Tia "grupo de trabajo de armas no letales"
- Mesa técnica para estructuración de la plataforma integrada de video público privado - PIV2P.
- Mesa técnica del comité SUGA.
- Mesa técnica para la modificación de los planes educativos institucionales "PEIS" de los SVSP
- Reunión de socialización con delegación de República Dominicana



ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Con el fin de capacitar y dotar de herramientas administrativas y jurídicas a la Policía, para la prevención y control del delito en el marco de la "*Estrategia Integral de Control del Hurto a Residencias, Vehículos y Celulares*", liderada por la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá y apoyada de manera corresponsable por la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por medio de la Oficina de Enlace de la Policía en la SuperVigilancia

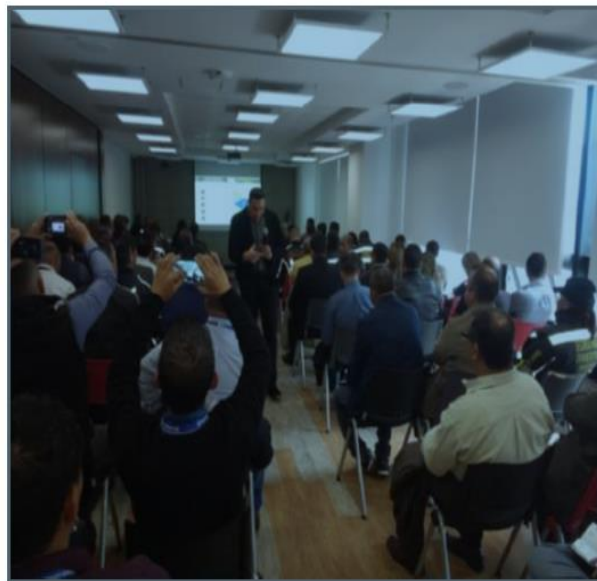


Se adelantó la actualización a Ciento Cincuenta y Tres (**153**) Comandantes de los CAI de la ciudad de Bogotá, quienes son líderes y responsables de más de **1.050** cuadrantes y **12.000** policiales que prestan sus labores de seguridad ciudadana en las diferentes localidades y barrios del Distrito Capital.

Se desarrolló en Bogotá retroalimentación, dirigida a 210 estudiantes que se forman como “Técnicos Profesionales en Servicio de Policía”, los cuales una vez egresados como Patrulleros, prestaran su servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá. La conferencia tuvo como finalidad dar a conocer a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como ente regulador del sector de vigilancia privada y dotar de herramientas técnicas y procedimentales a los miembros de la institución policial, que les permita trabajar de manera articulada con el sector vigilando en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana.

Del mismo modo se adelantaron capacitaciones en:

- Estaciones de Policía de las localidades de Suba, Fontibón, Usaquén, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero
- Escuela de Cadetes de Policía General Santander – ECSAN
- Escuela De Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" – ESSUM
- Escuela de Policía de Carabineros Alfonso López Pumarejo – ESCAR
- Empresarios de la Metropolitana de Bogotá



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Policía Nacional. Nro. 404 Renovado con fecha 29/12/2017, con el objeto de continuar con la cooperación entre la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, para el desarrollo y puesta en marcha de las iniciativas que contribuyan a la política de convivencia y seguridad ciudadana, especialmente en los asuntos relacionados con el fortalecimiento de la redes de apoyo y solidaridad ciudadana y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE NOVEDADES DELICTIVAS AÑO 2017

Se conocen como novedades delictivas aquellos hechos de tipo delictivo que ocurren en sitios o puestos donde prestan sus servicios empresas de vigilancia y seguridad privada, este reporte es obligatorio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104 del Decreto 356 de 1994 y se realiza a través del aplicativo “Reporte de Novedades de los Vigilados – RENOVA” de la SuperVigilancia.

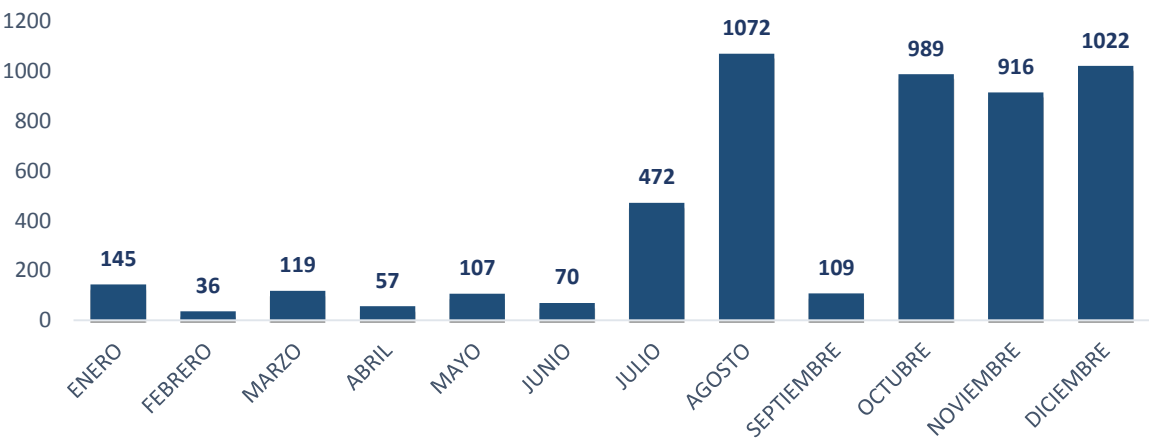
Durante el año 2017 la información reportada fue referente a las siguientes modalidades:

- Hurto / pérdida de armas de fuego
- Hurto a comercio
- Hurto a residencias
- Hurto a vehículos

- Hurto a entidades financieras
- Hurto o pérdida de armamento a empresas de vigilancia

De igual forma, se hace un seguimiento y análisis especial a las novedades presentadas en las diferentes empresas, con la pérdida del armamento utilizado para el servicio, que puede llegar a afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

NOVEDADES MENSUALES REPORTADAS POR LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA
2017

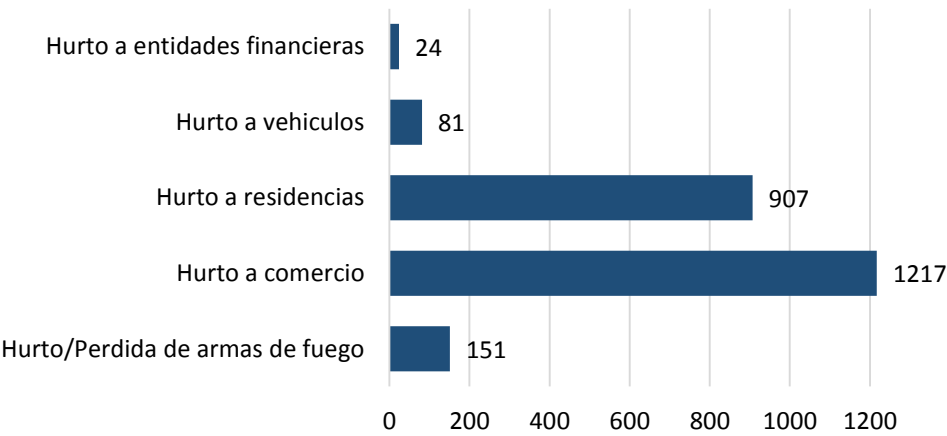


Fuente RENOVA Corte Diciembre 31 /SuperVigilancia 2017

Durante el año 2017, se recibieron un total de 5.114 reportes a través del aplicativo RENOVA, y correspondencia física y/o electrónica. Durante el mes de agosto se presentó el mayor número de reportes de novedades por parte de los servicios vigilados, ante la SuperVigilancia con una cifra de 1072 reportes equivalentes al 20,9% en todas sus modalidades delictivas mientras que en el mes de febrero ingreso la menor cantidad de novedades con una cifra de 36 reportes equivalentes al 0.7% en todas sus modalidades, 1036 reportes menos en comparación con el mes de agosto.

A continuación se hace un análisis de cada una de las diferentes modalidades delictivas reportadas en el aplicativo RENOVA.

Modalidades delictivas reportadas en el aplicativo
RENOVA 2017.



COMPARATIVO HURTO Y PÉRDIDA DE ARMAS DE FUEGO 2016-2017

TIPO DE ARMA	ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016	ENERO - DICIEMBRE AÑO 2017	DIFERENCIA
REVOLVER	103	115	12
ESCOPETAS	12	20	8
PISTOLAS	16	16	0
SUBAMETRALLAD.	2	0	-2
TOTAL	133	151	18

Fuente RENOVA Corte Diciembre 31 /SuperVigilancia 2017

De lo anterior podemos decir que se presentó un aumento del 11.9% en el reporte de hurto y pérdida de armas de fuego, comparado con el mismo periodo del año 2016, donde se presentaron un total de 133 casos pérdida / hurto de armas de fuego reportadas, 18 armas de fuego más.

Consulta y análisis de antecedentes judiciales

En atención a requerimientos efectuados por las diferentes áreas de la Entidad durante el presente año, se solicitó la consulta y análisis de **467.316** antecedentes judiciales ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, presentándose con antecedentes judiciales **351** personas que adelantaron trámites ante la entidad, previo a la obtención de permisos de estado y acreditación de personal operativo.

DEPENDENCIA	TOTAL	
	PERSONAS	PERSONAS CON ANTECEDENTES
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	8.188	0
CONSULTORIA Y CAPACITACION	8.634	2
PERMISOS DE ESTADO - EMPRESAS	790	0
DELEGADO PARA LA OPERACIÓN- PERSONAL OPERATIVO	449.499	349
DESCOGESTION	122	0
JURIDICA-QUEJAS	83	0
VALOR TOTAL MERCANCIA RECUPERADA	467.316	351

Fuente: GACIN / Corte: 31/12/2017

ACOMPañAMIENTO EN VISITAS INSPECTIVAS

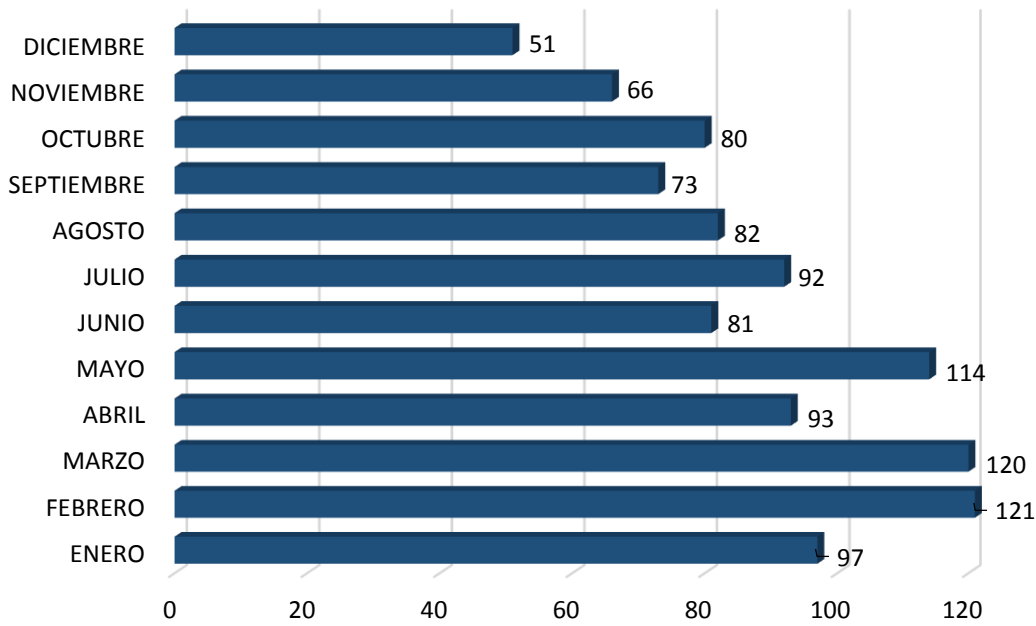
El Grupo de Coordinación y Asesoría Interinstitucional durante el transcurso del presente año ha realizado el acompañamiento de diligencias a visitas ordinarias y extraordinarias a diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada, se apoyaron visita especiales una a las empresas que prestan el servicio de guía canino al servicio de Transmilenio y otra en la ciudad Santa Marta por el supuesto departamento de seguridad que tenía autorizado un extranjero que fue deportado a su país de origen por medida discrecional del gobierno nacional.

TOTAL VISITAS 44			
EXTRAORDINARIAS	ORDINARIAS	SERVICIOS NO AUTORIZADOS	CASOS ESPECIALES
17	11	14	2

PERSONAL DE VIGILANTES CAPTURADOS POR LA POLICIA NACIONAL 2017

A continuación se presentan las cifras del mes a mes de capturas a vigilantes por parte de la Policía Nacional a nivel nacional durante el año 2017 para un total de 1.070 capturas, siendo las lesiones personales, tráfico de estupefacientes y violencia intrafamiliar los delitos con más capturas.

CAPTURAS VIGILANTES 2017



5.4 COMUNICACIONES

El Grupo de Comunicaciones tiene como funciones asesorar, dirigir y establecer lineamientos de comunicación, que faciliten la divulgación e información de la Gestión Pública de la SuperVigilancia, a través de comunicaciones internas y externas; así como, promover espacios de participación ciudadana, que afiancen las relaciones con los Usuarios y Grupos de Valor, para el mejoramiento continuo.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta dependencia resalta como una actividad importante, la adquisición de la Nueva Página WEB, con esta herramienta se da cumplimiento a lo exigido por Gobierno en Línea y a mostrar una imagen institucional acorde con las TIC, una página amena, dinámica, de fácil acceso a la información, y visualmente agradable.

Así mismo, el trabajo de fortalecimiento que se adelantó con los medios masivos de comunicación, en lo referente a la sensibilización que se hizo para el pago oportuno de la cuota de contribución y sobre la campaña que se desarrolla a través de cuñas radiales y comercial de CONTRATE LEGAL CUIDE SU CASA, por el Canal Institucional RTVC.

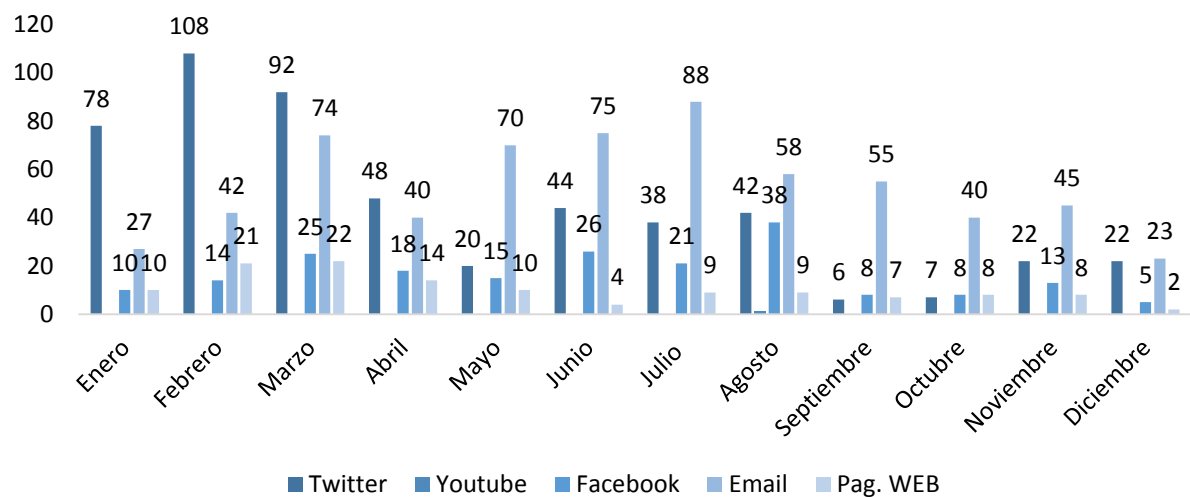
Dando cumplimiento a las funciones, esta dependencia desarrolló las actividades contempladas en los diferentes Planes institucionales y del proceso durante la vigencia 2017 y siempre buscando el cumplimiento de la misión así:

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Entendida esta dependencia, como un proceso estratégico en la SuperVigilancia, y en cumplimiento del objetivo que tienen las oficinas de comunicaciones en la administración pública, se presenta en el siguiente cuadro el número de las comunicaciones internas y externas que se emitieron y publicaron mes a mes durante el 2017, total de mensajes e información 1532.

MEDIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TWITTER	78	108	92	48	20	44	38	42	6	7	22	22
YOUTUBE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FACEBOOK	10	14	25	18	15	26	21	38	8	8	13	5
EMAIL	27	42	74	40	70	75	88	58	55	40	45	23
PAGINA WEB	10	21	22	14	10	4	9	9	7	8	8	2

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS



Los temas que se trataron en las piezas comunicativas fueron:

- Encuentros Redes de Apoyo (Trabajo de cooperación entre la Fuerza Pública y el Sector de la Seguridad Privada.)
- Decisiones de Comité de Blindados, Cooperativas y departamentos de seguridad.
- Actualización de la información que de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, debe estar en el botón Transparencia y Acceso a la información de la página web.
- Campañas publicitarias de interés interno (Funcionarios y colaboradores de la Entidad).
- Campañas publicitarias de interés Grupos de Valor.
- Foros.
- Encuestas.
- Noticias.
- Eventos.
- Normatividad: Circulares y Resoluciones.
- Estrategia de Responsabilidad Social.
- Promoción de espacios de Participación Ciudadana.
- Capacitaciones sobre Derechos Humanos.

FOROS DE PARTICIPACIÓN Y MESAS DE TRABAJO

- Foro, Participación Ciudadana sobre el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (26 de enero 2017).
- Foro, Participación Ciudadana, en la Construcción del Plan de Responsabilidad Social 2017 (2 de febrero 2017).
- Foro, Participación Ciudadana, Propuesta de temas para la Rendición de Cuentas (5 de abril 2017).
- Foro, Participación ciudadana en los trámites de la Sede Electrónica (20 de noviembre 2017).
- Foro de Participación Ciudadana acerca de Inscripción en el registro (5 de diciembre 2017).
- Cuatro Mesas de Trabajo sobre Derechos Humanos

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A EVENTOS

El Grupo de Comunicaciones registra y publica por medio de la página web y redes sociales (Twitter y Facebook), el apoyo y asistencia de la SuperVigilancia a eventos en los que se reafirma el compromiso con la Seguridad Ciudadana y que a la vez contribuye al posicionamiento de la imagen institucional.

- Redes de Aliados para la Seguridad en Cúcuta (15 de febrero 2017).
- Redes de Aliados para la Seguridad en Santa Marta (24 de febrero 2017).
- Comité Nacional de afiliados organizado por FENALCO (14 de marzo 2017).

- Socialización de Compromisos con el Sector en Asamblea anual de Andevip (29 de marzo 2017).
- Redes de Aliados para la Seguridad en el Valle de Aburrá (31 de marzo 2017).
- Acercamiento entre gobierno y empresarios de la vigilancia y seguridad privada sobre trámite de proyecto de ley que regula el sector (21 de abril 2017).
- Jornada de Inspección modalidad Insitú (Cali- 25 de mayo 2017).
- Corporación Matamoros presenta iniciativa para generar entornos y sectores incluyentes (*este se realizó en las instalaciones de la Entidad*) (23 de junio 2017).
- Feria Nacional de servicio al ciudadano El Carmen de Bolívar (25 de marzo 2017).
- Feria Nacional de servicio al ciudadano Ipiales- Nariño (22 de abril 2017).
- Feria Nacional de servicio al ciudadano La Dorada- Caldas (13 de mayo 2017).
- Feria Nacional de servicio al ciudadano en Santa Rosa de Cabal (18 de Julio 2017).
- Feria Internacional de Seguridad en CORFERIAS (16 al 18 de agosto 2017).
- Congreso Nacional de Comerciantes, organizado por FENALCO (13 al 15 de septiembre 2017).
- 7° Congreso Nacional de Propiedad Horizontal (20 de septiembre 2017).
- 2° Congreso Intergremial de Seguridad Integral (28 y 29 de septiembre 2017).
- La SuperVigilancia estuvo presente en la instalación de la alianza entre el Instituto para la Economía Social (IPES) y empresas de seguridad, para la firma del convenio por la inclusión laboral de vendedores informales (12 de octubre 2017).
- Feria Nacional de servicio al ciudadano en Tibú- Norte de Santander (17 de octubre 2017).
- Expodefensa en CORFERIAS (4, 5 y 6 de diciembre 2017).

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS INTERNAS

- Cuidemos nuestra salud (13 de enero 2017).
- Teletrabajo (16 de enero 2017).
- Por una mejor convivencia (16 de febrero 2017).
- Campañas de Colsubsidio (21 de febrero 2017).
- Ahorro de papel y planeta saludable (14 de marzo 2017).
- Movilidad sostenible, enviada por planeación (17 de marzo 2017).
- Medios de transporte sostenibles (27 de marzo 2017).
- Todos somos Mocoa (6 de abril 2017).
- Campañas de aseo (24 de abril 2017).
- Sensibilización de las PQRSD (27 de abril 2017).
- Tips de Organización Documental (8 de mayo 2017).
- En la Super se promueve el uso de la bicicleta (22 de mayo 2017).
- Afiliación a los Olivos en la SuperVigilancia (7 de junio 2017).
- Reducción de papel SuperVigilancia (12 de junio 2017).
- Ahorra papel (21 de junio 2017).
- Un nuevo compañero llega a la Super (23 de junio 2017).
- Conozcamos el código de ética y buen gobierno (28 de junio 2017).
- Dilo como quieras, pero dilo bien (29 de junio 2017).
- Tips de Control Disciplinario (30 de junio 2017).
- Seguridad de la Información (8 de julio 2017).
- Datos abiertos (28 de julio 2017).
- Viernes Saludables (29 de septiembre 2017).
- Dile NO al azúcar (10 de octubre 2017).
- Maneje el estrés laboral (10 de noviembre 2017).
- Sistema de Calidad (diciembre 2017).
- Conozca las Dependencias de la Entidad (diciembre 2017).

Otras de las actividades que desarrolla el Grupo de Comunicaciones es la de atender las inquietudes presentadas por los usuarios a través de las redes sociales (Facebook – Twitter), en promedio se responden de 4 a 5 preguntas diarias. Esta función se implementó como apoyo al Grupo de Atención al Usuario, debido a las dificultades que se presentan en los canales de comunicación dispuestos para la atención al ciudadano.

TRANSPARENCIA

El grupo de Comunicaciones, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, gestionó diferentes actividades tendientes a lograr el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley de 1712 de 2014, tales como la socialización de la mencionada Ley con los diferentes grupos de valor (Policía Nacional,

Gremios, Sector de la Seguridad Privada, Servidores Públicos y Colaboradores de la Entidad); Igualmente se trabajó con los líderes de los procesos para concientizarlos de la importancia del cumplimiento de la norma y de la oportunidad para la entrega de la información y la publicación en la página web.

De este modo, el Grupo de Comunicaciones con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, realizó reuniones de capacitaciones dirigidas a los funcionarios, colaboradores y servicios vigilados, sobre la elaboración de los instrumentos de gestión de información pública, el programa de gestión documental y la guía para responder a solicitudes de acceso a la información pública, en las siguientes fechas:

- Reunión de Seguimiento con los Jefes de área y Gestores de Calidad (12 de octubre 2017)
- Capacitación de la Ley 1712 de 2014 a servidores públicos y colaboradores (24 de octubre 2017)
- Capacitación de los Instrumentos de gestión de información pública (26 de octubre 2017)
- Capacitación de Sensibilización de la Ley 1712 de 2014 a los servicios vigilados (15 de noviembre 2017)
- 2da Capacitación de Sensibilización de la Ley 1712 de 2014 a servicios vigilados (24 de noviembre 2017)
- Reunión de Seguimiento (Revisión de Instrumentos) con los Jefes de área y Gestores de Calidad (4 de diciembre 2017)

Finalmente, para minimizar el riesgo de publicar información incompleta, errónea o desactualizada, el área de comunicaciones elaboró una matriz de seguimiento mensual, a la información que por mandato legal debe estar publicada en el botón de “Transparencia y Acceso a la Información” de la página web.

6. PROCESOS MISIONALES

6.1 PERMISOS DE ESTADO

Dentro de su estructura, la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada constituye uno de los procesos misionales que integran la Entidad, a su vez de esta hacen parte, los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Esquemas de Autoprotección y Consultoría y Capacitación; de manera primigenia esta Delegada tiene a su cargo la autorización de los diferentes servicios que integran el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en nuestro País, con el propósito de alcanzar los objetivos misionales y propender por la seguridad ciudadana y la confianza pública, partiendo del concepto de seguridad entendida como un servicio público esencial, se adelantaron durante el año 2016, las siguientes actuaciones administrativas, observando en cada una de ellas los principios básicos y el apego a la Constitución y la Normatividad vigente.

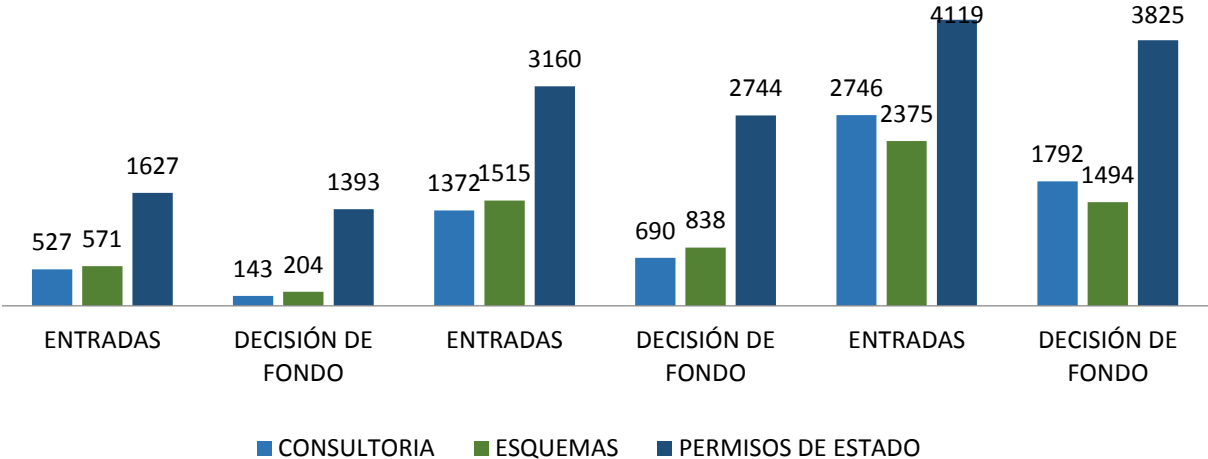
En el año 2017, ante la Delegada para la Operación se han radicado 9240 trámites, de los cuales se decidieron de fondo 7111, lo que representa una evacuación que equivale a 76.96% en el año.

TABLA 1. ESTADO DE TRAMITES POR TRIMESTRE

2017								
TRAMITES	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE	
	ENTRA DAS	DECISIÓN DE FONDO	ENTRA DAS	DECISIÓN DE FONDO	ENTRA DAS	DECISIÓN DE FONDO	ENTRA DAS	DECISIÓN DE FONDO
CONSULTORIA	527	143	1372	690	2746	1792	N/A	N/A
ESQUEMAS	571	204	1515	838	2375	1494	N/A	N/A
PERMISOS DE ESTADO	1627	1393	3160	2744	4119	3825	N/A	N/A
TOTAL TRIMESTRE	2725	1740	6047	4272	9240	7111	N/A	N/A

FUENTE: matrices de trámites, superintendencia delegada para la operación y los servicios de vigilancia y seguridad privada

GRAFICA 1. ANALISIS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES



FUENTE: matrices de trámites, superintendencia delegada para la operación y los servicios de vigilancia y seguridad privada

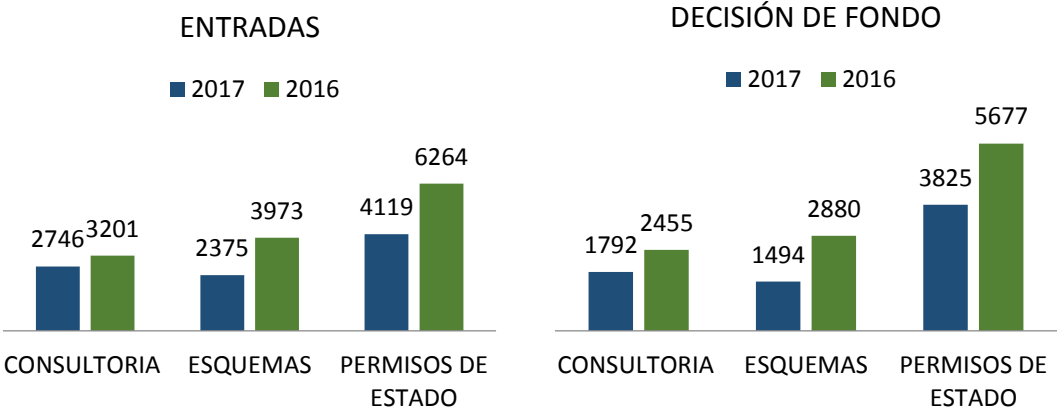
A continuación se observa el comportamiento comparativo de los trámites radicados durante las vigencias 2017 y 2016.

TABLA 2. COMPARATIVO TRAMITES 2016-2015

	2017	2016
ENTRADAS	9240	13438
TRAMITADAS	7111	11012
EN ESTUDIO	2129	2426

FUENTE: MATRICES DE TRAMITES, SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA OPERACIÓN Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

GRAFICAS 2 Y 3. COMPARATIVO ENTRADAS Y DECISIONES DE FONDO 2016 Vs 2015



FUENTE: Matrices De Tramites, Superintendencia Delegada Para La Operación Y Los Servicios De Vigilancia Y Seguridad Privada

TRÁMITES RADICADOS Y GESTIONADOS POR CADA UNO DE LOS GRUPOS DE LA DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DURANTE EL AÑO 2016.

PLAN DE DESATRASO Y DESCONGESTIÓN

Como parte de las estrategias adoptadas por esta Delegada, se diseñó, un Plan de Choque para dar trámite a 1311 solicitudes pendientes de la vigencia 2015 y 2016, mediante la implementación de plan de Desatraso y descongestión cuyo enfoque permitía gestionar el atraso y al mismo tiempo evacuar los trámites de la vigencia 2017 evitando un represamiento mayor.

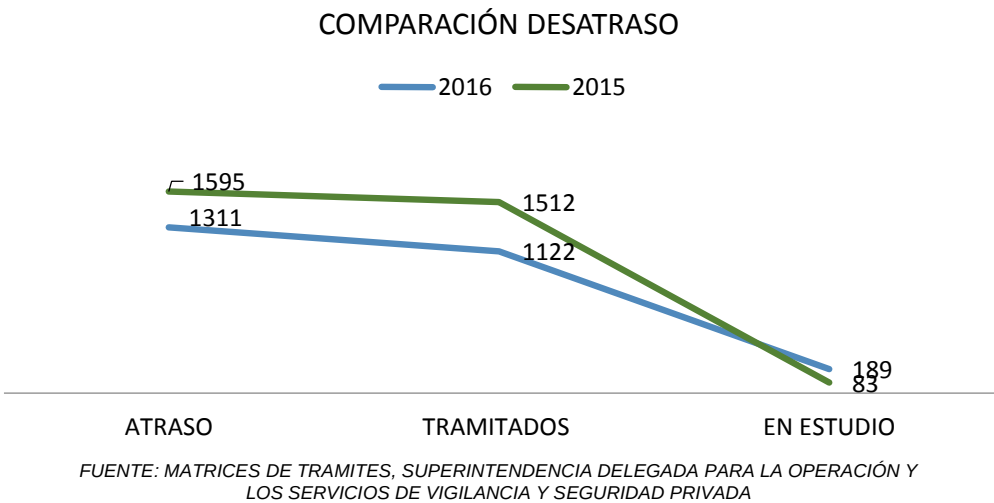
A continuación se muestra el detalle de las actuaciones derivadas del plan enunciado.

TABLA 3. ESTADO DE DESATRASO 2016

GRUPO	ATRASO	TRAMITADOS	EN ESTUDIO
CONSULTORIA	332	269	63
ESQUEMAS	433	424	9
PERMISOS DE ESTADO	546	429	117
TOTAL	1311	1122	189

FUENTE: MATRICES DE TRAMITES, SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA OPERACIÓN Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

GRAFICA 4. COMPARACIÓN DEL DESATRASO 2017-2016

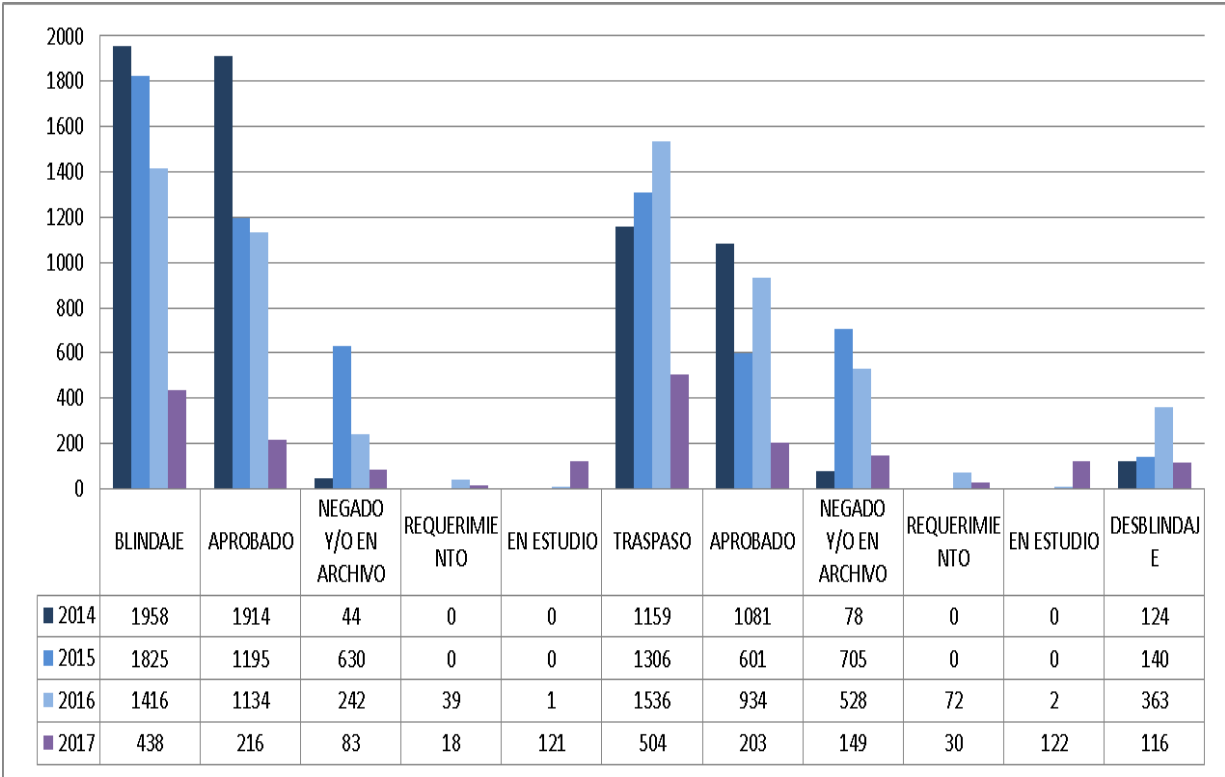


ESTRATEGIA PARA DESACELERAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BLINDAJES, PROMOViendo EL USO DE BLINDAJE NIVEL 2

Los Esquemas de autoprotección son instrumentos diseñados para proveer seguridad a los ciudadanos de manera particular, dada la dificultad que posee el Estado de cubrir a cabalidad la necesidad del derecho a la seguridad y la protección a la vida y la integridad de las personas y los bienes; por tal motivo, se encuentra en cabeza de la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada como representante del Estado colombiano, la labor de divulgar los parámetros y criterios jurídicos que determina la constitución y la ley, para acceder a este tipo de beneficios.

Por tal razón, esta entidad ha acogido los criterios de riesgo extraordinario y extremo, entendido este como aquel riesgo que amenaza la vida o la integridad personal, cuyo derecho merece medidas de protección especiales, en consecuencia, la estrategia estructurada, consistió en incrementar la rigurosidad de los criterios de evaluación de las solicitudes de autorización de vehículos blindados, su traspaso e inclusión de usuarios de nivel III en adelante y comunicarla a la ciudadanía utilizando como apoyo las redes sociales y la página de la entidad, teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la estrategia fue efectiva de acuerdo a los resultados que se muestran en la siguiente gráfica.

GRAFICA 5. COMPORTAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE BLINDAJE



FUENTE: MATRICES DE TRAMITES, SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA OPERACIÓN Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

6.2 CONTROL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En el marco del CONPES 3793 de 2013 y de los compromisos adquiridos en el punto 4.3.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, durante el presente periodo, la Delegada para el Control desarrollo acciones orientadas al diseño, implementación y seguimiento de mecanismos y alianzas interinstitucionales que permitieron fortalecer el cumplimiento de sus vigilados. Fue así, como la política gubernamental dio paso a la alineación del direccionamiento estratégico con la gestión realizada por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR); Grupo de Inspecciones y Grupo de Sanciones. Desde estas áreas funcionales de la Delegada de Control y de las acciones de impacto desplegadas, se procede a rendir el respectivo informe.

GRUPO DE QUEJAS

La función esencial de brindar respuesta oportuna a las demandas de los ciudadanos sobre las inconsistencias, mala prestación del servicio y todo tipo de irregularidades generado por empresas autorizadas por la Supervigilancia, se encuentra registrada en la *Base de datos de Quejas*. Para el periodo 2017, se recibieron 176 solicitudes discriminadas en la siguiente tabla:

PQRSD	PERIODO 2017
RECIBIDAS:	1765
GESTIONADAS DE FONDO	839
PETICIONES INCOMPLETAS GESTIONADAS	239
PENDIENTES DECISIÓN DE FONDO	687
TOTAL RECIBIDAS	1765

Fuente: Base de datos Quejas a 30 de diciembre de 2017

Entiéndase el uso de las variables *Gestionadas de Fondo* (839) cómo el acuso al solicitante, estudios de decisión de fondo, desistimientos tácitos, recursos de reposición a la decisión, remitidos a inspecciones, remitidos a sanciones, respuesta a resolución, traslado a otras entidades y traslado al ministerio del trabajo. En otras palabras, son las actuaciones administrativas que sean articulados con las demás instituciones que interactúa la SVSP.

Respecto a la variable *Peticiones Incompletas* ((239) ésta comprende las peticiones sin atender, por la insuficiencia de personal y básicamente corresponde al último mes de 2017.

Finalmente, el criterio *Pendiente Decisión de Fondo* (687), es una variable que comprende los requerimientos a los servicios vigilados, solicitudes de información al peticionario.

Ahora bien, frente a la comparación de los periodos 2016 y 2017 las cifras obtenidas por PQRSD, se ilustran en la siguiente tabla.

Tabla No.2 COMPARATIVO 2017-2016

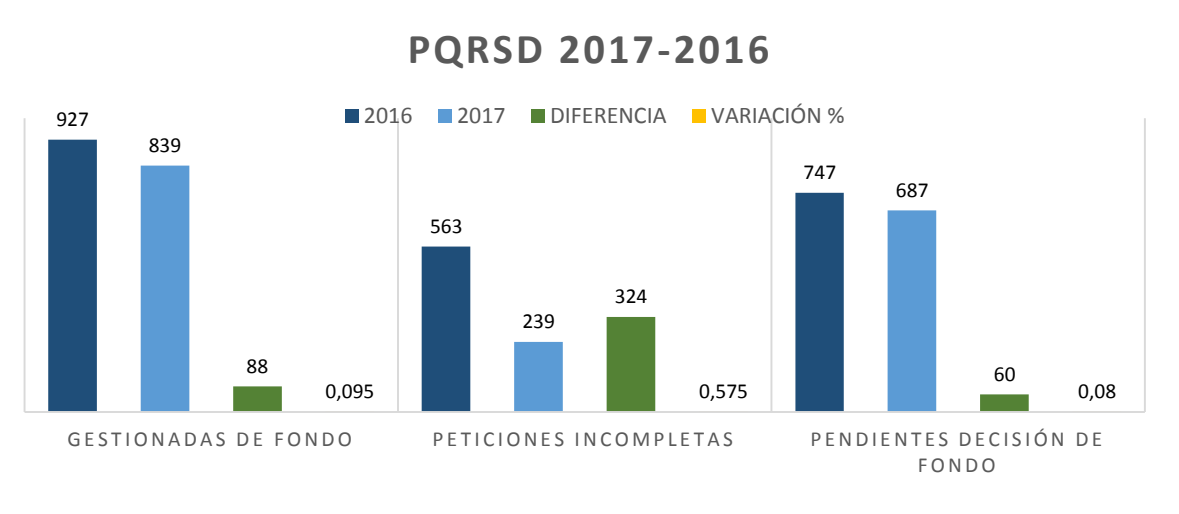
QUEJAS	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
RECIBIDAS	2286	1765	521	22.7
GESTIONADAS DE FONDO	927	839	88	9.5
PETICIONES INCOMPLETAS GESTIONADAS	563	239	324	57.5
PENDIENTES DECISIÓN DE FONDO	747	687	60	8

Fuente: Base de datos s a 30 de Diciembre de 2016

La gestión administrativa desarrollada por PQR al compararla con el periodo anterior indica que en *Recibidas* hubo un descenso total de 521 en términos absoluto que corresponde a una disminución global del 22,7%; entretanto que en las *Gestionadas de Fondo* se registra una disminución absoluta de 88 que corresponde a una reducción porcentual de 9.5%; respecto a las *Peticiones Incompletas Gestionadas* la disminución fue de 324 equivalente a un descenso del 57.5%. Finalmente, en cuanto a las *Peticiones de Decisión de Fondo* el valor absoluto de 687 en términos absolutos indica una reducción del 8%.

En suma, este comportamiento de la actuación administrativa se encuentra en función de las demandas presentadas por la ciudadanía vs. Las atendidas por el Grupo de PQR, que sí bien implica una reducción de las solicitudes eso bien se puede interpretar como una mejoría de la percepción de la ciudadanía en 22,7% en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Sin embargo, se debe continuar implementando acciones de mejora para la protección de los derechos laborales de los funcionarios del sector debido a que continua la tendencia se sigue presentando. Para este efecto, la SVSP está firmando un convenio con la UGPP.

Grafica 1. Comparativo PQRSD 2017-2016



GRUPO DE VISITAS E INSPECCIÓN

Tabla 3. Información año 2017

FECHA	No. de visitas ordinarias realizadas	Número de visitas ordinarias programadas	No. de visitas extraordinarias realizadas	No de visitas Extraordinarias solicitadas
SEPTIEMBRE	117	156	34	75
DICIEMBRE	60	204	107	132
TOTAL 2016	176	360	141	207

Fuente: Registros y bases de datos Grupo Inspección

Al comparar el periodo 2017 frente al desempeño del 2016, se fijó el criterio de privilegiar las visitas *extra sitú* para monitorear el desempeño de los servicios vigilados integrando un modelo de descentralización que comprendió diferentes regiones de Colombia; esto contrasto con el modelo anterior donde se le solicitaba a las empresas información como una práctica de auditoria externa. Bajo este criterio, es necesario evaluar la eficacia a partir de los datos absolutos suministrados por éste Grupo, pues el cambio de línea base no admite la comparación porcentual, pues se debe medir bajo la cualificación de la prevención de la función de policía administrativa desarrollada por *Visitas e Inspecciones*. Los resultados obtenidos se ilustran a continuación:

Tabla 4. Información año 2017

FECHA	No. de visitas ordinarias realizadas	Número de visitas ordinarias programadas	No. de visitas extraordinarias realizadas	No de visitas Extraordinarias solicitadas
TOTAL 2017	38	50	113	127

Fuente: Registros y bases de datos Grupo Inspección

Las visitas extraordinarias comprenden aquellas que no están programadas en el Plan Anual de Visitas e Inspecciones y que requieren de atención prioritaria por su alto impacto en los medios de comunicación y, que pueden afectar la percepción favorable de la ciudadanía en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. En este estricto sentido, con los recursos disponibles se dieron los mejores resultados y de un total de 127 incidentes registrados se priorizaron 113 de más alto impacto.

La siguiente gráfica No. 2 permite evidenciar la gestión realizada durante la vigencia 2017.



GRUPO DE SANCIONES

En el periodo de 2017 el *Grupo de Sanciones* encuadro sus actuaciones administrativas en el principio de legalidad y responsabilidad patrimonial del Estado. Los procesos administrativos adelantados responden al ordenamiento jurídico que soporta la imposición multas, medidas cautelares y sanciones para las personas naturales o jurídicas como estrategia jurídica para la protección de la industria de la vigilancia y la seguridad privada. Los resultados consideraron los pronunciamientos de las Altas Cortes y se registran a continuación:

Tabla 4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 2017

2017	
MEDIDAS CAUTELARES	6
AVERIGUACIONES PRELIMINARES	1
APERTURA PROCESO SANCIONATORIO	640
SANCIÓN	48
RECURSOS DE REPOSICIÓN	209
ARCHIVO	1197
REVOCATORIA DIRECTA	15
TOTAL	2116

Fuente: Base de datos sanciones a 30 de diciembre de 2017

Se puede evidenciar, que durante el año 2017 el Grupo de Sanciones profirió alrededor de 2116 actuaciones administrativas, respecto de las cuales la estrategia fue darle trámite aquellos expedientes que se encontraban represados o en atraso.

Ahora bien, frente a la comparación de los periodos 2016 y 2017 las cifras obtenidas sobre los actos administrativos, se ilustran en la siguiente tabla.

Tabla 5. Actos administrativos comparativos con actuación 2017-2016

ACTOS ADMINISTRATIVOS	2016	2017	DIFERENCIA
MEDIDAS CAUTELARES	13	6	7
AVERIGUACIONES PRELIMINARES	30	1	29
APERTURA PROCESO SANCIONATORIO	268	640	372
SANCIÓN	336	48	288
RECURSOS DE REPOSICIÓN	56	209	153
ARCHIVO	824	1197	373
REVOCATORIA DIRECTA	9	15	6
TOTAL	1536	2116	580

Fuente: Base de datos sanciones a 30 de diciembre de 2017

La gestión administrativa desarrollada por el Grupo de sanciones, al compararla con el periodo anterior indica que en *actos administrativos con actuación* hubo un aumento de 580 en términos absoluto que corresponde a un incremento global del 27,4%.

Grafica 3. COMPARATIVO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS 2017-2016



Fuente: matrices de trámites, superintendencia delegada para el control y los servicios de vigilancia y seguridad privada

Finalizada la vigencia de 2017, se estaban adelantando 1543 estudios jurídicos para tomar decisiones de fondo, como se ilustra en la gráfica:

Tabla 6. Actos administrativos sin actuación 2014-2017

ACTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD 2014-2017
SIN ACTUACIÓN	822
AVERIGUACIONES PRELIMINAR	19
CARGOS	647
RECURSO DE REPOSICIÓN	35
REVOCATORIA DIRECTA	11
TOTAL	1534

Fuente: Base de datos sanciones a 30 de diciembre de 2017

ACCIONES DE IMPACTO

Durante el presente periodo en el proceso de participación a la ciudadanía se realizaron 14 eventos sensibilizando a 2.134 empresarios y directores de la industria de la vigilancia y seguridad privada; dentro del marco de los convenios de cooperación institucional realizados con:

- Biblioteca Virgilio BARCO
- Instalaciones de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada
- Policía Nacional dirección de seguridad Ciudadana
- Policía nacional –red de apoyo Medellín
- Red de apoyo 51 Policía Nacional
- FENALCO Bogotá – Circular
- Transportadora de valores Bogotá
- Cámara colombiana de seguridad Cali
- ASOSEC Barranquilla
- FENALCO Bogotá – SIPLAFT
- UIAF – Bogotá
- Policía Nacional Red de Apoyo – Barranquilla
- Seminario de seguridad privada Cartagena
- Frente de seguridad DIJIN Bogotá
- Red de apoyo Bogotá – SIPLAFT
- ANDEVIP – Medellín

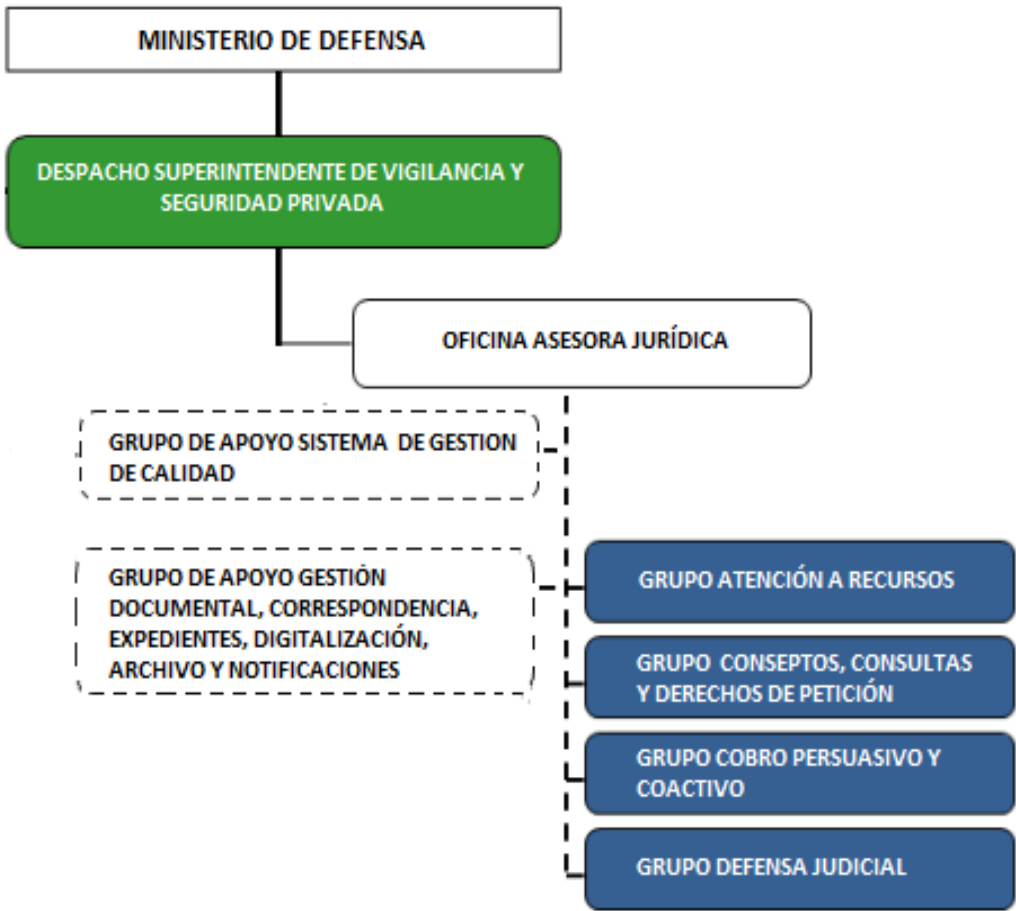
Los anteriores convenios se vinculan a la estrategia institucional de la SVSP, en su primera fase de sensibilizar a los vigilados frente a la necesidad de adaptar herramientas de control que generen una cultura de legalidad y protección de los recursos de la Industria de la seguridad Privada, las actividades en coordinación con las redes de apoyo de la policía nacional se han ejecutado en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena.

7. PROCESOS DE APOYO

7.1 GESTION JURIDICA

La Oficina Asesora Jurídica está dividida en los siguientes grupos de trabajo que son los encargados de efectuar la gestión a los diferentes trámites y actuaciones:

- Grupo Atención a recursos
- Grupo Conceptos, consultas y peticiones
- Grupo Cobro persuasivo y coactivo
- Grupo Defensa Judicial
- Grupo de Apoyo Gestión de Calidad
- Grupo de Apoyo Gestión Documental



Conforme a lo mencionado anteriormente, este documento será útil para exponer los distintos roles que ejerce día a día en su gestión la Oficina Asesora Jurídica y poder evidenciar los resultados obtenidos durante el periodo de la vigencia 2017.

Con el fin de reflejar y plasmar la gestión realizada por los distintos grupos de trabajo, se muestra el estado de los distintos trámites, producto de la labor desempeñada en relación a los recursos interpuestos ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el periodo mencionado anteriormente, de igual manera se ilustra la gestión realizada por los demás grupos, enfatizando en el grupo de Defensa Judicial y el de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica.

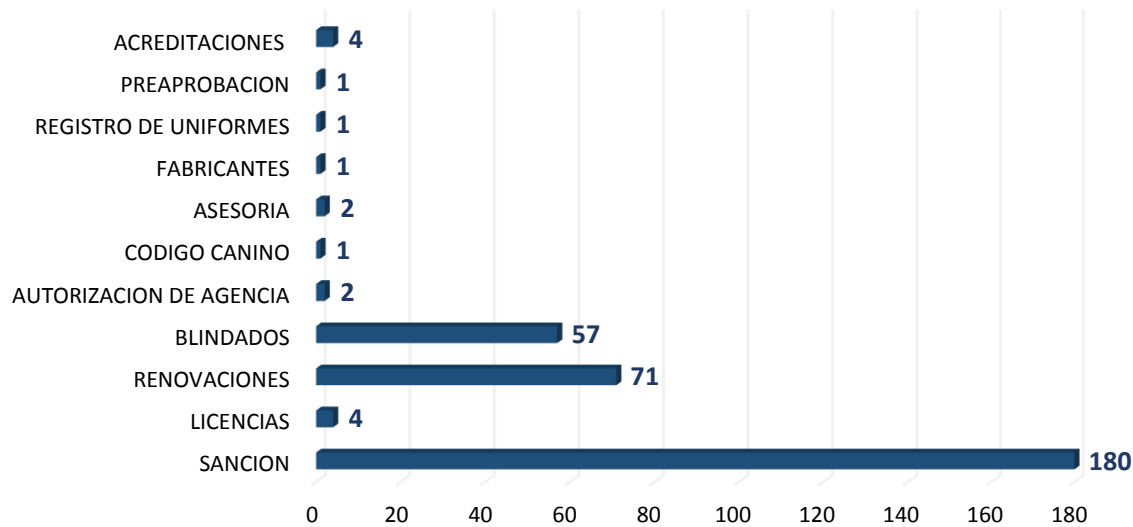
TRÁMITE DE RECURSOS

Recursos resueltos oficina asesora jurídica

De acuerdo a los datos obtenidos en los registros y bases de datos que reposan en la Oficina Asesora Jurídica más precisamente en el grupo de atención a recurso, durante el

periodo en mención, se lograron resolver 326 recursos clasificándolos por trámites de la siguiente manera.

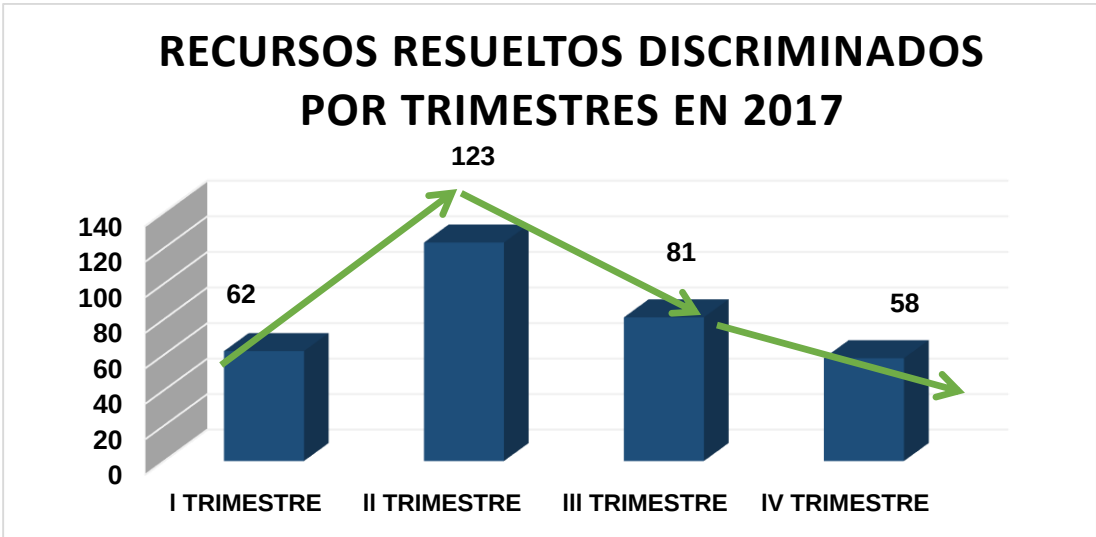
RECURSOS RESUELTOS DISCRIMINADO POR TRAMITES EN 2017



TRAMITE	CANTIDAD
SANCION	180
LICENCIAS	4
RENOVACIONES	71
BLINDADOS	57
AUTORIZACION DE AGENCIA	2
CODIGO CANINO	1
FABRICANTES	1
ASESORIA	2
REGISTRO DE UNIFORMES	1
PREAPROBACION	1
ACREDITACIONES	4
TOTAL	326

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica

De conformidad con los recursos resueltos dentro de la vigencia 2017 dicha información ha sido desagregada por trimestres como se refleja en la siguiente gráfica, dando como resultado que en el I trimestre del año una producción de 62 recursos, en el II trimestre se incrementó la producción a 123 recursos, en el III trimestre la producción fue de 81 recursos y para el IV trimestre del año la producción de recursos resueltos es de 58, para un total de 324 recursos resueltos en el año 2017.



PERIODO DEL AÑO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
-----------------	-------------	--------------	---------------	--------------

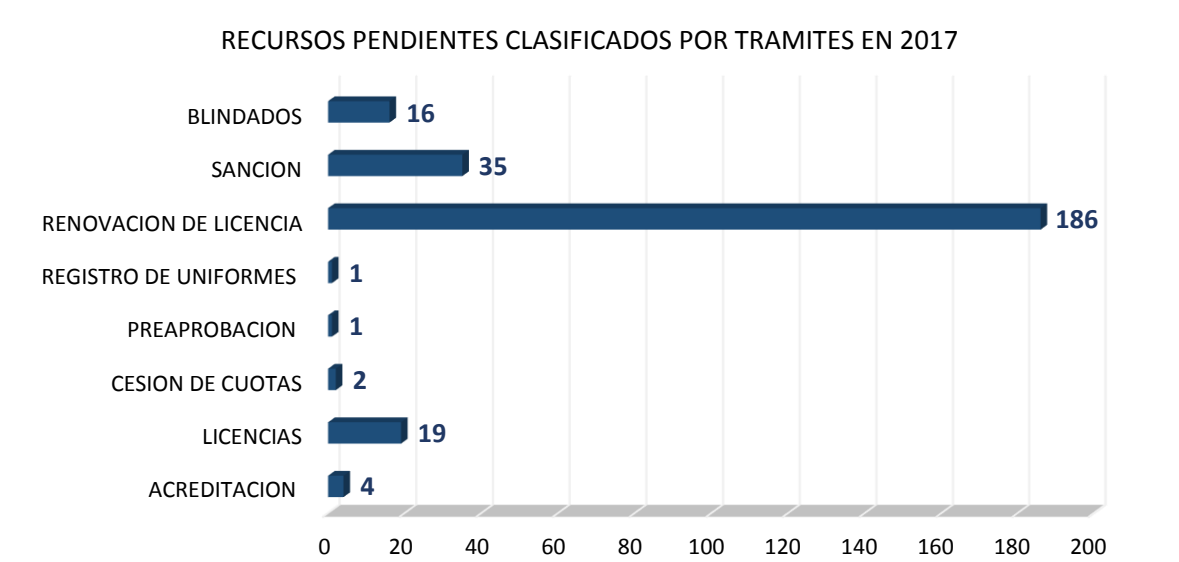
CANTIDAD	62	123	81	58
----------	----	-----	----	----

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica

De este modo se establece el compromiso que tiene el proceso de gestión jurídica de la Entidad frente a la atención de los recursos, dándole una idea más amplia de su fluctuación en los distintos periodos del año, que en comparación con las vigencias anteriores y de iguales periodos, evidencia que el trabajo desempeñado por la Oficina Asesora Jurídica ha sido efectivo.

Recursos pendiente oficina asesora jurídica

Realizando la labor de verificación y validación de la información que reposa dentro de las bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica, se encuentro que 264 recursos se encuentran pendientes de ser resueltos, los cuales fueron clasificados de la siguiente forma:



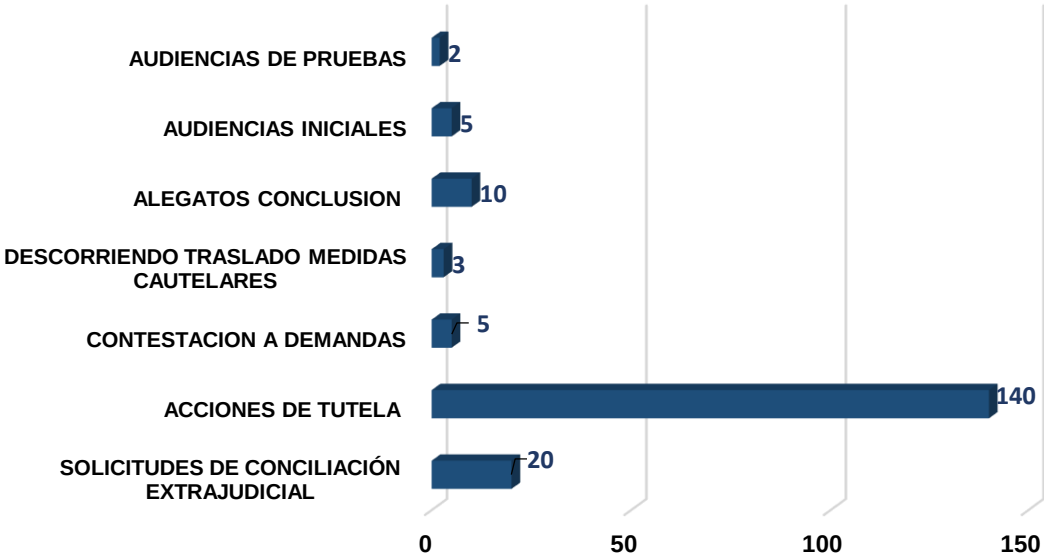
TRAMITES	CANTIDAD
ACREDITACION	4
LICENCIAS	19
CESION DE CUOTAS	2
PREAPROBACION	1
REGISTRO DE UNIFORMES	1
RENOVACION DE LICENCIA	186
SANCION	35
BLINDADOS	16
TOTAL	264

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica

Conforme a los resultados obtenidos en la atención a los recursos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se puede determinar que una vez detallada esta información esta oficina a promovido la eficiencia y eficacia de la gestión de cada uno de estos trámites.

DEFENSA JUDICIAL

De acuerdo con la información que reposa en las bases de datos del grupo de defensa judicial, se puede determinar que la Oficina Asesora Jurídica de la SuperVigilancia mediante este grupo en la vigencia 2017, les dio el trámite respectivo a 5 demandas, 140 acciones de tutela, y 20 solicitudes de conciliación extrajudicial atendidas.



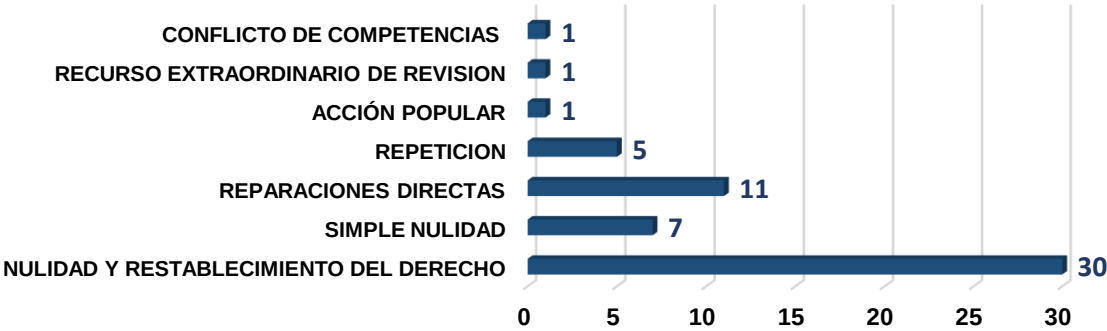
Fuente: Base de datos Defensa Judicial

DEFENSA JUDICIAL	CANTIDAD
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	20
ACCIONES DE TUTELA	140
CONTESTACION A DEMANDAS	5
DESCORRIENDO TRASLADO MEDIDAS CAUTELARES	3
ALEGATOS CONCLUSION	10
AUDIENCIAS INICIALES	5
AUDIENCIAS DE PRUEBAS	2
TOTAL	185

Fuente: Base de datos Defensa Judicial

En la actualidad cursan 56 procesos activos donde es parte la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada clasificándose así:

NUMERO DE DEMANDAS



Fuente: Base de datos Defensa Judicial

MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE DEMANDAS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30
SIMPLE NULIDAD	7
REPARACIONES DIRECTAS	11
REPETICION	5
ACCIÓN POPULAR	1
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	1
CONFLICTO DE COMPETENCIAS	1

TOTAL	56
-------	----

Fuente: Base de datos Defensa Judicial

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

- Se realizó la elaboración, revisión y publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, adoptándolo con su debido acto administrativo, contando con el acompañamiento de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica en la construcción de este instrumento de gestión de información pública.
- Se realizó el seguimiento mediante mesas de trabajo mensuales a la conciliación contable entre la Oficia Asesora Jurídica y contabilidad, para lo cual se levantan las actas respectivas como evidencia.
- Se realizó el seguimiento del proyecto de ley "por el cual se reforma el estatuto de vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones" el cual es encuentra en curso en el Congreso de la Republica.
- Se realizó la actualización y aprobación por parte del Sistema de Gestión de Calidad del formato de: Obligaciones Contingentes, versión 2.

PLANES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD 2017

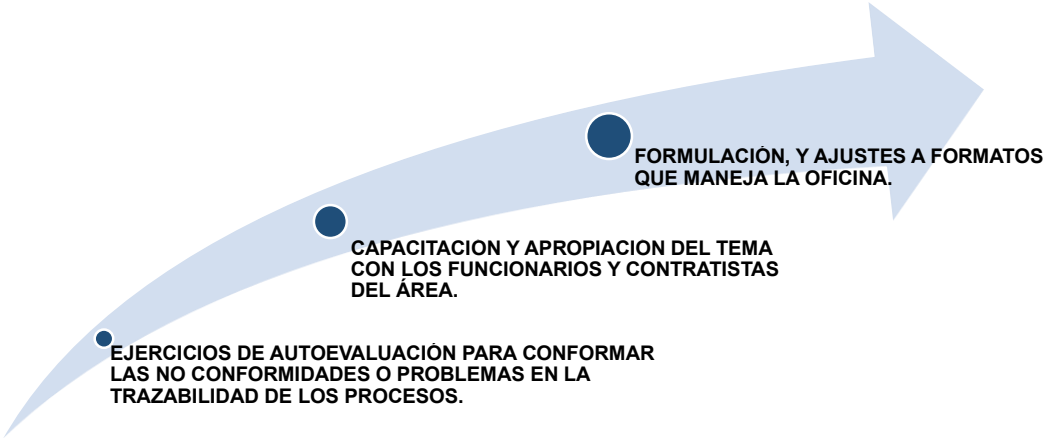


Fuente: Suite visión empresarial

De acuerdo gráfica anterior, se puede evidenciar los diferentes porcentajes de cumplimiento de las actividades de los distintos planes institucionales se encuentran por encima del 85% excepto por el plan de acción el cual se encuentra en un 57.14% debido a que algunas de las actividades dependen de terceros y al ser pocas tareas el dejar de cumplir alguna afecta en gran medida el porcentaje de cumplimiento, de este modo se puede decir, los desempeños de las actividades han estado acorde a la meta final.

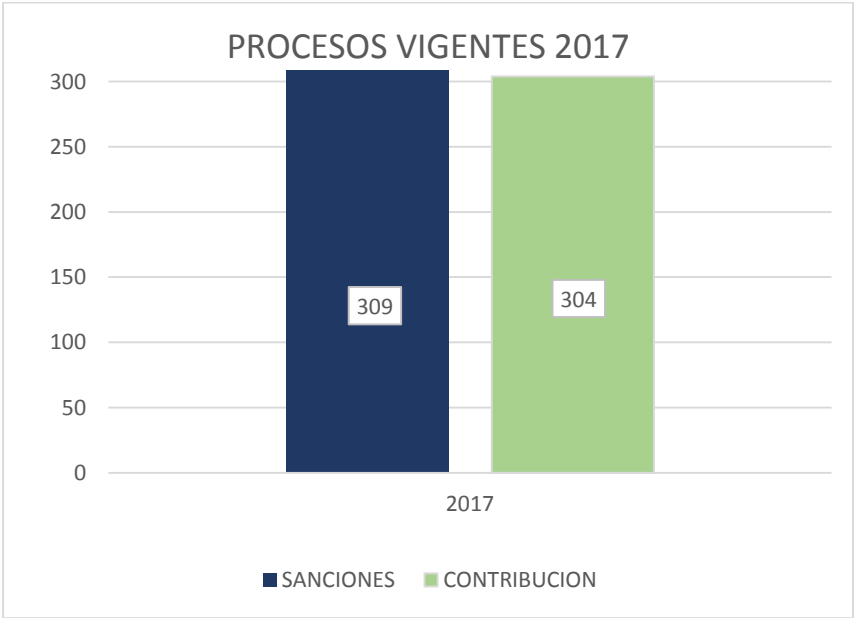
Dentro de la gestión realizada por la Oficina a través de su grupo de Gestión de Calidad se han realizado diversas diligencias entorno a consolidar un sistema de gestión de calidad óptimo y eficiente en esta dependencia, para lograr esta meta, se han efectuado actividades como:





PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO

Teniendo como fuente de información los registros y bases de datos del grupo de cobro persuasivo y coactivo se establece que se tienen 613 procesos vigentes distribuidos en 309 procesos de sanciones y multas, procesos de contribución 304 como se puede apreciar en siguiente gráfico.



Fuente: Registros y bases de datos Grupo cobro persuasivo y coactivo

VIGENCIA 2017	No. PROCESOS
SANCIONES	309
CONTRIBUCION	304

Fuente: Registros y bases de datos Grupo cobro persuasivo y coactivo

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA

CONTRIBUCION (304 procesos)

- **81 Procesos clasificados como cartera recuperable:** Correspondiente a empresas que cuentan con la licencia de funcionamiento y vigente y / o en trámite de renovación.
- **223 Procesos considerados con cartera de difícil recaudo:** Por encontrarse en las siguientes situaciones legales:
 - 35 Liquidadas
 - 47 en liquidación (25 por Ley 1727 de 2014; 11 por vencimiento del término; 8 en liquidación voluntaria; 3 en liquidación de Ley 1116 de 2010)

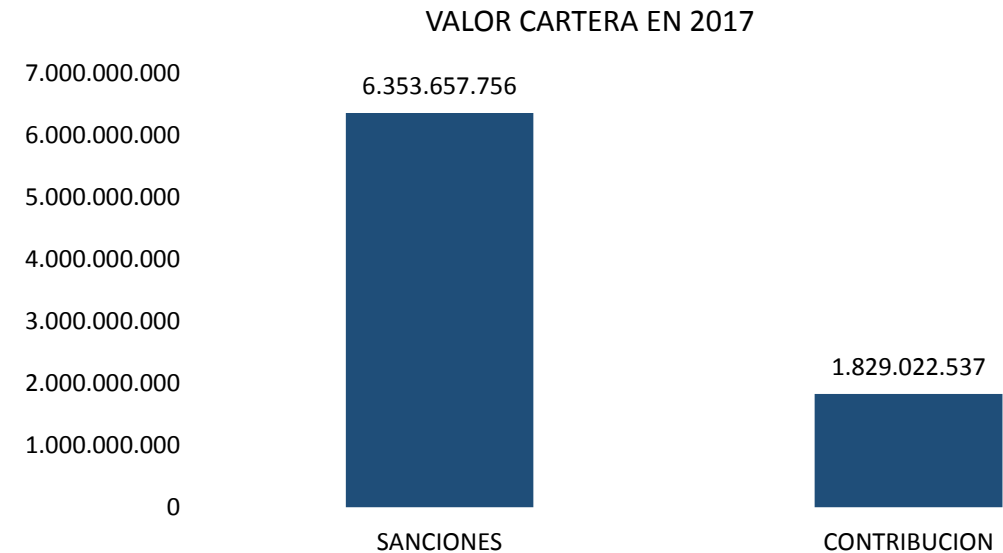
- 141 Vigentes por Cámara de Comercio, pero sin Licencia de Funcionamiento, 2 de los cuales cursan con proceso de extinción de dominio por la-vado de activos)

MULTAS Y SANCIONES (309 procesos)

- **123 Procesos clasificados como cartera recuperable:** Correspondiente a empresas que cuentan con la licencia de funcionamiento y vigente y / o en trámite de renovación
- **186 Procesos considerados con cartera de difícil recaudo:** Por encontrarse en las siguientes situaciones legales:
 - 10 Liquidadas
 - 34 en liquidación (17 por Ley 1727 de 2014; 6 por vencimiento del término; 8 en liquidación voluntaria; 3 en liquidación de Ley 1116 de 2010)
 - 107 Vigentes por Cámara de Comercio, pero sin Licencia de Funcionamiento, 2 de los cuales cursan con proceso de extinción de dominio por lavado de activos)
 - 35 Corresponden a sanciones impuestas, inmuebles en copropiedad horizontal.

VALOR DE LA CARTERA (Sanción y Contribución)

Frente al valor total de la cartera, a continuación, se presenta el siguiente comparativo, en el que se muestra un evidente incremento del valor por concepto de sanciones, y uno en menor proporción frente a la cartera de contribución.



Fuente: Registros y bases de datos Grupo cobro persuasivo y coactivo

VIGENCIA 2017	VALOR CARTERA
SANCIONES	6.353.657.756
CONTRIBUCION	1.829.022.537

SUSTANCIACIÓN 2017

Durante la vigencia 2017, se ha sustanciado 3.300 actuaciones, entre averiguación de dirección y bienes de las empresas y socios (DIAN, IGAC, FOSYGA, REGISTRADURIA, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, CIFIN, SECRETARIAS DE MOVILIDAD) mandamientos de pago, reclamación de acreencias, constitución de título ejecutivo de vinculación a socios solidariamente responsables, acuerdos de pago, Autos de Archivo, solicitud Estados de cuenta.

AGENDA LEGISLATIVA

Dada la función establecida por el Decreto 2355 de 2006 a la Oficina Asesora Jurídica de: (...) Analizar permanentemente la agenda legislativa del Congreso, informar y preparar conceptos para el Superintendente sobre aquellas iniciativas o proyectos relacionados con los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Se designó a un funcionario de planta con el fin de verificar las iniciativas y/o proyectos que están vinculados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para ello semanalmente se revisan las fechas en las que se presentan los proyectos de ley, y estado de los mismos, así como la situación del proyecto de ley impulsado en pro de actualizar el régimen de vigilancia y seguridad privada.

De igual forma, en la plataforma estratégica de la Suite Visión Empresarial se vienen cargando durante la vigencia los respectivos soportes y entregables para el debido cumplimiento de las tareas propuestas en el plan de acción.

Finalmente, de acuerdo con la información suministrada dentro de este informe, se presenta un amplio y detallado informe de la Gestión que la Oficina Asesora Jurídica mediante sus diferentes grupos de trabajo efectuó en la vigencia 2017, velando por el cumplimiento de las políticas, valores y misión de esta Entidad.

7.2 GESTION FINANCIERA

Para la vigencia fiscal 2017, fue asignada una apropiación total por valor de \$24.258.000.000; \$18.858.000.000 para FUNCIONAMIENTO y \$5.400.000.000 para INVERSIÓN, recursos que fueron autorizados como presupuesto de gastos a la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada dentro del presupuesto General de la Nación, de conformidad con el anteproyecto de presupuesto presentado por la Oficina de Planeación de acuerdo a las necesidades planteadas por cada área en el Plan Anual de Adquisiciones 2017.

A cierre del mes de diciembre de 2017, la ejecución del presupuesto total asignada se situó en el 95 % en compromisos y en el 88% en obligaciones de la apropiación inicial, la diferencia entre uno y otro corresponde en mayor proporción a los giros pendientes por la constitución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal para el 2018.

En gastos de personal del rubro funcionamiento la ejecución en compromisos a cierre del mes de diciembre es del 95% en compromisos y del 96 % en obligaciones.

En gastos generales la ejecución en compromisos a cierre del mes de diciembre del 2017 es del 95% y del 96% en obligaciones, esta diferencia aumentara en el momento que los supervisores alleguen los memorandos e informes de los contratos y/o licitaciones que finalizaron y se puedan liberar saldos, o cuando se informe aquellos servicios pendientes por culminar sus productos los cuales se constituirán como reserva en el periodo de transición.

SalDOS pendientes de informar si se constituirán como reserva o liberación de saldos:

COMPROMISO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	SALDO POR UTILIZAR	SUPERVISOR	OBSERVACION
103317	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 2.466.667	ATENCION AL USUARIO	LIBERACION
103417	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 560.000	ATENCION AL USUARIO	LIBERACION
6017	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 8.550.000	DELEGADA PARA EL CONTROL	LIBERACION
24617	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 946.667	DELEGADA PARA EL CONTROL -QUEJAS	LIBERACION
29617	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 2.603.333	DELEGADA PARA EL CONTROL -QUEJAS	LIBERACION

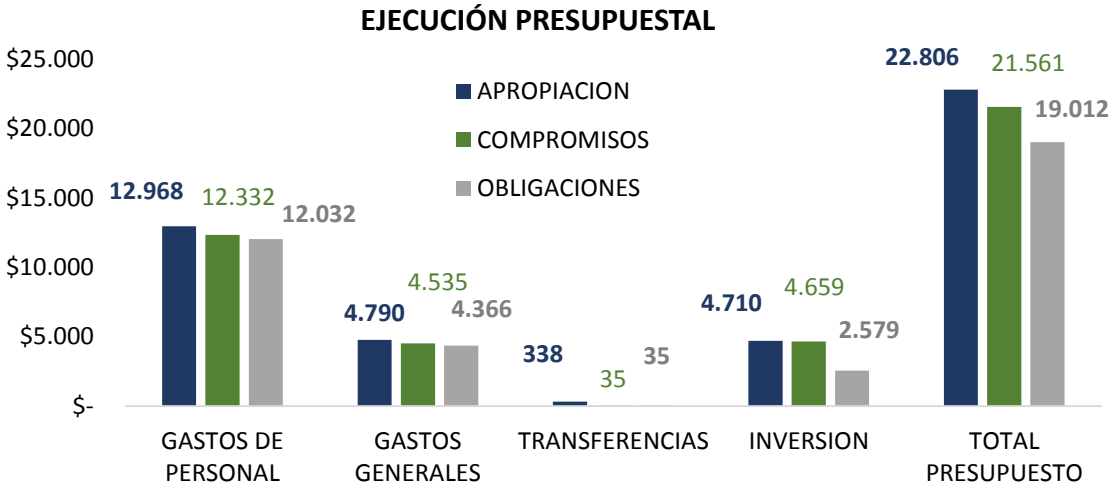
33317	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 236.667	DESPACHO	LIBERACION
65417	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 166.665	GESTION DOCUMENTAL	LIBERACION
8517	A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 73.678.316	GESTION DOCUMENTAL	RESERVA
91017	A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 48.082.031	GESTION DOCUMENTAL	RESERVA
8617	A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 5.521.436	GESTION DOCUMENTAL	RESERVA
112217	A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 8.384.027	GESTION DOCUMENTAL	RESERVA
50817	C-1507-0100-2	MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO FISICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	\$ 2.080.099.071	GESTION DOCUMENTAL	RESERVA
97917	A-2-0-4-6-5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	\$ 12.232.993	INFORMATICA	LIBERACION
35517	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 126.667	PLANEACION	LIBERACION
115917	A-2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$ 2.923.433	RECURSOS FISICOS	LIBERACION
100317	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 1.232.254	RECURSOS FISICOS	LIBERACION
112317	A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 7.304.540	RECURSOS FISICOS	LIBERACION
8117	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 1.516.667	SECRETARIA GENERAL	LIBERACION
10317	A-1-0-2-12	HONORARIOS	\$ 800.000	SECRETARIA GENERAL	LIBERACION
13717	A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 9.281.618	TALENTO HUMANO	LIBERACION
16717	A-2-0-4-41-2	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	\$ 279.510	TALENTO HUMANO	LIBERACION

En el rubro de inversión la ejecución en compromisos a cierre del mes de diciembre del 2017 es del 99% en compromisos y un 55% en obligaciones, esta diferencia se debe a la ausencia del pago del contrato de: 472, a continuación, se anexa el valor pendiente por obligar de los dos proyectos de inversión que actualmente tiene en curso la SVSP:

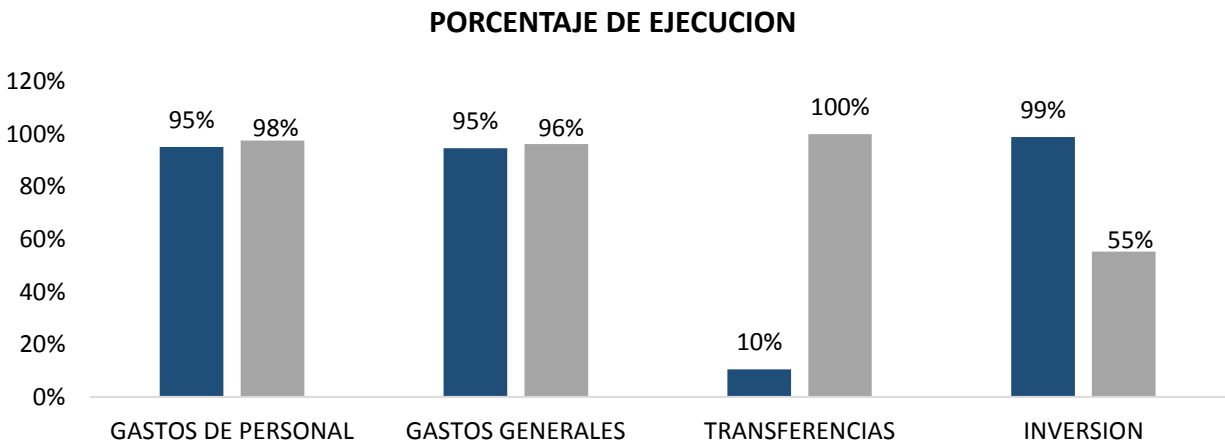
RUBRO	SALDO POR UTILIZAR
C-1507-0100-2	\$ 2.080.099.071

- C-1507-100-2: MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO FISICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Las siguientes graficas detallan el comportamiento referido en valores y porcentajes:



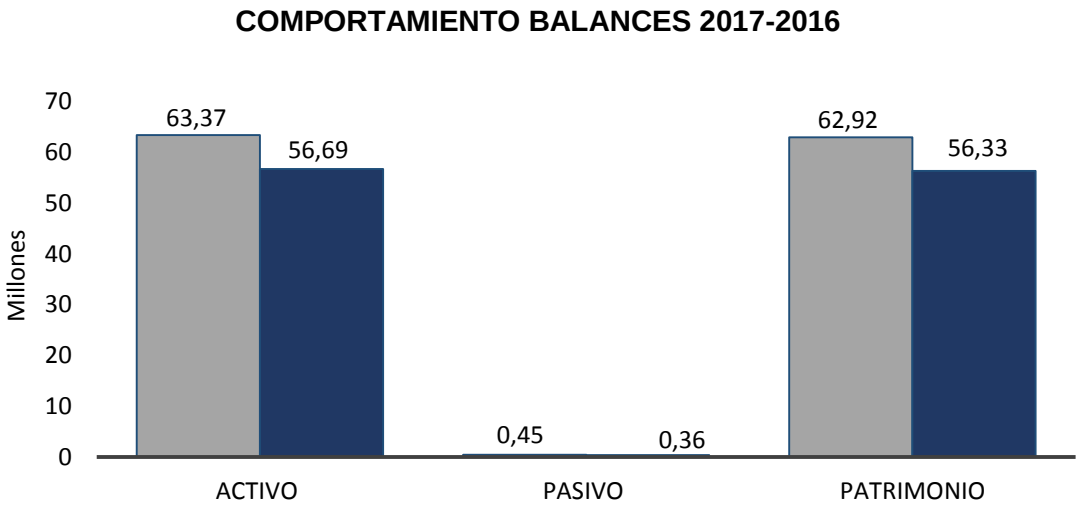
FUENTE: SIIF II 31-12-2017



FUENTE: SIIF II 31-12-2017

GESTION CONTABLE

A continuación, se presentan los Estados Financieros con corte a noviembre 30 de 2017 como último periodo cerrado.

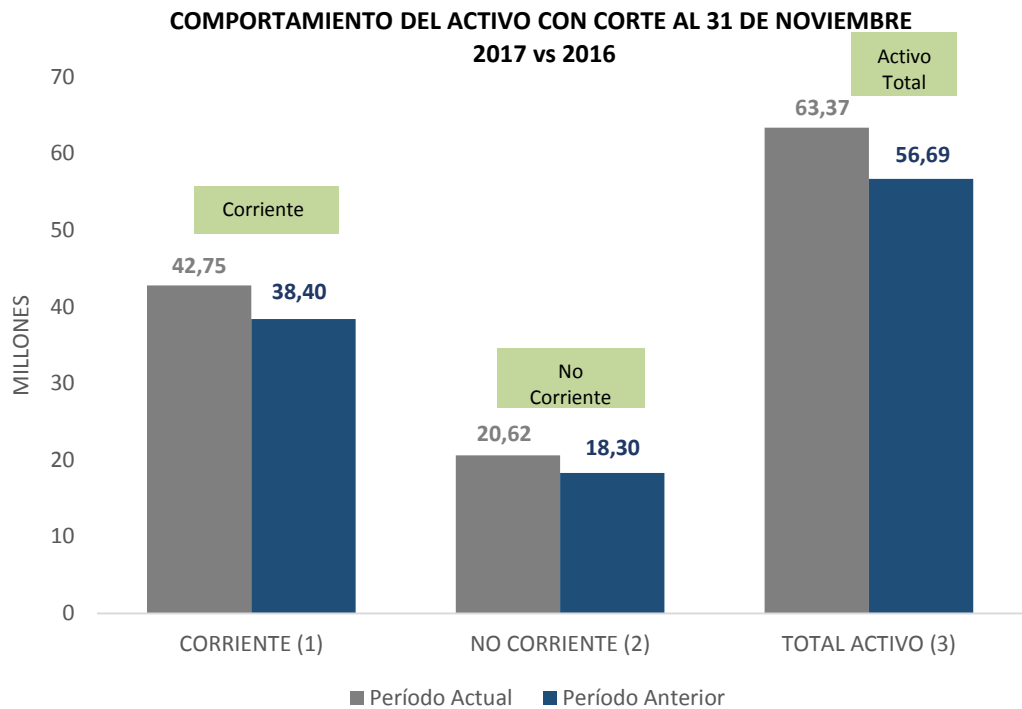


Fuente Grupo Financiero-Contable

El Activo y Patrimonio, con corte a 30 de noviembre de 2017, en comparación con el corte a 30 de noviembre de 2016, obtuvieron un incremento del 12%.

En cuanto al Pasivo, desde la vigencia de noviembre 30 de 2016 con relación al periodo 30 de noviembre de 2017, se incrementó en un 26%.

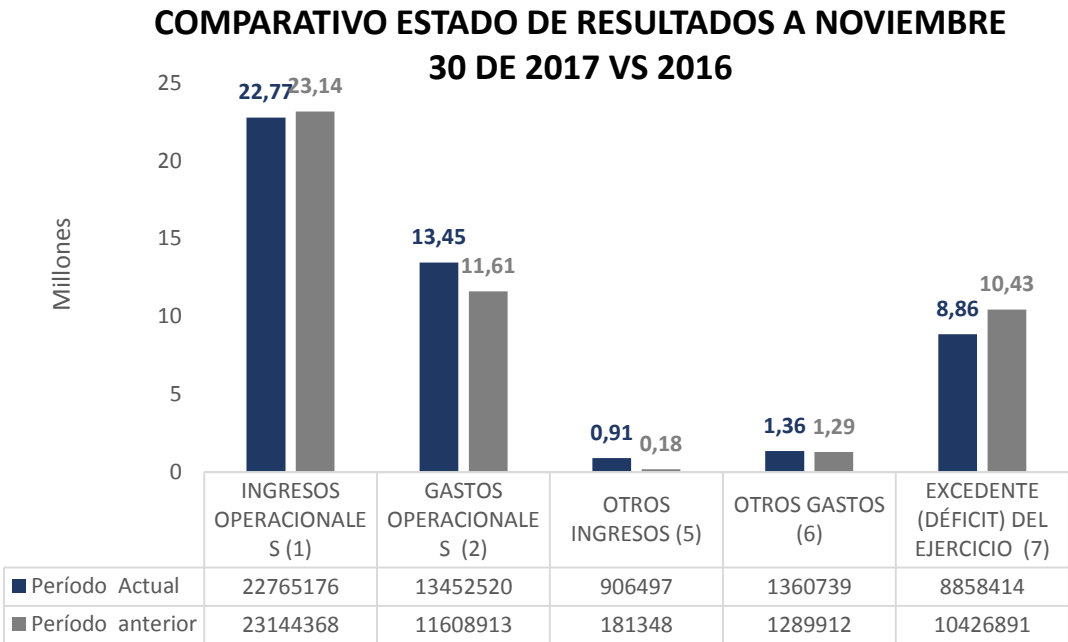
COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO 2017-2016



Fuente: Grupo Financiero-Contable

Como se observa en la gráfica anterior, el *Activo Corriente*, se mantuvo constante, presentando una variación del 11% respecto de la vigencia anterior, básicamente por incremento en los recursos que se encuentran en administración (CUN), bancos y por el incremento de la cartera. Y por otra parte por la disminución en las cuentas de anticipos, otros deudores y gastos pagados por anticipado.

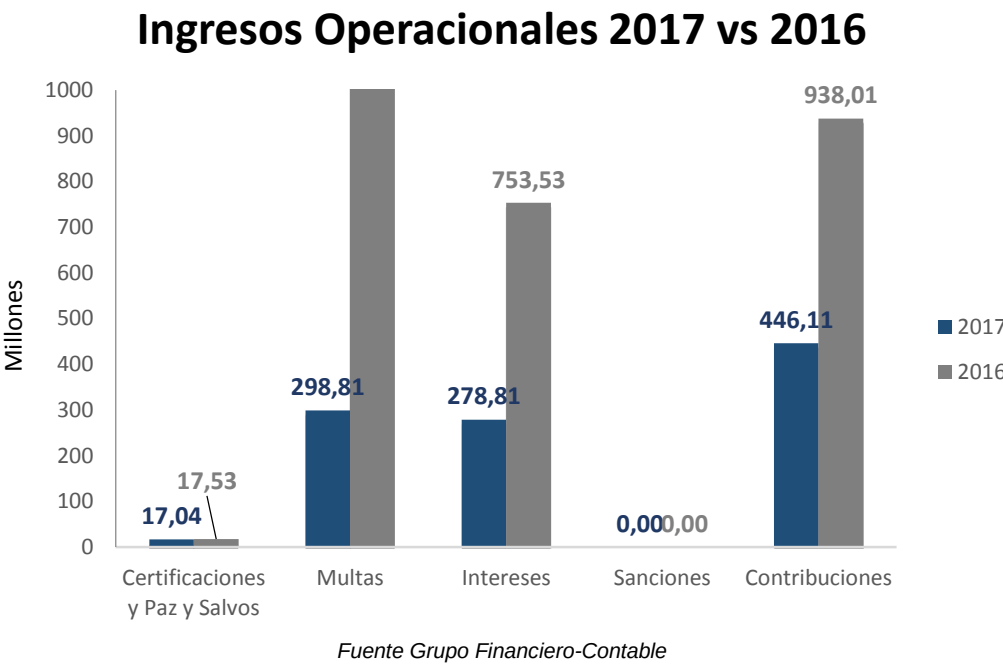
En cuanto al *Activo No Corriente*, presentó un incremento del 12% respecto a la vigencia anterior; originada básicamente en los rubros de intangibles muebles y enseres y equipo de cómputo, adquirido para el normal funcionamiento de la entidad, así como también por la disminución del rubro de construcciones en curso y la correspondiente legalización de la adecuación de la nueva sede de la entidad.



Fuente: Grupo Financiero-Contable

Los *Ingresos Operacionales* respecto a la vigencia anterior disminuyeron en un - 1,64%. A continuación, se presenta gráfica en dónde se pueden ver las variaciones por cada rubro de ingreso:

Comparativo Ingresos Operacionales 2017 vs 2016



Comparativo Detallado de la Variación de Ingresos Operacionales
(Cifras en pesos)

CUENTA CONTABLE	RUBRO	2017	2016	VARIACION	%
411001004	Certificaciones y Paz y Salvos	46.128.522,00	46.642.607,90	-514.085,90	-1%
411002	Multas	2.056.695.805,00	3.822.215.400,00	-1.765.519.595,00	-46%
411003	Intereses	700.922.366,30	1.396.879.728,38	-695.957.362,08	-50%
411004	Sanciones	0,00	0,00	0,00	100%
411061	Contribuciones	19.973.838.099,67	17.890.930.711,12	2.082.907.388,55	12%
4110	NO TRIBUTARIOS	22.777.584.792,97	23.156.668.447,40	-379.083.654,43	-1,64%
4195	Devoluciones y Descuentos	-13.381.283,00	-12.300.000,00	-1.081.283,00	—
41	INGRESOS FISCALES	22.764.203.509,97	23.144.368.447,40	-380.164.937,43	-1,64%
472081	Devoluciones de ingresos	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS OPERACIONALES	INGRESOS OPERACIONALES	22.764.203.509,97	23.144.368.447,40	-380.164.937,43	-1,64%

Fuente Grupo Financiero-Contable

En cuanto a los Ingresos por multas, se aprecia una disminución del -46% debido a la menor causación de actos administrativos debidamente ejecutoriados cuya partida contable es una cuenta por cobrar. Lo anterior significa, que el hecho de haber causado el ingreso, no significa que se haya recaudado.

En cuanto a los Ingresos por Contribución, se aprecia un aumento del 12% respecto a la vigencia inmediatamente anterior En el rubro de intereses se aprecia una disminución del - 50% respecto al año anterior, demostrando menor gestión de cobro respecto a la vigencia anterior.

GESTIÓN CONTRIBUCIÓN

La siguiente tabla muestra la clasificación del recaudo de la contribución por servicio, cabe anotar que para la información correspondiente a los servicios de comercialización, fabricación e importación de equipos de vigilancia y Seguridad Privada, solo se tomaron los que se encuentran en estado vigente, además, de acuerdo a la ley 1819 del 2016 en su Artículo 371 el cual modifica el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007, se incluyen como prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada a los asesores, consultores e investigadores, persona natural:

Recaudo a 31 de diciembre de 2017.

SERVICIO	SUJETOS PASIVOS REPORTADOS POR LA DELEGADA OPERACIÓN	ABONOS VIGENCIAS ANTERIORES		VIGENCIA 2017	
		No.	VALOR	No.	VALOR
ARRENDADORA	24	5	\$ 50.250.467,91	21	\$ 236.217.000,00
ASESORES Y CONSULTORES	3555			8	\$ 286.036,00
BLINDADORA	32	1	\$ 70.475,00	19	\$ 270.855.694,00
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	50	9	\$ 28.725.661,79	42	\$ 1.021.723.035,56
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD	584	201	\$ 1.020.882.415,84	490	\$ 6.797.962.503,52
EMPRESAS ASESORAS	21	3	\$ 2.078.478,00	17	\$ 486.788.901,07
EMPRESAS DE VIGILANCIA	664	122	\$ 543.265.221,80	543	\$ 7.111.991.552,63
ESCUELAS DE CAPACITACION	89	9	\$ 5.396.429,29	82	\$ 294.915.530,45
SERVICIO COMUNITARIO	2	1	\$ 765.263,25	2	\$ 14.020.634,62
TRANSPORTADORA DE VALORES	8			8	\$ 980.808.710,00
COMERCIALIZADORES	850	26	\$ 249.990.411,00	169	\$ 1.705.620.326,65
TOTALES	5879	377	\$ 1.901.424.823,88	1401	\$ 18.921.189.924,50

Fuente Contribución – Financiera

PROYECTO DE RECAUDO (PRESUPUESTAL)	\$ 19.827.000.000,00
% DE RECAUDO	95,43%
% PENDIENTE RECAUDO	4,57%
CARTERA (CAPITAL)	\$ 66.266.516,59
RECUPERACION COMERCIALIZADORES	\$ 185.841.525,97
INTERESES COMERCIALIZADORES	\$ 64.148.885,03
RECUPERACIONES OTROS SERVICIOS	\$ 937.098.102,54
INTERESES OTROS SERVICIOS	\$ 525.402.312,47
SIN IDENTIFICAR	
PAGOS EN EXCESO	\$ 122.667.481,28
TOTAL	\$ 1.901.424.823,88
VIGENCIA 2017	\$ 18.921.189.924,50
INTERESES COMERCIALIZADORES 2017	\$ 7.522.156,30
INTERESES OTROS SERVICIOS 2017	\$ 28.950.538,55
VALOR DE RECAUDO TOTAL	\$ 20.859.087.443,23
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	\$ 848.870.284,00

RECAUDO CONTRIBUCIÓN	
ENERO	\$ 315.879.192,96
FEBRERO	\$ 183.665.649,90
MARZO	\$ 72.451.583,85
ABRIL	\$ 92.746.352,63
MAYO	\$ 837.559.673,28
JUNIO	\$ 759.211.253,60
JULIO	\$ 1.190.052.874,33
AGOSTO	\$ 15.723.319.557,70
SEPTIEMBRE	\$ 616.351.854,13
OCTUBRE	\$ 445.250.804,10
NOVIEMBRE	\$ 267.213.020,01
DICIEMBRE	\$ 355.385.626,74
TOTAL	\$ 20.859.087.443,23

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	
JUNIO	\$ 605.303.514,00
SEPTIEMBRE	\$ 243.566.770,00
TOTAL	\$ 848.870.284,00

Fuente Contribución – Financiera

El total de sujetos pasivos reportados por la Delegada para la Operación para los servicios licenciados e inscritos en el registro es de 5.879 supervisados.

De acuerdo al valor proyectado \$19.827.000.000 para la vigencia 2017, se recaudó un 95.43% a 31 de diciembre de 2017, equivalente a la suma de \$ 18.921.189.924,50.

En la tabla 2 se evidencian las recuperaciones de años anteriores distribuidas en: Cartera, recuperación comercializadores (inscritos en el registro), recuperaciones de los demás servicios supervisados, intereses y pagos que han realizado las empresas en exceso.

Se tienen en cuenta en los ingresos los valores de los rendimientos financieros de la CUN por un valor de \$848.870.284

Comportamiento Recaudo diciembre 2016 – diciembre 2017

VARIACION PORCENTUAL			
SERVICIO O CONCEPTO	CONTRIBUCION 2016	CONTRIBUCION 2017*	%
INGRESOS POR CONTRIBUCION	\$ 16.177.935.271	\$ 18.921.189.924,50	17%
CARTERA (CAPITAL)	\$ 394.337.762	\$ 66.266.516,59	-83%
RECUPERACION COMERCIALIZADORES	\$ 1.050.531.965	\$ 185.841.525,97	-82%
INTERESES COMERCIALIZADORES	\$ 1.319.573.601	\$ 64.148.885,03	-95%
RECUPERACIONES OTROS SERVICIOS (vigencias anteriores)	\$ 647.655.982	\$ 937.098.102,54	45%
INTERESES OTROS SERVICIOS	\$ 224.466.258	\$ 525.402.312,47	134%
PAGOS EN EXCESO	\$ -	\$ 122.667.481,28	N/A
SIN IDENTIFICAR	\$ 12.506.525	\$ -	N/A
VALOR DE RECAUDO TOTAL	\$ 19.827.007.364,62	\$ 20.859.087.443,23	5.2%

Fuente: *INGRESOS A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2017

La tabla anterior muestra el comportamiento del recaudo de la contribución entre diciembre del año 2016 y diciembre del año 2017. De acuerdo a lo anterior, hubo un incremento en el recaudo de la vigencia 2017 respecto a la vigencia 2016 del 5.2%. Vigencia en la cual se tiene incluido el recaudo de los inscritos en el Registro de Importación y Comercialización de equipos de Vigilancia y Seguridad Privada.

El valor recaudado por concepto de contribución de la vigencia actual aumento un 17% y el recaudo por recuperaciones de vigencias anteriores aumentó en 45%; debido al adelanto logrado en la aplicación de los pagos a su correspondiente vigencia y a los resultados del proceso de revisión de pagos de contribución.

Es importante resaltar que para la vigencia 2017, la ley 1819 del 2016 en su Artículo 371 el cual modificó el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007, cambiando las tarifas y bases gravables las cuales quedaron de la siguiente manera:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
- Cooperativas - Empresas de vigilancia	Empresas y cooperativas que presten los servicios de vigilancia y seguridad privada humana o electrónica, con cualquiera de las modalidades y medios previstos en la ley	1,5% sobre los aportes sociales.
- Escuelas - Capacitación de	Las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
- Transportadora - valores de	Los servicios de transporte de valores	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
Blindadoras	Quienes ejerzan las actividades de fabricación, producción, ensamblaje, elaboración, importación, comercialización, alquiler, arrendamiento, leasing, comodato, instalación y/o acondicionamiento de equipos, elementos, productos, bienes y automotores blindados y, en general que ejerzan la actividad Blindadora para la vigilancia y seguridad privada.	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
- Departamentos - Seguridad. - Servicios - Comunitarios de	Servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales públicas o privadas y los servicios autorizados para desarrollar actividades de alto riesgo e interés público, servicios comunitarios y servicios especiales.	La base gravable está constituida por el valor de la nómina empleada para la prestación del servicio de seguridad, reportada a la Superintendencia con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la tarifa será del 2% sobre el total declarado.
- Comercializadoras. - Empresas Asesoras. - Asesores - consultores. y	Servicios de asesoría, consultoría e investigación en vigilancia y seguridad privada, incluyendo los de poligrafía; y para quienes ejerzan las actividades de importación, fabricación, instalación y comercialización de equipos, sistemas y medios tecnológicos para vigilancia y seguridad privada.	La base gravable está constituida por los ingresos brutos que perciban exclusivamente por concepto de estas actividades, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la tarifa se establece en el 1% de estos ingresos.

GESTIÓN TESORERIA.

A diciembre 31 del 2017, la tesorería registró para pago 3.040 cuentas correspondientes a contratos de prestación de servicios, nomina, proveedores, servicios públicos, arrendamientos, entre otros, por valor de **\$ 17.322.437.351,29**, y se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de **\$1.374.401.003**, correspondientes a 67 Órdenes de Pago. Todas las cuentas de cobro y/o facturas recibidas hasta el día 26 de diciembre y que cumplieron con todos los requisitos, fueron gestionadas, registradas y pagadas el 28 de diciembre de 2017.

INFORME ORDENES DE PAGO TRAMITADAS
ENERO – DICIEMBRE DE 2017

MES	NO. ORDENES	VALOR
ENERO	33	\$ 492.746.568,13
FEBRERO	127	\$ 816.223.220,79
MARZO	179	\$ 1.072.646.353,71
ABRIL	212	\$ 1.205.595.957,08
MAYO	248	\$ 1.245.883.288,75
JUNIO	244	\$ 1.249.116.356,17
JULIO	250	\$ 1.462.442.745,01
AGOSTO	274	\$ 1.343.632.135,51
SEPTIEMBRE	307	\$ 1.977.319.540,91
OCTUBRE	287	\$ 1.284.304.972,39
NOVIEMBRE	297	\$ 1.681.820.277,20
DICIEMBRE	582	\$3.490.705.935,64
TOTALES	3.040	\$ 17.322.437.351,29

Fuente: central de cuentas – Tesorería 2017

Es de anotar que, desde el 16 de octubre de 2015, se realizó la liquidación y traslado de los recursos del portafolio de inversión al Sistema Cuenta Única Nacional de la Dirección del Tesoro Nacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 del 2015, con un comportamiento para la vigencia 2017, como se detalla a continuación:

MOVIMIENTOS CUENTA CUN ENERO - OCTUBRE DE 2017					
MES	SALDO INICIAL	TRANSFERENCIA DE CTA RECAUDADORA A CUN	MIENTOS FINANC	GIROS	SALDO FINAL
ENERO	\$ 27.795.435.963,84			\$ 1.048.206.194,93	\$ 26.747.229.768,91
FEBRERO	\$ 26.747.229.768,91	\$ 473.166.513,00		\$ 1.374.526.023,62	\$ 25.845.870.258,29
MARZO	\$ 25.845.870.258,29	\$ 221.383.220,00		\$ 1.075.479.996,71	\$ 24.991.773.481,58
ABRIL	\$ 24.991.773.481,58			\$ 1.205.597.653,08	\$ 23.786.175.828,50
MAYO	\$ 23.786.175.828,50	\$ 477.055.739,00		\$ 1.358.230.306,75	\$ 22.905.001.260,75
JUNIO	\$ 22.905.001.260,75	\$ 737.890.331,00	\$ 605.303.514,00	\$ 1.222.745.570,17	\$ 23.025.449.535,58
JULIO	\$ 23.025.449.535,58	\$ 1.640.039.971,00		\$ 1.469.516.482,01	\$ 23.195.973.024,57
AGOSTO	\$ 23.195.973.024,57	\$ 9.177.371.490,00		\$ 1.712.260.878,12	\$ 30.661.083.636,45
SEPTIEMBRE	\$ 30.661.083.636,45	\$ 7.184.582.436,00		\$ 1.419.367.120,91	\$ 36.426.298.951,54
OCTUBRE	\$ 36.426.298.951,54	\$ 208.618.208,00	\$ 243.566.770,00	\$ 1.602.666.914,02	\$ 35.275.817.015,52
NOVIEMBRE	\$ 35.275.817.015,52	\$ 468.208.489,00		\$ 1.664.388.448,20	\$ 34.079.637.056,32

Fuente: Tesorería 2017

A la fecha la tesorería da cuentas de realizar la gestión de pago de la totalidad de cuentas de cobro y/o facturas y demás obligaciones presentadas para pago de proveedores, contratistas y compromisos de nómina durante cada periodo de la vigencia 2017 y a la fecha se constituyen en “cuentas por pagar” 67 obligaciones registradas para pago en la vigencia 2018.

Por otra parte, damos cuenta del 100% del registro de las operaciones financieras a través del sistema SIIF en cumplimiento de las normas, disposiciones e instrucciones impartidas por el Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y organismos competentes.

Se hizo la entrega al Grupo de Contratos de las órdenes de pago y sus anexos para ser incorporadas en las carpetas de cada contrato hasta el mes de noviembre, quedando pendiente las del mes de diciembre que posteriormente se entregarán en la medida que el Grupo Financiero realice el respectivo cierre contable de ese periodo.

Se han realizado durante la presente vigencia, el traslado a la cuenta CUN de los recursos derivados del ingreso recaudado por efectos de la contribución 2017 y vigencias anteriores, por diferentes conceptos como intereses, recuperaciones y rendimientos, de la siguiente manera:

VALORES INGRESADOS MEDIANTE TRASLADO A CUENTA CUN A DICIEMBRE 2017.

DENOMINACION	FECHA TRASLADO	MONTO TRASLADADO
CUN 61016986	28 DICIEMBRE DE 2017	\$ 148.497.096
CUN 61016986	15 DICIEMBRE DE 2017	\$ 109.087.602
CUN 61016986	23 NOVIEMBRE DE 2017	\$ 468.208.489
CUN 61016986	25 OCTUBRE DE 2017	\$ 208.618.208
CUN 61016986	27 SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 188.663.764
CUN 61016986	12 SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 143.027.583
CUN 61016986	08 SEPTIEMBRE DE 2017	\$6.852.891.089
CUN 61016986	29 AGOSTO DE 2017	\$6.832.209.504
CUN 61016986	17 AGOSTO DE 2017	\$2.345.161.986
CUN 61016986	31 JULIO DE 2017	\$1.640.039.971
CUN 61016986	09 JUNIO DE 2017	\$ 737.890.331
CUN 61016986	16 MAYO DE 2017	\$ 477.055.739
CUN 61016986	28 MARZO DE 2017	\$ 221.383.220
CUN 61016986	07 FEBRERO DE 2017	\$ 473.166.513
TOTAL		\$28.845.901.095

Fuente Tesorería noviembre de 2017

Más de 3100 cuentas recibidas y gestionadas para pago a diciembre de 2017, permiten evidenciar la gestión del Grupo Financiero en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Supervigilancia, en la celebración de contratos tanto de funcionamiento como de inversión. De conformidad con el citado Decreto, se presenta resumen de reportes para conciliación enviado por la DGCPTN hasta el mes de noviembre de 2017 con el detalle de los traslados y saldos de cierre e inicio de periodo vigencia 2017, de la siguiente manera:

MOVIMIENTOS CUENTA CUN ENERO - OCTUBRE DE 2017					
MES	SALDO INICIAL	CTA RECAUDADORA	MIENTOS FINANC	GIROS	SALDO FINAL
ENERO	\$ 27.795.435.963,84			\$ 1.048.206.194,93	\$ 26.747.229.768,91
FEBRERO	\$ 26.747.229.768,91	\$ 473.166.513,00		\$ 1.374.526.023,62	\$ 25.845.870.258,29
MARZO	\$ 25.845.870.258,29	\$ 221.383.220,00		\$ 1.075.479.996,71	\$ 24.991.773.481,58
ABRIL	\$ 24.991.773.481,58			\$ 1.205.597.653,08	\$ 23.786.175.828,50
MAYO	\$ 23.786.175.828,50	\$ 477.055.739,00		\$ 1.358.230.306,75	\$ 22.905.001.260,75
JUNIO	\$ 22.905.001.260,75	\$ 737.890.331,00	\$ 605.303.514,00	\$ 1.222.745.570,17	\$ 23.025.449.535,58
JULIO	\$ 23.025.449.535,58	\$ 1.640.039.971,00		\$ 1.469.516.482,01	\$ 23.195.973.024,57
AGOSTO	\$ 23.195.973.024,57	\$ 9.177.371.490,00		\$ 1.712.260.878,12	\$ 30.661.083.636,45
SEPTIEMBRE	\$ 30.661.083.636,45	\$ 7.184.582.436,00		\$ 1.419.367.120,91	\$ 36.426.298.951,54
OCTUBRE	\$ 36.426.298.951,54	\$ 208.618.208,00	\$ 243.566.770,00	\$ 1.602.666.914,02	\$ 35.275.817.015,52
NOVIEMBRE	\$ 35.275.817.015,52	\$ 468.208.489,00		\$ 1.664.388.448,20	\$ 34.079.637.056,32

Fuente: recursos financieros

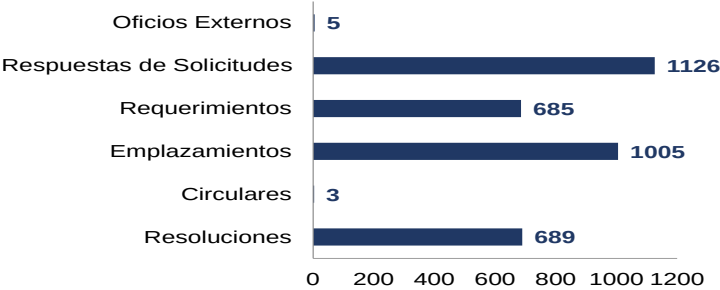
GESTION PAZ Y SALVOS

Durante la vigencia 2017, se recibieron 1439 solicitudes de paz y salvos de la vigencia de las cuales se atendieron 1439 a corte del 29 diciembre de 2017.

MES SOLICITUD	TOTAL RECIBIDAS	FECHA DE RESPUESTA													TOTAL
		ENE	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C		
ENERO	122	122												122	
FEBRERO	108		108											108	
MARZO	98			98										98	
ABRIL	67				67									67	
MAYO	135					135								135	
JUNIO	95						95							95	
JULIO	99							99						99	
AGOSTO	108								108					108	
SEPTIEMBRE	144									144				144	
OCTUBRE	297										297			297	
NOVIEMBRE	90											90		90	
DICIEMBRE	76												76	76	
TOTAL	1439	122	108	98	67	135	95	99	108	86	64	79	39	1439	

PAGOS DEDUCCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES Y DISTRITALES

Se dio cumplimiento a las fechas establecidas tanto por la DIAN como por la Secretaria de Hacienda Distrital para todos los periodos, pagando todas las deducciones que por efecto de RETE FTE, RETE IVA y RETEICA se realizan a las cuentas de cobro y facturas proveedores y contratistas; sin presentar novedad alguna en cuanto a multas y/o sanciones involucradas.



7.3 RECUROS HUMANOS

Proceso de Vinculación

En la vigencia de 2017 se vincularon a la Entidad 26 servidores públicos, dentro de los cuales 7 de ellos son servidores de libre nombramiento y remoción y los demás de acuerdo con la estructura de la entidad son en Provisionalidad. Esta información se encuentra actualizada en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP. Si comparamos esto con la vigencia 2016 donde se vincularon 19 servidores públicos de los cuales 6 en cargos de libre nombramiento y remoción se puede observar que en la vigencia 2017 aumento el número de servidores vinculados a la Entidad.

Proceso de Bienestar

Para el desarrollo del Plan de Bienestar 2017, se realizó una encuesta para recopilar las necesidades de Bienestar de los servidores, en ello se contempló brindar estímulos en diferentes áreas del servidor como: Programas Deportivos, Programas Recreativos y Vacacionales, Programas Artísticos y Culturales, Programas de Promoción y Prevención de la Salud, Promoción de Programas de Vivienda, Actividades para la preparación de quienes están próximos a Pensionarse.

Dentro de toda la vigencia Se desarrollaron actividades de torneos deportivo en las instalaciones de la Caja Colombina de Colsubsidio en las modalidades de basquetbol, voleibol, tenis de mesa, bolos y futbol cinco, realizando la respectiva inauguración, así como la premiación a estas actividades deportivas, con un acto donde se entregaron medallas y trofeos a cada uno de los equipos ganadores, esta actividad ayudó a que los servidores se integraran y se distrajeran un poco de sus responsabilidades diarias, para así seguir cumpliendo sus funciones propias con más ahínco, después de un espacio de esparcimiento, propendiendo por el bienestar de los colaboradores de la entidad.

Además de lo ya expuesto, se realizaron caminatas con el fin de colaborar con la conservación del medio ambiente, como neutralizar la emisión de gases de efecto invernadero generado por nuestras actividades diarias, datos dados a conocer a través del informe de medición de Huella de carbono 2016, titulada por la compensación de nuestra huella, esta actividad también cumplió con el programa de salud en el trabajo, bienestar y responsabilidad social. Se brindó un espacio en el club bellavista de la caja colombiana de subsidio familiar para que los servidores dieran la importancia de la amistad dentro de una entidad, ya que teniendo unas muy buenas relaciones interpersonales el trabajo se facilita y se desarrolla con agrado en espacios de camaradería, lo anterior con el ánimo de brindar un excelente servicio al usuario externo que es nuestro principal cliente.



Proceso de Capacitación

Dentro del Plan de Capacitación para la vigencia de 2017, se realiza un diagnóstico de las necesidades de cada servidor dentro de su proceso, para que el comité interinstitucional apruebe los temas relevantes que se puedan dar con el apoyo de los entes públicos y así formar el Plan Institucional de Capacitación –PIC 2017, encaminado a cumplir con las metas y objetivos institucionales.

La capacitación para provisionales puede hacer parte de los programas de entrenamiento en el puesto de trabajo, inducción o reinducción de la entidad, los cuales se encuentran orientados a impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios; se atiendan necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata, a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, crear identidad y sentido de pertenencia por la entidad, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrar información para el conocimiento de la función pública y del organismo en el que se presta sus servicios.

De allí se desprende un consolidado de capacitaciones enfocadas a cumplir con las misionalidad y objetivos de la entidad y en función de fortalecer las competencias tanto personales como por equipo de trabajo.

 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	 MINDEFENSA	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	 SIC SIC SIC	SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Código: FOR-TH-310- Aprobación: 11/03/2015 Versión: 1
NECESIDADES DE CAPACITACION CONSOLIDADAS				
ATENCION AL USUARIO	CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO			
	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE SERVICIO			
	LENGUAJE CLARO			
	NORMATIVIDAD EN ATENCION AL USUARIO			
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	ETICA Y VALORES DEL SERVIDOR PUBLICO			
	SISTEMA			
	MEDIOS TECNOLOGICOS			
	SERVICIOS COMUNITARIOS			
	HERRAMIENTAS OFIMATICAS			
	RIESGO			
PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES	NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD			
	BLINDAJES			
	CONSTITUCION POLITICA			
	NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD			
	SUITE VISION EMPRESARIAL			
	ENSIGNA			
	ORFEO			
	INFODOC			
	GESTION DE BASES DE DATOS			
	LEY DE ARCHIVO GENERAL 594 DEL 2000			
	COOPERATIVISMO			
	INFORMACION PUBLICA RESERVADA			

De igual manera se estableció un Convenio de Capacitación con la Universidad Militar Nueva Granada para ofrecer a los servidores capacitaciones de alta calidad que permitan desarrollar los proyectos de Aprendizaje de acuerdo a su puesto de trabajo y las necesidades de su grupo. Dicho convenio se dio inicio el día 20 de Abril de 2017.

Dentro de la vigencia 2017 se realizaron las siguientes capacitaciones:

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	FECHA	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	FECHA
Taller de diseño y formulación Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017	ENERO	Actualización de la Norma de Calidad ISO 90001:2015	JUNIO
Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos	ENERO	Mejorando nuestra comunicación-entornos laborales saludables 2	JUNIO
Reforma tributaria	ENERO	Actualización del procedimiento Disciplinario	JULIO
Mérito y carrera administrativa, lo que todo directivo debe saber	FEBRERO	Contratación Estatal	JULIO
Bolsa Mercantil de Colombia	FEBRERO	Positiva-Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	JULIO

Evacuación de Emergencias	MARZO	FORO TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN TIEMPOS DE PAZ-Corrupción en el post conflicto	AGOSTO
Pre-pensionados	MARZO	Curso de Policía Judicial	AGOSTO
Mejorando nuestra comunicación-entornos laborales saludables 1	MARZO	Normas NIIF	AGOSTO
Micro talleres sentido de pertenencia	ABRIL	Constitución Política	SEPTIEMBRE
Soporte Lógico	ABRIL	Pista de entrenamiento	SEPTIEMBRE
Plan Nacional de Educación Presencial-ARL Positiva	ABRIL	Microsoft Excel	OCTUBRE
Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral en el Marco del Sistema Específico de Carrera Administrativa de las Superintendencias	ABRIL	Reforma tributaria	NOVIEMBRE
Funciones del COPASST	ABRIL	Normatividad para la implementación y ejecución del sistema	NOVIEMBRE
Estilos de vida saludable (tabaquismo)	ABRIL	Derecho Probatorio	NOVIEMBRE
Manejo del estrés	MAYO	Administración de Base de Datos	NOVIEMBRE
Auditoria de Calidad-Actualización Norma ISO 9001-2015,Gestion del Riesgo empresarial ISO 31000-2009 e indicadores de Gestión	MAYO	Competencias para la administración del talento humano	DICIEMBRE
Liderazgo	MAYO	Sistema Oral para la Defensa Jurídica del Estado	DICIEMBRE
Primeros auxilios-botiquín	MAYO	Diplomado en Modelo Integrado de Planeación y Gestión	DICIEMBRE
Normas Internacionales de información Financiera NIIF	JUNIO	TOTAL DE CAPACITACIONES	37



Plan para Pre-pensionados

Cada una de los fondos de pensiones ha estado muy atentos con sus pre pensionados, realizando invitación a charlas para que conozcan cómo se encuentran los diferentes temas referentes a su pensión, y orientándolos para el momento del retiro con charlas tendientes a mejorar su organización monetaria, así como que actividades pueden desarrollar al momento de pensionarse, y todo esto se ha realizado con el apoyo de COLPENSIONES, COLFONDOS, PORVENIR.

Clima Laboral

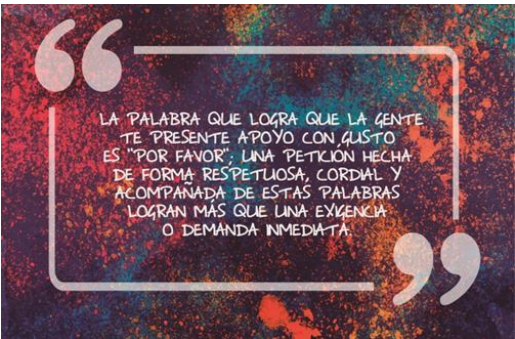
Clima organizacional es el ambiente donde una persona desempeña su trabajo diariamente, el trato que un jefe puede tener con sus subordinados, la relación entre el personal de la empresa e incluso la relación con proveedores y clientes, todos estos elementos van conformando lo que denominamos Clima Organizacional.

De acuerdo a esta definición, entendemos como clima la interpretación que hace un servidor de todas las interacciones diarias que se presentan en la Entidad, siendo estas relacionadas con su trabajo, y como estas afectan de manera positiva o negativa al servidor público.

En la SVSP se realizaron una auditoría realizada por el Ministerio de Defensa y una medición denominada Barómetro Ético, se llegó a la conclusión que la entidad no contaba

con un clima laboral idóneo, lo cual estaba afectando la salud mental de los servidores, sus relaciones interpersonales, su bienestar, confianza, trabajo en equipo, comunicación organizacional, motivación, liderazgo e índices de satisfacción personales y laborales, entre otros. Razón por la cual el grupo de recursos humanos

Con el objetivo de implementar acciones de mejora, el grupo de Recursos humanos, por medio del proceso de bienestar al servidor comenzó a realizar actividades de intervenciones individuales y grupales, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de los funcionarios y respetando los horarios de los mismos se desarrollan las actividades orientadas al fortalecimiento de competencias blandas (competencias blandas se refieren al conjunto de habilidades sociales como lo son el lenguaje, comunicación, percepción, entre otras, las cuales influyen y determinan a los sujetos y las relaciones interpersonales, impactando la parte personal y social, en este sentido serían las relaciones que sostiene los servidores que son de carácter laboral). Con los resultados de la Auditoría realizada por el Ministerio de Defensa y el Barómetro Ético se inicia este proceso de intervención. Se realizan durante la vigencia 12 sensibilizaciones en temas como: Comunicación, Liderazgo, Sentido de Pertenencia y Valores institucionales.

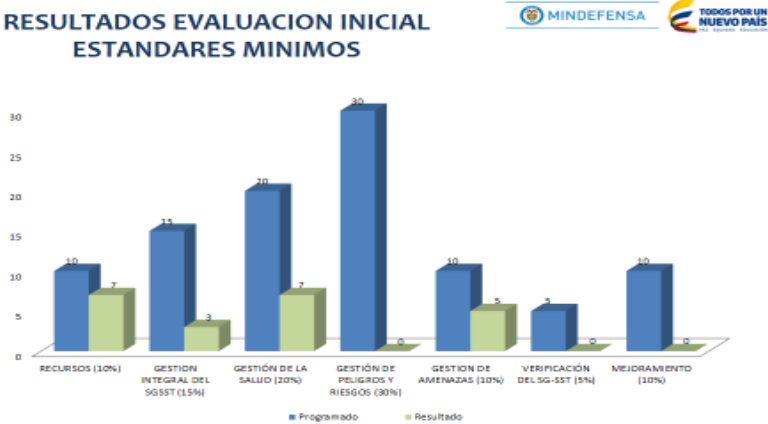


Proceso de Viáticos y Gastos de viaje:

Se encuentra el contrato con **Colombia Compra Eficiente** acuerdo marco el cual fue adjudicado a la firma **SATENA** por Valor de cien millones de pesos M/Cte. (\$100.000.000), de los cuales se han ejecutado Cincuenta y tres millones seiscientos Treinta y Cinco mil trescientos Setenta y Dos pesos M/cte. (\$53.635.372), quedando un saldo de Cuarenta y Seis millones trescientos sesenta y cuatro mil Seiscientos veintiocho pesos M/cte. (\$46.364.628), aplicando principios de austeridad en el gasto y cumpliendo con todas las visitas programadas, para con este proceso colaborar con la misionalidad de la entidad.

Proceso sistema de seguridad y salud en el trabajo:

El Grupo de Recursos Humanos, continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Resolución 111 del 2017 donde se establecen los estándares mínimos para la implementación y el desarrollo de este proceso, con las diferentes actividades que se requieren para que sean sustento de su aplicación.



Evaluación por competencias

Se encuentra en revisión el proyecto del acto administrativo donde se dan los lineamientos de esta evaluación.

Teletrabajo

Está en revisión la resolución donde la alta dirección acepta tener la modalidad de teletrabajo para que se solicité la visita de la ARL Positiva a cada una de los servidores postulados para el proyecto del plan piloto.

Rediseño Institucional

La gestión realizada durante la vigencia 2017. Para ello se realizaron varias reuniones con el fin de alcanzar el proyecto del rediseño institucional. En el mes de enero se realizó una reunión con Presidencia para presentar el estudio técnico del rediseño, seguidamente en el mes de mayo el Ministerio de Defensa realizó una solicitud de ajustes del rediseño, en este proceso intervino el Grupo de Recursos Humanos con modificaciones salariales y la Oficina Asesora de Planeación de forma conjunta.

De igual manera, en el mes de septiembre se realizó una reunión con el Secretario General de Presidencia con el fin de mostrar la inclusión del tema de Proceso de Paz y el post conflicto en lo establecido en el punto 3.4.10 del Acuerdo Final de Paz. El Ministerio de Hacienda quien interviene también en el proceso, solicitó ajustes al estudio en la parte presupuestal a lo que nuevamente el área de Recursos Humanos, en la parte de Nomina y trabajando en forma conjunta con el área de planeación. Por último, en el mes de diciembre se realizó una reunión con la directora de Finanzas del GSED para mostrar la última modificación al proyecto de rediseño institucional. El día 24 de noviembre de 2017, se radico una solicitud ante el Ministerio de Defensa Nacional de revisión del estudio técnico para rediseño de la planta reiterando la disposición e interés por parte de la entidad de continuar con la gestión.

Finalmente, El día 18 de diciembre se realizó una reunión con el Sindicato ASEESCO para socializar los avances del proceso del Rediseño de la Planta con el fin de dar cumplimiento a la circular 11 del 09 de noviembre de 2017 en donde “Las entidades que inicien procesos de modificación de la estructura o de la planta de personal, deberán socializarla con las organizaciones sindicales de la respectiva entidad, con el fin de escuchar sus inquietudes y sugerencias sobre el particular.” Para ello se realiza una presentación del proceso y se levanta un acta de la reunión.

Carrera Administrativa

La entidad ha participado en reuniones donde se discute el acuerdo para dar inicio a este tema, se le han realizado dos correcciones y quedó para una nueva dependiendo de la agenda del Ministro de Defensa por el inicio del periodo de ley de garantías.

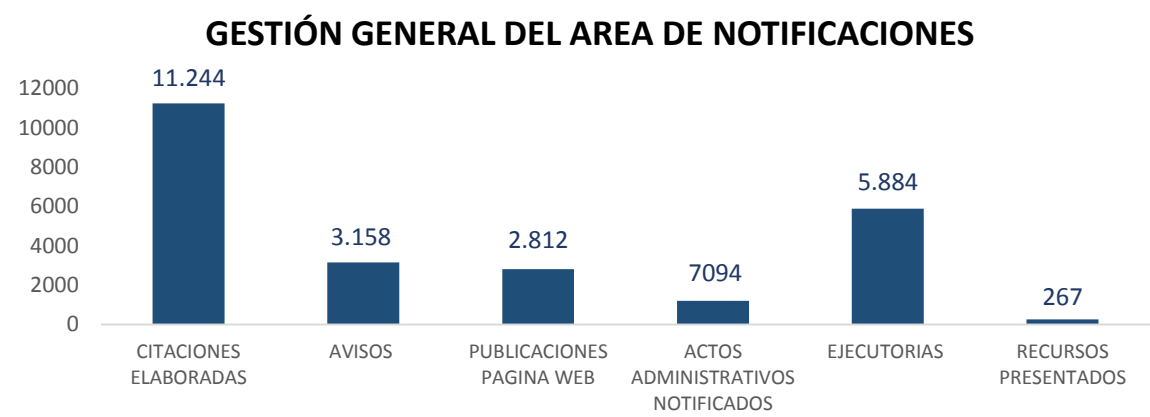
7.4 ATENCION AL CUIDADANO

NOTIFICACIONES

El área de Notificaciones realizo las siguientes actividades: elaboró las respectivas citaciones, notificaciones personales o a sus apoderados debidamente autorizados, se realizaron notificaciones por aviso, la presentación personal de los respectivos recursos concedidos por cada una de las resoluciones, ejecutorias y publicaciones en sitio web de la SuperVigilancia. Las siguientes gráficas muestran el comportamiento durante el año de la gestión realizada, de acuerdo a las solicitudes de las áreas:

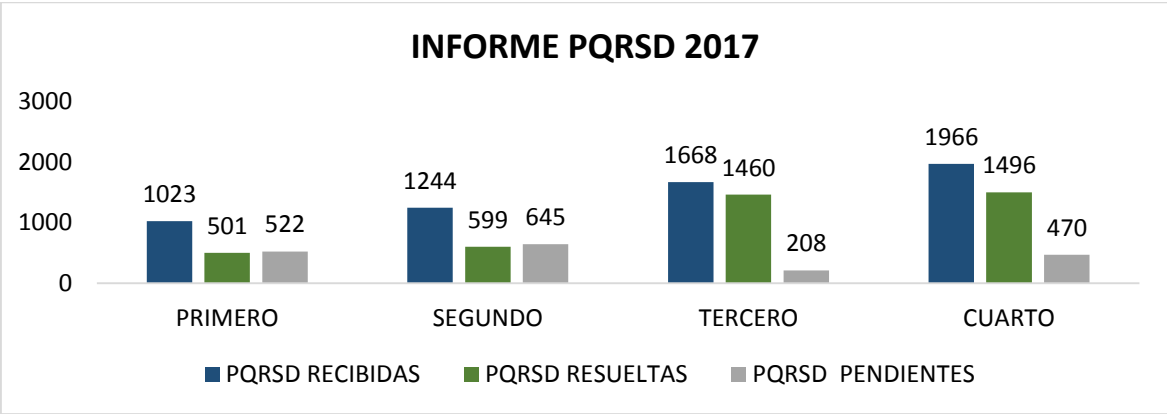
ACTOS ADMINISTRATIVOS RECIBIDOS	
DESPACHO SUPERINTENDENTE	85
DELEGADA PARA EL CONTROL	1169
DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	28
PERMISOS DE ESTADO	715
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	2846
CONSULTORIA Y CAPACITACION	2037
RECURSOS FINANCIEROS	147
RECURSOS HUMANOS	27
ASESORÍA JURIDICA	509
QUEJAS	869
TOTAL	8432

GESTION DEL PROCESO DE NOTIFICACIONES:



PQRSD

A continuación, se muestran las PQRSD que se han recibido en la Entidad, las cuales se direccionaron a la dependencia que corresponde para su respectivo trámite.



ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante la vigencia del 2017 en búsqueda de abrir nuevos espacios de participación ciudadana, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó entre otras las siguientes actividades: asistió a las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano (Ipiales-Nariño, La Dorada –Caldas, Santa Rosa de Cabal – Risaralda y Tibú- Norte de Santander), llevó a cabo reuniones con los gremios, la rendición de cuentas, realizó encuestas de satisfacción mediante los diferentes canales de comunicación con los que cuenta, se hizo el lanzamiento de su nueva página web, así como el avance en la tercerización de la prestación del servicio de Call Center y Chat.



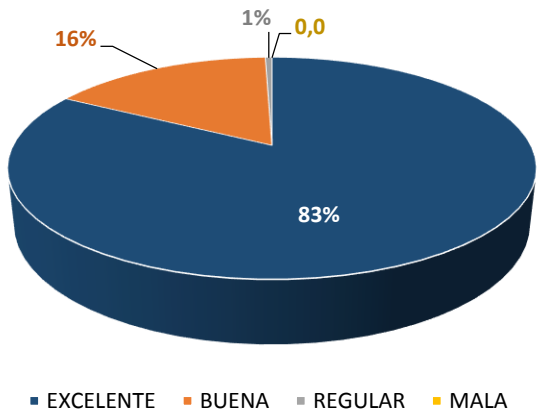
Así mismo y en aras de mejorar la prestación del servicio a nuestros grupos de interés, fue aprobado el Protocolo Unico de Atención al Usuario y Grupos de Interés en concordancia con las directrices del Ministerio de Defensa Nacional y la *Política de Atención al Ciudadano en el Sector Defensa*, con el cual se espera entonces acercar la SVSP a los ciudadanos, vigilados y comunidad en general a través de un servicio eficiente, equitativo, ágil, amable, con espíritu de servicio, respeto y principio de igualdad.

El nuevo protocolo marca la pauta y estilo en la relación servidor-usuario, y constituye un apoyo para la formación de los servidores de la SVSP, además de caracterizarse por ser incluyente y buscar brindar un servicio ameno a todos los potenciales usuarios que así lo requieran, además de cumplir con los estándares requeridos por el programa de Gobierno en línea y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

Luego de haberse realizado la encuesta a través de los diferentes canales de atención (personalizada, chat, call center) a los usuarios de la SuperVigilancia durante la vigencia 2017, estos son los resultados:

CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA



La encuesta realizada se aplicó a 418 usuarios equivalente al 37% de un total de 1.131 atendidos en el Call Center en el primer trimestre, evidenció que los usuarios tienen una percepción positiva del servicio prestado por ese canal de comunicación, en razón a que 354 de ellos manifestaron que hay claridad en la información suministrada, registrada como excelente equivalente a un porcentaje del 84.7%, los 64 restantes consideraron como buena la misma pregunta, es decir un porcentaje del 15.4%. De igual manera, 325 usuarios afirmaron que el servidor público tiene el conocimiento y orientación requerida para responder a su petición, es decir excelente, equivalente al 77.8% y 90 opinaron que es bueno en la misma pregunta equivalente al 21.5% y 3 opinaron regular en este ítem, equivalente al 0.7% .

La encuesta realizada de forma presencial evidencia que el 82% de los encuestados consideran el servicio excelente, el 16,3% bueno y tan solo el 1,7% regular, en el segundo trimestre, se mantiene esta línea de percepción sobre el servidor público, sin embargo manifestaron su inconformidad en la atención que se presta a través de los canales de comunicación de Call Center y Chat, aduciendo la dificultad para comunicarse con la Entidad y por ende la pérdida de tiempo y dinero en desplazamientos hasta las instalaciones, para solucionar sus inquietudes. De la misma manera sugirieron revisar y evaluar cómo mejorar la prestación de estos servicios, teniendo en cuenta la importancia que tienen para ellos, el que puedan acceder a ellos y usarlos de manera efectiva.

Así mismo, reportaron fallas en la plataforma digital y el aplicativo RENOVA, temas que se socializaron con el área de sistemas, a fin de establecer los correctivos a que haya lugar y se enfatizó la importancia de la funcionalidad de estos aplicativos de la plataforma y la sede electrónica para los usuarios.

Al hacer el análisis de la encuesta de satisfacción realizada vía chat del tercer trimestre, se evidencia que hay una constante en la percepción del ciudadano, nuevamente dándole un puntaje positivo al servidor público y a la orientación de este en cuanto a las inquietudes que se le manifiestan. La encuesta se aplicó a 530 usuarios de chat, equivalente al 67%

de un total de 791 usuarios atendidos por este canal de comunicación, y sobre la misma pregunta de claridad en la información suministrada, 432 tienen una percepción excelente sobre la atención prestada por el grupo de Atención al usuario, que equivale al 81.5% y 98 usuarios se encuentran inconformes con la información entregada por el grupo, que equivale al 18.5%. Para la pregunta conocimiento y orientación del servidor público frente a su consulta, se reitera una excelente calificación en el conocimiento y orientación del servidor, sin embargo, aclaran que se deben formular acciones de mejora en términos del número de personas que asisten este canal, dado que al parecer no son suficientes las asignadas, en proporción a la demanda de consultas.

En conclusión, la percepción de los usuarios y grupos de interés de la Supervigilancia en cuanto a la atención sigue siendo excelente, debido a la claridad de la información y conocimiento del tema referente a las consultas realizadas.

Cabe anotar, que el área de atención al usuario, en aras de mejorar la atención prestada a la ciudadanía en general, ha realizado avances significativos en la gestión de la tercerización del servicio prestado a través del Call y Contact center, que entrará en funcionamiento en la vigencia 2.018.

Lo anterior teniendo en cuenta los resultados arrojados en las encuestas realizadas, las cuales han apuntado a la inconformidad de los usuarios en la atención prestada a través de estos canales de comunicación habilitados por la Entidad.

Finalmente, llevar a cabo el proceso de contratación en el cual se diera apoyo en el área de Atención al Usuario para el último trimestre de ésta vigencia como se venía haciendo, presentó complicaciones, por tal razón el grupo se redujo notoriamente y la prestación del servicio de atención en los diferentes canales de comunicación se vio seriamente afectada, se priorizó la atención personalizada dado el incremento de usuarios que acudieron a la Entidad para solucionar sus inquietudes y en los otros canales de comunicación, aunque se dio cubrimiento, fue insuficiente el número de personas designadas para atender la totalidad de solicitudes.

CIFRAS DE ATENCIÓN

Durante esta vigencia todos los usuarios que se acercaron a las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para tramitar sus solicitudes, fueron atendidos e informados sobre la forma como podían realizar las gestiones relacionadas con la Entidad, a través de nuestra sede electrónica en la página web.

A continuación, se relacionan el total de usuarios atendidos mes a mes, en los diferentes canales de comunicación con el ciudadano de la entidad.

MES	LLAMADAS ATENDIDAS	ATENCION PRESENCIAL CIC	CHAT
ENERO	58	180	300
FEBRERO	551	718	886
MARZO	292	529	699
ABRIL	997	1274	409
MAYO	916	784	497
JUNIO	728	798	883
JULIO	640	721	280
AGOSTO	1142	1084	190
SEPTIEMBRE	725	852	321
OCTUBRE	580	1110	12
NOVIEMBRE	1131	1000	24
DICIEMBRE	390	900	70
TOTAL	8150	9950	4571

7.5 GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

El Grupo de Gestión Documental Archivo y Correspondencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, realiza las actividades de Correspondencia y Archivo los cuales se desarrollan bajo el marco legal establecido para los procesos archivísticos y está encaminado a una correcta prestación de los servicios, de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación.

Dando Continuidad a nuestro proyecto de Inversión “Mejoramiento del Archivo Físico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”. El cual tiene como objetivo principal contar con una solución oportuna y eficiente para tener expedientes organizados y digitalizados con valor probatorio, así mismo contar con una Plataforma tecnológica de digitalización y almacenamiento, que contribuya a controlar el volumen y crecimiento desmesurado de los archiv57os

En la vigencia 2017 se dio continuidad a la organización con la contratación de 12 auxiliares, para intervenir el Fondo Documental, conformado por las cajas intervenidas en la vigencia 2016 (669 cajas) y 537 cajas provenientes de la bodega, para un total de **1.206** cajas.

Durante el periodo de febrero a abril, se intervino la documentación, clasificando 514 cajas X-200 y X-300, con documentos en diferentes soportes: papel, magnético, electrónico. La documentación que se encontró Se halló en el fondo un alto volumen de CDS, se realizó levantamiento de Inventario para 32 cajas X200 con 4.248 unidades (CDS). Además de 11 Cajas X-200 y 23 cajas X-300 con credenciales de vigilantes.

Se realizó la revisión y reclasificación de las cajas organizadas durante la vigencia 2016, correspondiente a los temas de Esquemas y Consultoría, para un total de 275 cajas X-200 revisadas y reclasificadas, de acuerdo a su TRD correspondiente, por cuanto dicha documentación había sido organizada con la TRD del 2014.

Para el periodo de abril a mayo, se realizó el proceso de Clasificación, al total de la documentación, para un total de **1.051** cajas X-200, esto corresponde al 100% de avance, en este proceso. Adicionalmente, se inicia el proceso de Ordenación. Se intervino 81 Cajas X-200 provenientes del archivo clasificado.

PERIODO FEBRERO -- MAYO	
Fondo Bodega	396
Fondo 19993 al 2000	141
Fondo 2016	669
TOTAL DE CAJAS	1.206
PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
Fondo Bodega	514
Fondo 2016	669
Depuración Aproximada	132
TOTAL	1315

Para junio se logró conformar un equipo de 14 auxiliares. Se continuó con el proceso de Ordenación. Para un total de **654** Cajas X-200, provenientes del archivo anteriormente clasificado.

Para el mes de julio se contó con un equipo de 15 auxiliares. Se apoyó en el proceso de ordenación, definición de series y subseries, para la marcación de carpetas. Se realizó el proceso de ordenación, al total de la documentación, para un total de **1.056** cajas X-200, esto corresponde al 50% de avance aproximadamente, el otro 50% correspondería a la conformación de asuntos por series documentales.

PERIODO	JUNIO	JULIO
Fondo Bodega	81	514
Fondo 2016	654	542
TOTAL	735	1056

Para el segundo semestre se incrementó el número de auxiliares para un total de 19 contratistas en promedio. Se clasificó y se ordenó **89** cajas, entre los que se encontraba los siguientes asuntos: Autorizaciones de Blindaje, Quejas, Credenciales y Acreditaciones, Autorizaciones de Siglas y Placas, Sanciones. Adicionalmente se realizó la organización, ordenación y levantamiento de inventario con aproximadamente **58** cajas X-200, con los asuntos: Informes Trimestrales de Departamentos, Novedades e Informes de Estados Financieros de Departamentos, Expedientes de Departamentos y Autorizaciones de Departamentos.

Igualmente, se apoyó en el proceso de ordenación, definición de series y subseries, para la marcación de carpetas y rotulación de las unidades de conservación, para un total de **334** cajas X200, con los siguientes asuntos: Informes Trimestrales de Empresas, Estados Financieros y Novedades, Expedientes de Empresas de Vigilancia, Informes Trimestrales de Arrendadoras, Expedientes Cooperativas, Informes de Trimestrales de Cooperativas, Expedientes de Empresas Arrendadoras de Vehiculos Blindados, Expedientes de Empresas Transportadoras, Informes Trimestrales de Empresas Transportadoras, Informes Trimestrales de Empresas Blindadoras, Expedientes de Empresas Blindadoras, Expedientes de Academias, Escuelas de Capacitación, Investigadoras, Asesoras, Cuotas de Contribución de Empresas, Autorizaciones de Empresas de Vigilancia, Inscripción en el Registro, Autorizaciones de Departamentos de Capacitación, Academias, Escuelas, Investigadoras y Asesoras.

Se continuó la definición de series, subseries y/o asuntos, de **284** cajas X200, correspondientes a las dependencias Misionales y Administrativas: Despacho del Superintendente, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario, Grupo de Recursos Físicos, Grupo de Recursos Humanos, Delegado para la Operación, Delegada para el Control, Grupo de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia, Grupo de Sistemas, Dirección Administrativa.

PERIODO	AGOSTO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Conformación de Expedientes o Autorizaciones.	89		
Autorización de Blindaje, Quiejas, Credenciales y Acreditaciones, Autorizaciones de Siglas y Placas, Sanciones.	58		
Departamentos	276	304	334
Empresas, Cooperativas, Consultoras, Escuelas asesoras Administrativas y Misionales		284	284
Fondo 1993 al 2000			
TOTAL	423	588	618

En el mes de Octubre se informó de la existencia de un nuevo fondo acumulado con aproximadamente 621 cajas X-200. El día 20 de noviembre se realizó el traslado documental de las primeras 200 cajas X200. Se proyectó iniciar la intervención de las 200 cajas X200, durante el mes de diciembre por 8 contratistas.

Durante la vigencia se dio continuidad al contrato con la empresa Servicios Postales Nacionales 4-72, para realizar un proceso de organización y digitalización. Este contrato se está ejecutando y a la fecha se han organizado las siguientes series y subsidies documentales:

- AUTORIZACIONES DE BLINDAJE O DESBLINDAJE DE VEHICULOS:

ARCHIVO DE GESTIÓN

- CLASIFICACIÓN: 2437 Cajas X 200, equivalente a 609.25 metros lineales.
- ORDENACIÓN: 2472 Cajas X 200, equivalente a 618 metros lineales.
- DEPURACIÓN: 2472 Cajas X 200, equivalente a 618 metros lineales.
- LIMPIEZA DOCUMENTAL: 2472 Cajas X 200, equivalente a 618 metros lineales.
- FOLIACIÓN DE CARPETAS: 2472 Cajas X 200, equivalente a 618 metros lineales.
- ROTULACIÓN DE CARPETAS: 2472 Cajas X 200, equivalente a 618 metros lineales.
- INVENTARIO DE CARPETAS: 2472 Cajas X 200, equivalente a 618 metros lineales.

ARCHIVO CENTRAL

- CLASIFICACIÓN: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- ORDENACIÓN: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- DEPURACIÓN: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- LIMPIEZA DOCUMENTAL: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- FOLIACIÓN: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- ROTULACIÓN DE CARPETAS: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- INVENTARIO DE CARPETAS: 127 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.

Total, de la serie documental: 2.599 cajas X 200, equivalente a 649.75 metros lineales.

- HISTORIALES DE VIGILADOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD:

ARCHIVO DE GESTIÓN

- CLASIFICACIÓN: 1048 Cajas X 200, equivalente a 262 metros lineales.
- ORDENACIÓN: 1.161 Cajas X 200, equivalente a 290.25 metros lineales.
- DEPURACIÓN: 1.161 Cajas X 200, equivalente a 290.25 metros lineales.
- LIMPIEZA DOCUMENTAL: 1.161 Cajas X 200, equivalente a 290.25 metros lineales.
- FOLIACIÓN: 1.161 Cajas X 200, equivalente a 290.25 metros lineales.
- ROTULACIÓN DE CARPETAS: 1.161 Cajas X 200, equivalente a 290.25 metros lineales.
- INVENTARIO DE CARPETAS: 1.161 Cajas X 200, equivalente a 290.25 metros lineales.

ARCHIVO CENTRAL

- CLASIFICACIÓN: 15 Cajas X 200, equivalente a 3.75 metros lineales.
- ORDENACIÓN: 15 Cajas X 200, equivalente a 3.75 metros lineales.
- DEPURACIÓN: 15 Cajas X 200, equivalente a 3.75 metros lineales.
- LIMPIEZA DOCUMENTAL: 15 Cajas X 200, equivalente a 3.75 metros lineales.
- FOLIACIÓN: 15 Cajas X 200, equivalente a 3.75 metros lineales.
- ROTULACIÓN DE CARPETAS: 15 Cajas X 200, equivalente a 31.75 metros lineales.
- INVENTARIO DE CARPETAS: 15 Cajas X 200, equivalente a 3.75 metros lineales.

Total, de la subserie documental: 1.176 cajas X 200, equivalente a 294 metros lineales.

Total, de metros lineales 943.75, equivale a un 57%, de ejecución de contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO





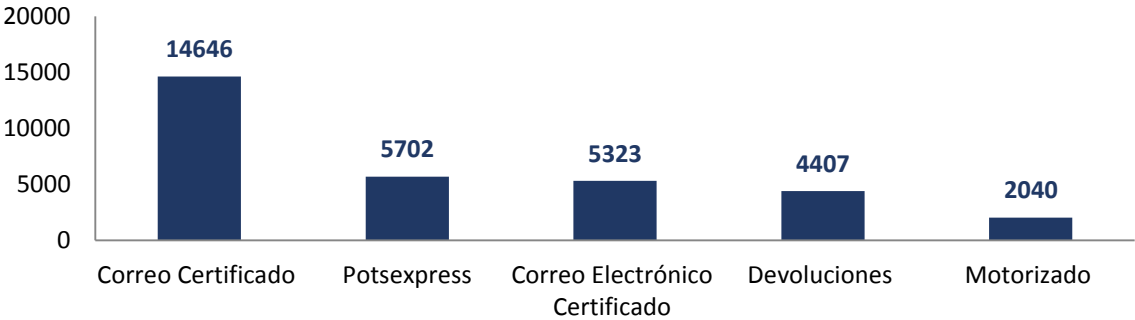
Adicionalmente en la vigencia 2017 se han realizado actividades que ayudan a mejorar la misión del Grupo, esta se refleja en la gestión documental de la entidad, para que los funcionarios y colaboradores puedan conocer y evidenciar los procesos, procedimientos e instrumentos archivísticos herramientas que son fundamentales en el proceso de organización de archivos para que la Supervigilancia pueda consultar su información y dar respuesta a todos sus clientes internos y externos de una manera eficiente y eficaz. Para dar cumplimiento a lo mencionado y a la normativa del Archivo General de la Nación se está ejecutando el proyecto de inversión y actualizando los instrumentos archivísticos.

Con referencia al proceso de actualización de los instrumentos archivísticos se inició con la Tabla de Retención Documental este instrumento es necesario convalidarlo por el Archivo General de la Nación, de acuerdo con su concepto se efectuaron mesas de trabajo con el contratista que las elaboro y con el Archivo General de la Nación para poder realizar los ajustes necesarios para el proceso de actualización y convalidación; la Supervigilancia radico oficio donde entrego la Tabla de Retención Documental actualizada con las observaciones realizadas en las mesas de trabajo el día 23 de octubre del presente año y hasta la fecha no hemos tenido respuesta del Archivo General de la Nación para continuar con el proceso de convalidación.

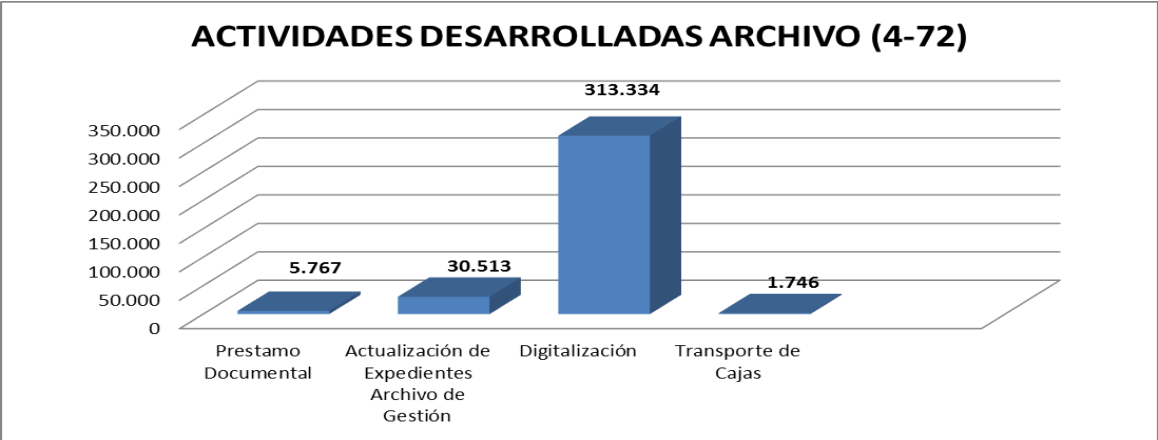
Es necesario convalidar la Tabla de Retención Documental para poder capacitar a los funcionarios y colaboradores para que la conozcan y se pueda aplicar dicho instrumento.

La Gestión del Grupo incluyó las labores de alistamiento y envió de correspondencia fuera de la entidad de la siguiente manera:

Servicio de Mensajería

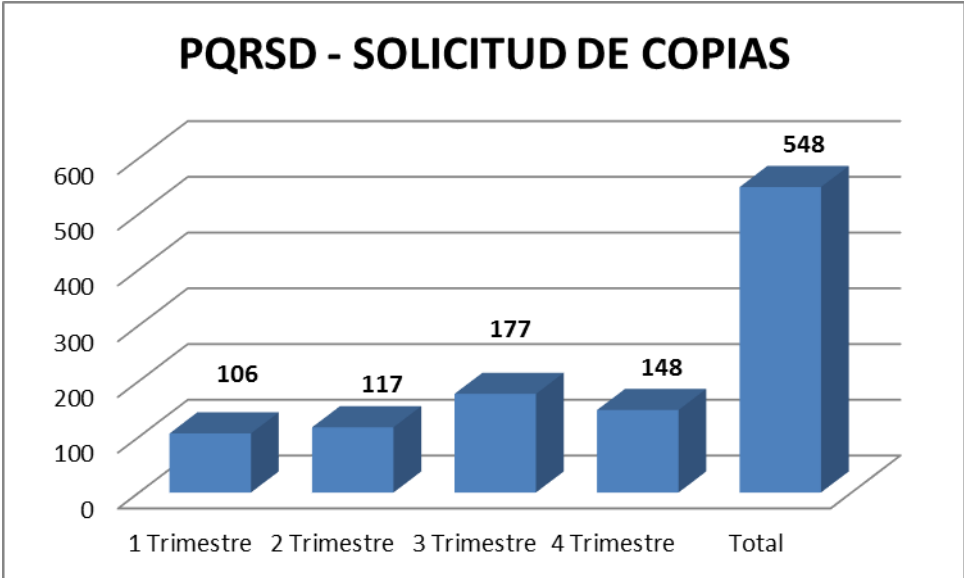


De lo anterior se desprende que se realizó la verificación, publicación (fijación y desfijación) de 4407 devoluciones de oficios que no pudieron ser entregados al destinatario, así como la comunicación por aviso y memorando informando a las dependencias sus respectivas devoluciones y su respectiva publicación en la página web.



Se ha cumplido con las Actividades En el Proceso de Gestión Documental como préstamo documental, actualización de expedientes de archivo de gestión, digitalización y transporte de cajas, entre otras, las cuales se realizan por un equipo de trabajo conformado por 9 auxiliares y un coordinador, quienes han desarrollado actividades de recepción, radicación, digitalización, limpieza de expedientes, retiro de duplicidad, clasificación, ordenación, foliación, levantamiento de inventario, identificación, re-almacenamiento, cambio de unidades de almacenamiento, creación de usuarios, desarchivos, traslado de cajas, transferencia, punteo, actualización de expedientes, atención de consultas atención de usuarios y se prestaron los servicios en la ventanilla única de radicación de entrada, es decir, se recibieron un total de 11.287 radicados de entrada correspondientes a los tramites que radican los usuarios de Supervigilancia.

Durante la Vigencia 2017 se contestaron 548 PQRSD de solicitud de Copias, garantizando el acceso a la información a cada uno de los Grupos de Interés de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



7.6 GESTIÓN INFORMATICA Y SISTEMAS

Implementación de los sistemas XBRL

Para marzo del 2017, la Oficina de Informática y Sistemas lanza en producción el aplicativo **SEVEN XBRL** de recepción de información financiera, para los servicios de vigilancia y seguridad privada buscarán que los servicios regulados por esta SuperVigilancia entiendan la Taxonomía ilustrada, el cual le permitirá que descargue Archivo zip con el contenido de la Taxonomía, Modelos en Excel para el entendimiento de la estructura de la taxonomía, así como los videos instructivos para tal fin.

Durante el mes de abril del 2017, se pudo brindar soporte de correo electrónico, telefónico como presencial al usuario que debían reporta la información financiera:

- Estado de supervisión del vigilado.
- Tipo de información que debe reportar el vigilado
- Contenido de la información desde la perspectiva de datos financieros y que se solicita.
- Diligenciamiento adecuado de la información.
- Autenticación en el sistema de envío de la información (usuarios por vigilado)
- Envío y aprobación de la información y manejo de situaciones que puedan presentarse durante el envío y aprobación de la información.

Consolidación de la plataforma ESIGNA y sede electrónica

En la actualidad la SuperVigilancia cuenta con el plan estratégico de tecnología de la información y la comunicación (PETIC) vigencia 2017 al 2020 herramienta que permite a la organización y los proyectos de TI, establecer las políticas necesarias para controlar recursos TI adquiridos por la entidad, como el uso administrativo de estas mismas.

Por lo anterior, para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha venido adoptando la mejoras prácticas para la modernización e implementación en materia de plataformas tecnológica TI, la gestión de los trámites y servicios en línea, así como la parametrización de cada uno de los procesos que tiene la entidad. Esto con el fin de buscar la eficiencia y eficacia a las respuestas oportunas de la entidad, para así renovar las herramientas tecnológicas agilizar los procesos misionales, y a su vez mejorar la interacción entre los vigilados, ciudadanía y usuarios y grupos de interés de la entidad, para ello se realizaron 4 jornadas de sensibilización en la ciudades de Bogotá con (2), Cali (1) y Barranquilla (1), con el fin de que los servicios utilizaran la sede electrónico como medio ágil de recepción evitando así desplazamiento y o consulta de los trámites realizados por ellos mismos

En la primera fase de diseño y puesta en funcionamiento de la sede electrónica y el gestor documental, aplicativo que fue puesto en producción, lo cual permitió la modernización y parametrización de los procesos misionales de la entidad, garantizando el levantamiento de la información de los flujos en los diferentes procesos misionales y de apoyo.

Se diseñaron los diagramas que permitiera ver una imagen clara del flujo que tiene la entidad, identificando en qué actividades se intercambian información, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, además, para la comprensión de las reglas de negocios de la SuperVigilancia se verificó la documentación de los procesos y se realizó los ajustes correspondiente a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, con las respectivas actividades, tareas y registros de las tareas realizadas, esto permitió realizar los ajuste necesarios.

Mejoramiento sistemas de información

Con el objetivo que busca la Oficina de Sistemas de la SuperVigilancia en la implementación de las herramientas tanto de hardware y software, en el mejoramiento de la productividad de los funcionarios de la entidad facilitando los procesos tanto administrativos como de gestión de la entidad actividades realizadas en el siguiente:

Soporte al Data Center y Redes de la Supervigilancia

- ✓ Se adquirieron e instalaron cuatro (4) switchs para la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, que se ubicaron en la sede edificio COLCIENCIAS .
- ✓ Se gestionó la implementación y actualización del sistema de antivirus y Firewall Sophos, para resguardar y dar seguridad a los usuarios de la SuperVigilancia.
- ✓ Se actualizaron las políticas de seguridad informática y se está desarrollando el plan de recuperación ante desastres.
- ✓ Actividades relacionadas con el manejo del Data Center: Contantemente se realiza el monitoreo, seguimiento y control del centro de datos de la entidad atendiendo los procedimiento de calidad y gestión resumidos así:
 - ✓ Mantenimiento de los servidores
 - ✓ Backup de usuarios
 - ✓ Movimiento de Backup a NAS
 - ✓ Monitoreo de Sophos antivirus
 - ✓ Monitoreo de NAS de la sede Tequendama y NAS de la sede Can
 - ✓ Soporte de redes
 - ✓ Soporte de permisos de archivos
 - ✓ Creación de usuario en el directorio activo
 - ✓ Creación de usuario en Gmail
 - ✓ Mantenimiento de servidor de correos
 - ✓ Mantenimiento de LDAP
 - ✓ Implementación de base de datos de funcionarios

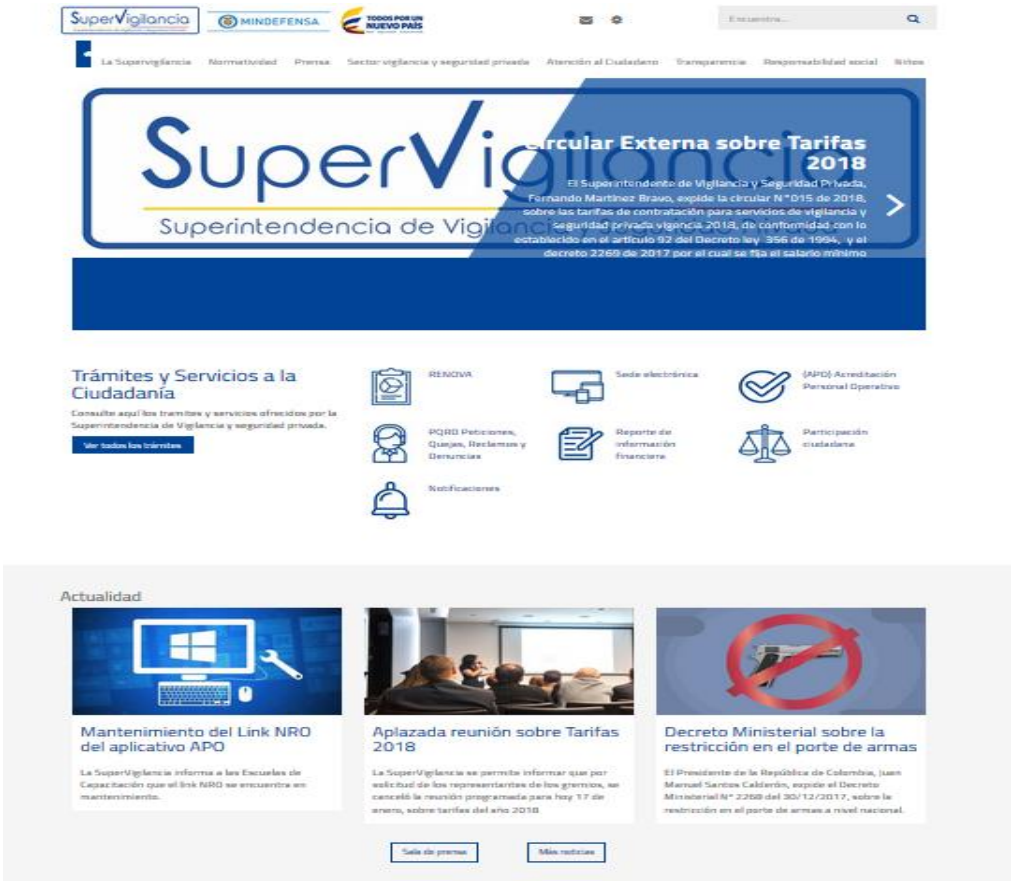
En busca del mejoramiento continuo de la oficina esta implementando el portafolios de proyectos y planes de estratégica del PETIC, que Generar una hoja de ruta que apoye a la Entidad en la consolidación de sus capacidades para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y sectoriales apoyada en el uso intensivo de las TIC. Esta estrategia de TI está acorde a la misión y visión institucional, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y el Plan Estratégico Institucional. El PETIC es construido de acuerdo a lo especificado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano y en un ejercicio de arquitectura empresarial según TOGAF.

Con esto el PETIC, busca que la entidad administre de manera eficiente los recursos digitales para apoyar la gestión operativa del día a día en sinergia con la estrategia institucional.

El cual se implementa y se adopta la hoja de ruta de los proyectos de la Oficina de Informática y Sistemas en caminada hacia el año 2020

Modernización de la página Web

La oficina de informática y sistemas realizo el lanzamiento del portal web el día 22 de diciembre del 2017 con el fin de modernizar el portal Web de la SuperVigilancia en aras de cumplir con el lineamiento del manual GEL, así como una página ágil eficiente y fácil para los servicios de vigilancia permitiendo vigilados realicen los trámites con los accesos que se encuentran vinculados en la página, así como las noticias y eventos realizados por esta Superintendencia.

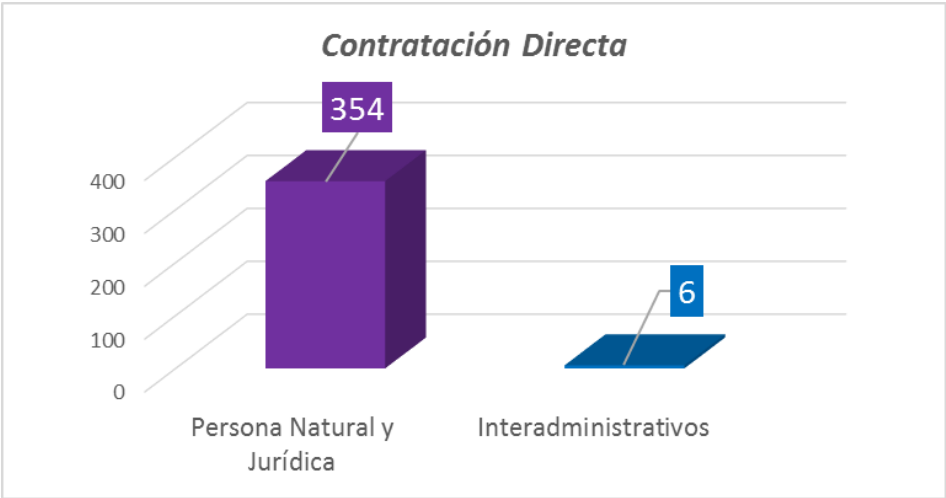


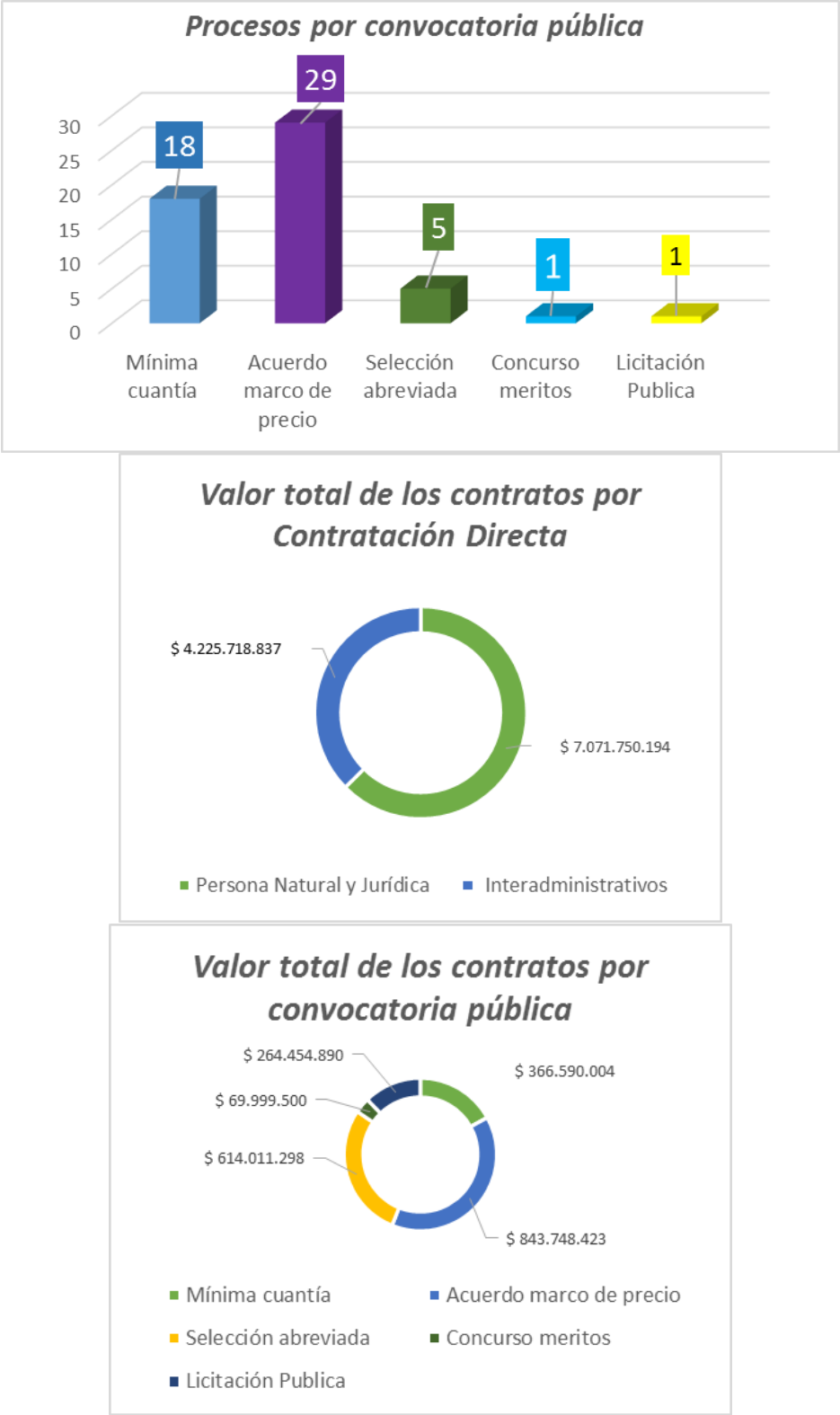
7.7 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATOS SUCRITOS EN LA VIGENCIA 2017

Durante la vigencia 2017 el grupo de contratos recibió solicitudes de todas las áreas que requieren algún tipo de suministro de bien o servicio, en la presente se han suscrito 414 contratos por un valor total de \$13.456.273.146 como se especifica a continuación:

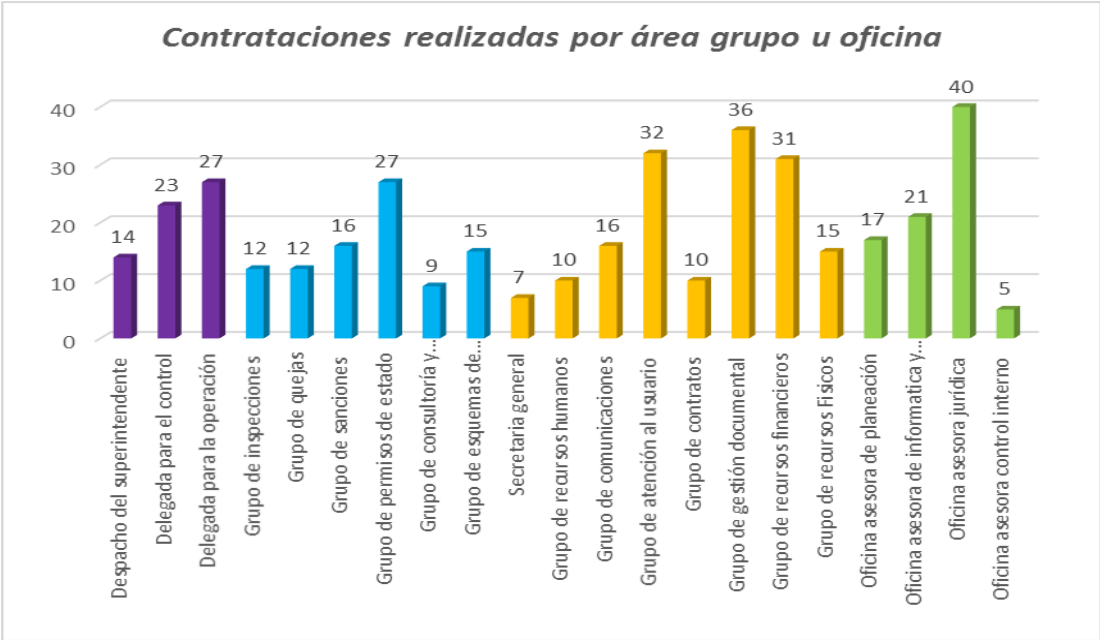
MODALIDAD DE CONTRATACION	Nº CONTRATOS	VALOR
Contratación Directa	360	\$ 11.297.469.031
Mínima cuantía	18	\$ 366.590.004
Acuerdo marco de precios	29	\$ 843.748.423
Selección Abreviada	5	\$ 614.011.298
Concurso de méritos	1	\$ 69.999.500
Licitación Publica	1	\$ 264.454.890
TOTAL	414	\$ 13.456.273.146





CONTRATOS SUSCRITOS POR ÁREA

Dentro de la contratación de la entidad para la vigencia 2016, el Grupo de Contratos apoyo diferentes áreas de la entidad, desarrollando sus procesos de contratación en los diferentes tipos de modalidad, estos tendientes a apoyar y ejecutar las diferentes tareas tanto de apoyo a la gestión como misional. Es importante resaltar que todos los procesos de contratación, están contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones que a su vez fue publicado en el portal SECOP.



7.8 GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS Y ADQUISICIONES:

Este grupo como área de apoyo de la entidad tiene bajo su responsabilidad el maneja de lo relacionado con: suministro de papeleria, asignación de inventarios, mantenimiento del parque automotor de la Entidad, servicio de vigilancia, servicios de aseo y cafetería, seguros generales de la entidad, mantenimiento de muebles y estructura física de los inmuebles de propiedad de la entidad, ferretería, fotocopias e impresiones, suministro de combustibles, los cuales se han venido cumpliendo a cabalidad.

En la vigencia 2017, se adquirió una sede adicional ubicada en la torre 8 piso 11, de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, sede que permite a los funcionarios y colaboradores, contar con un entorno laboral propicio y adecuado para el desarrollo de las actividades propias de la misión de la Supervigilancia.

7.9 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Al interior del Grupo de Control Interno Disciplinario, se tramitaron a la fecha del informe un total de ciento tres (103) procesos disciplinarios, los cuales se pueden clasificar de la siguiente forma a fin de tener mayor claridad:

CANTIDAD	ETAPA PROCESAL
34	En Indagación Preliminar
22	En Investigación Disciplinaria
4	En Cierre de Investigación
3	Pliego de cargos
17	Auto declara Impedimento
11	Auto declara Nulidad
1	Auto Inhibitorio
11	Auto terminación del procedimiento y archivo
103	TOTAL PROCESOS

A la fecha del informe, el Grupo de Control Interno Disciplinario, tiene los siguientes procesos para tramitar:

CANTIDAD	QUEJAS
81	Quejas para estudio a 31 de diciembre de 2016
406	Quejas para estudio 2017
487	TOTAL QUEJAS

Con lo anterior se evidencia que se ha efectuado el impulso necesario de las diferentes actuaciones y adicional a ello se puede observar que existe un crecimiento de las mismas.

El criterio de labor utilizado por el Grupo de Control Interno Disciplinario, obedece en primera instancia a la descongestión e impulso del ejercicio de la acción disciplinaria de los procesos de la vigencia 2016, actuaciones siempre orientadas a evitar la prescripción disciplinaria dentro de los procesos tramitados.

8. PROCESO DE EVALUACION

8.1 CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993; y en cumplimiento de los roles asignados en el Decreto 648 de 2017 y como líder de este proceso, que tiene como objetivo *evaluar la gestión institucional y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en forma independiente, objetiva y oportuna y de generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad y el logro de los objetivos institucionales*, presenta el siguiente informe de gestión correspondiente a la vigencia 2017.

De acuerdo con el mencionado Decreto 648 de 2017, los roles a cargo de las Oficinas de Control Interno son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control, los cuales procedemos a exponer que realizó esta Oficina frente a cada uno de ellos:

FUNCIÓN DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno, mediante los Informes de las Auditorías Internas realizadas, identificó los hallazgos sobre situaciones críticas en el desarrollo de los procesos de la entidad y formuló las recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejora de los mismos, brindando asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos. Así mismo, se ejerció la secretaría técnica del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, realizando 3 sesiones durante la vigencia 2017, cuyos temas se relacionan a continuación:

Nº DE ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
01	26 de enero de 2017	- Presentación del Informe de seguimiento a 31 de diciembre de 2016 al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General. - Presentación y aprobación del Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2017.
02	28 de abril de 2017	- Ejecución del Programa Anual de Auditoría - Modificación del Programa Anual de Auditoría - Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría General y el Ministerio de Defensa
03	31 de agosto de 2017	- Ejecución del Programa Anual de Auditoría - Modificación del Programa Anual de Auditoría - Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría General y el Ministerio de Defensa - Aprobación de la política de riesgos de la Entidad.

Igualmente, se participó en los diferentes Comités de la entidad, con voz pero sin voto. El Sistema de Control Interno en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada según el aplicativo de evaluación y medición dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, arrojó un resultado del indicador de madurez MECI del para la vigencia 2016, con un puntaje de 78.09 – Nivel satisfactorio frente a un puntaje del 71.6, obtenido para la vigencia anterior, lo que muestra un mejoramiento en el Sistema de Control Interno, ubicando la entidad en un rango intermedio.

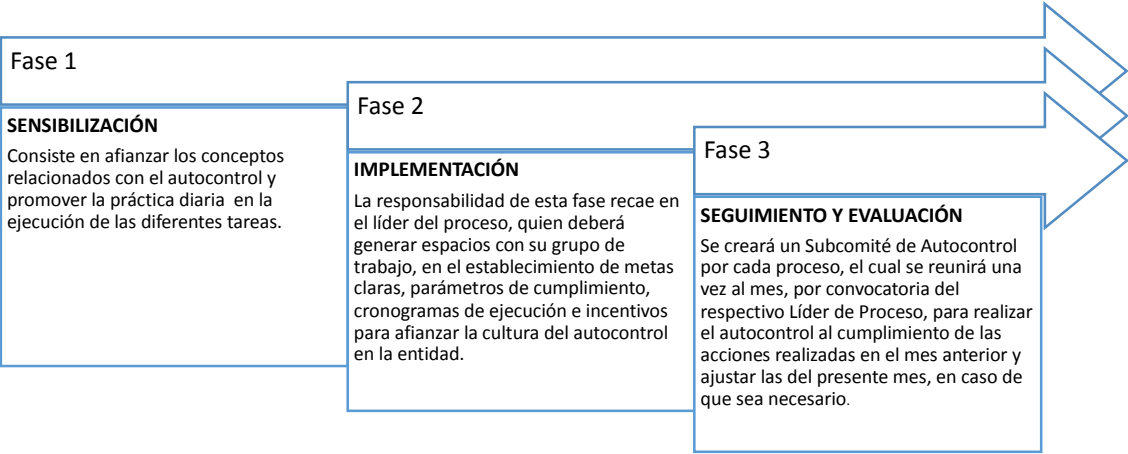
De otra parte, se elaboró y entregó a la Contaduría General, el Informe de evaluación al sistema de Control Interno Contable de la entidad que arrojó como resultado un puntaje de 4.38, en el rango “Adecuado” para la vigencia 2016, mejorando frente a la calificación de 4,00 obtenida en el año 2015.

FUNCIÓN DE ENFOQUE HACÍA LA PREVENCIÓN

En el marco del cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno elaboró una estrategia para fomentar al interior de la entidad la cultura del autocontrol con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a los funcionarios de la entidad, frente a su responsabilidad con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los planes institucionales; y su compromiso y aporte con el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad.
- Afianzar la cultura del autocontrol, para que los líderes de los procesos fomenten en los servidores de sus equipos de trabajo, la capacidad de establecer los mejores controles que les permitan cumplir con sus funciones y compromisos de manera oportuna y eficiente.

Propender por la cooperación, la ayuda entre pares y las buenas prácticas, como mecanismos de soporte, para cumplir los objetivos y planes institucionales. Se propuso adelantar la estrategia de autocontrol en las siguientes fases:



La fase 1 se ha venido desarrollando con la Asesora de Comunicaciones y se incluyó como parte del proceso de reinducción adelantado en el mes de diciembre de 2017.

Previo al desarrollo de la fase 1, durante el mes de mayo se realizó una capacitación sobre el Fomento de la Cultura de Autocontrol y se aplicó una encuesta a los asistentes, con el propósito de establecer el nivel de conocimiento sobre el tema, así como, las actividades que ejecuta en su área para fortalecer la cultura y el hábito de autocontrol en procura del mejoramiento continuo de su proceso.

FUNCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Mediante un proceso participativo con los funcionarios de las diferentes dependencias y bajo la coordinación y asesoría de la Oficina de Control Interno, se construyó la Política de Administración del Riesgo de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual fue presentada al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en la sesión del 31 de agosto y adoptada mediante Resolución No.20171100066447 del 11 de septiembre de 2017.

Así mismo, durante los meses de septiembre y octubre de 2017, con la asesoría y acompañamiento de las oficinas de Control Interno y de Planeación, los líderes de los procesos junto con sus equipos de trabajo, actualizaron los mapas de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de la entidad siguiendo las metodologías para la identificación, análisis y valoración del Riesgo, diseñadas por el DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia. Los Mapas de riesgos fueron aprobados por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en la sesión del 30 de octubre de 2017 y contienen 64 riesgos de los cuales 50 son de gestión y 14 de corrupción.

De los 64 riesgos institucionales identificados y valorados, antes de controles, el 50% se ubica en una zona de riesgo extrema, el 31% en zona alta, el 17% en zona moderada y el 2% en zona baja, por lo cual se resaltó por parte de la Oficina de Control Interno, la importancia de monitorear, gestionar y controlar de manera adecuada dichos riesgos mediante la aplicación de los controles y la ejecución oportuna de las acciones definidas para su mitigación.

La base fundamental para la identificación y análisis del riesgo fue la actualización del Análisis de Contexto, mediante el cual se identificaron y analizaron tanto los factores positivos como los negativos, internos y externos, que afectan los objetivos de los procesos de la entidad.

FUNCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dentro de las funciones propias de esta oficina, se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno, como evaluador independiente; la cual se realiza mediante la presentación de los informes de auditoría interna, conforme a lo establecido en el Programa Anual de auditoría, cuyo objetivo esencial es evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Durante la vigencia 2017, dando cumplimiento a lo establecido en la ley, se elaboraron 47 informes internos y externos, entre los cabe señalar los siguientes: evaluación por dependencias, informe ejecutivo anual, informe de control interno contable, informes de austeridad en el gasto, informes cuatrimestrales del estado del sistema de control interno, de Gestión Contable, SIIF, SISTEDA, informe de seguimiento al plan de acción institucional, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, quejas y reclamos, seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General, Informes sobre el Sistema EKOGUI con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros. Igualmente, se realizaron las siguientes auditorías:

INFORMES DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO – OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Auditoria a los productos de Informática	27/04/2017
Auditoría al proceso de Notificaciones	31/05/2017
Auditoría al proceso de control, inspección y vigilancia (proceso sancionatorio e imposición de medidas cautelares y multas)	30/06/2017
Auditoría al proceso de permisos de estado (procedimiento de renovación de licencias de funcionamiento)	17/07/2017
Auditoría Proceso de Recursos Humanos	2/11/2017
Auditoria Proceso jurídico	2/11/2017
Auditoría Interna de Calidad	2/11/2017

En dichos informes se efectuó el análisis de los temas; se formularon las recomendaciones de mejora, se presentaron los principales aspectos encontrados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se solicitaron los respectivos planes de mejoramiento.

Durante el año 2017, se dio cumplimiento al 77% del Plan de Auditoría, quedando pendiente de ejecutar el 23%, por falta de asignación de personal al equipo de auditores de Control Interno. Los procesos pendientes de auditoría son: proceso de control disciplinario interno, proceso de gestión documental, proceso de recursos financieros y proceso de informática y sistemas.

FUNCIÓN DE RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL

En relación con esta tarea, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, que cuenta con 167 acciones, de las cuáles a 31 de diciembre de 2017 no hay ninguna acción pendiente de realizar, es decir el plan se encuentra ejecutado en un 100%.

De otro lado, se cuenta con un plan de mejoramiento suscrito con el Ministerio de Defensa, el cual contiene 111 acciones de mejora formuladas frente a los 20 hallazgos identificados en el informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno de ese Ministerio. Según el reporte de la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL se observa un avance del 86% a 31 de diciembre de 2017. Frente a este tema se adelantaron reuniones de seguimiento con los responsables de dar cumplimiento a las actividades y brindó la asesoría correspondiente para que se cumplan con oportunidad la totalidad de las acciones.

ANEXOS

Anexo 1 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada por modalidad entre 2010 y 2017

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Empresas de vigilancia con armas	531	537	588	579	590	589	596	582
Empresas de vigilancia sin armas	77	81	78	57	59	58	57	56
Cooperativas de seguridad	46	54	52	51	51	49	48	46
Transportadora de valores	7	6	8	8	8	8	8	8
Escuelas de capacitación	68	71	79	83	84	89	89	87
Empresas asesoras	15	16	20	22	23	22	19	19
Empresas blindadoras	22	29	31	32	34	31	32	33
Empresas arrendadoras de vehículos blindados	18	17	20	20	20	24	22	23
Departamentos de seguridad	669	684	637	650	620	563	556	484
Servicios comunitarios	1	1	1	2	2	2	2	1
Departamentos de capacitación	6	10	14	13	14	15	15	13
Asesores, consultores e investigadores	1411	1829	1879	2463	3016	3717	3680	3700
Importadoras de equipos tecnológicos	887	1003	1068	873	948	1004	963	1004
TOTAL	3.758	4.338	4.475	4.853	5.469	6.171	6.087	6.056

Anexo 2 Mapa de Riesgos de Corrupción del Sector de Vigilancia y Seguridad

